



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**COMPETENCIA POLÍTICA EN EL CONGRESO
MEXICANO.**

**T E S I S
PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

P R E S E N T A:

ANDREA LOURDES ESPINOSA DORADO

DIRECTOR DE TESIS

DR. RAÚL CARBAJAL CORTÉS



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO

EL CONGRESO COMO INSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA	10
I.1 El estudio de las instituciones desde un enfoque económico.....	10
I.2 Instituciones políticas en México.....	13
I.3 El Poder Legislativo como institución.	15
I.4 Toma de decisiones.	21
I.5. Problemática y limitaciones	25
TEORÍA ECONÓMICA DE LA POLÍTICA: ELECCIÓN SOCIAL Y COMPETENCIA.	28
II.1 Elección social	28
II.2 Analogía entre democracia y mercado.....	30
II.3 La elección por mayoría.....	36
II.4 Teoría del votante mediano.....	38
II.5 Teorema de la imposibilidad de Arrow	40
II.6 Elecciones democráticas: competencia y competitividad.....	42
II.7 Juegos para el consenso.	45
COMPETENCIA EN EL MERCADO POLÍTICO-ELECTORAL.....	50
III.1 Supuestos del modelo	50
III. 2 Estructura del mercado político.....	53
III.3 Medición de la competencia	63
DINÁMICA POLÍTICA Y DESEMPEÑO LEGISLATIVO, EXPERIENCIAS EN LA LXII LEGISLATURA.....	73
IV.1 Preámbulo.....	73
IV.3 Evidencia descriptiva	74
IV. 2 Medición de la Actividad Parlamentaria	75
IV. 4 Índice de Actividad Parlamentaria	80
IV. 5 Mercado electoral y actividad parlamentaria	83
IV. 5 Organización de partidos y competencia parlamentaria.....	88
IV.6 Poder de negociación y coaliciones.....	95
COMPETENCIA POLÍTICA, GASTO PÚBLICO Y BUROCRACIA	100
V.1 El crecimiento del tamaño del gobierno	100
V.2 Organización burocrática y gasto público	101
V.3 El Gasto del Congreso de la Unión	107

V.4 Análisis comparado: burocracia y representatividad de la sociedad	111
CONCLUSIONES.....	115
ANEXO 1. DATOS DE ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	119
ANEXO 2. CÁLCULO DEL ÍNDICE DE BANZHAF.....	138
Bibliografía.....	149

INTRODUCCIÓN

Las diferentes teorías de ciencia política y economía pública nos ofrecen un amplio bagaje conceptual que explican cómo la democracia produce gobiernos responsables. El funcionamiento de los procesos políticos en las democracias se equiparan con las transacciones en los mercados. Asumiendo que los partidos políticos compiten entre sí en sistemas comparables con las estructuras de mercado, donde los políticos buscan maximizar los votos de la misma forma que un empresario busca maximizar sus ingresos para ello en lugar de ofrecer *productos* ofrecen políticas públicas. Por su parte, los electores confluyen al mercado buscando satisfacer sus preferencias y expectativas.

Ya en los años cincuenta, Schumpeter había expuesto la idea de que la competencia en la esfera política presentaba características (y dificultades) similares a la esfera económica, impulsando con ello una nueva perspectiva para analizar los fenómenos políticos. (Méndez de Hoyos, Competencia y competitividad electoral: dos conceptos clave de la transición democrática., 2003) Más adelante, partiendo de una premisa fundamental de la teoría económica neoclásica acerca de que la actuación de cada individuo tiene tanto un motivo particular como una función social, Anthony Downs formula un modelo de toma de decisiones gubernamentales asegurando que en una democracia los partidos políticos formulan su política estrictamente como medio para obtener votos. No pretenden conseguir sus cargos para realizar determinadas políticas preconcebidas o de servir a los intereses de cualquier grupo particular, sino que ejecutan políticas y sirven a grupos de intereses para conservar sus puestos. Por lo tanto, su función social (que consiste en elaborar y realizar políticas mientras se encuentran en el poder) es un subproducto de sus motivaciones privadas (que buscan obtener la renta, el poder y el prestigio que supone gobernar). (Downs, Teoría económica de la acción política en una democracia., 2016)

Al aceptar la equiparación del sistema político con una dinámica de intercambio concerniente a la del mercado es plausible empatar la configuración del primero con una estructura del segundo. En mercados económicos tradicionales las estructuras no competitivas hacen pertinente la necesidad de profundizar en el análisis de la organización industrial y el

comportamiento de las empresas. Las relaciones que se desprenden de un sistema democrático –en donde ninguno de los actores tiene poder absoluto– se basa en las estrategias de negociación para llegar a un consenso. Nuestro objetivo es utilizar los instrumentos analíticos que ofrece la teoría económica para describir la estructura de mercado político y su vinculación con el desempeño del Congreso de la Unión.

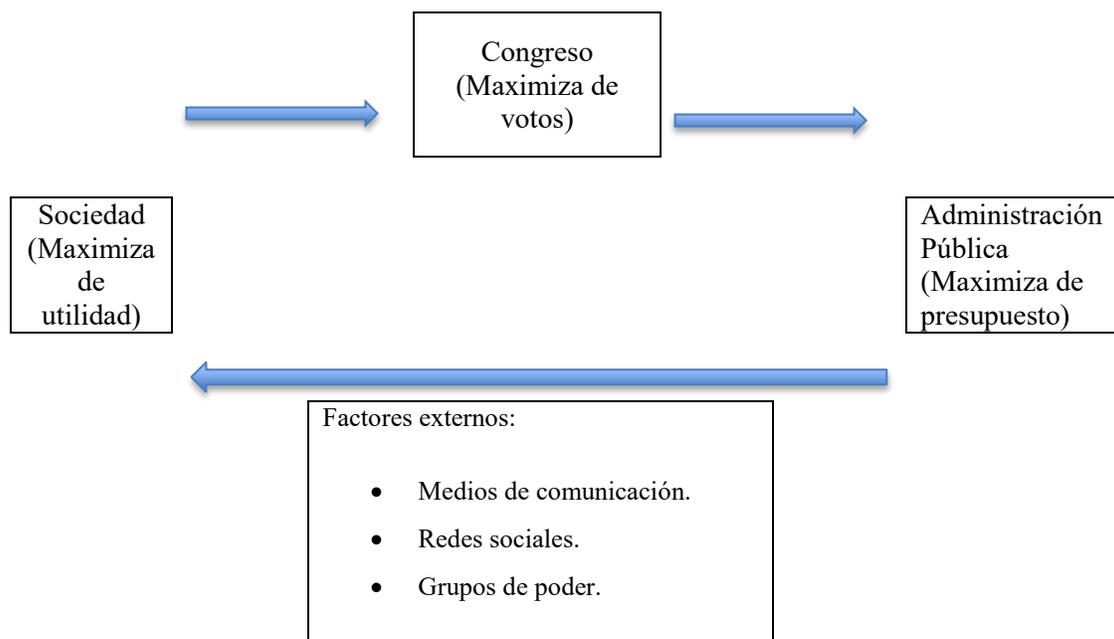
El planteamiento básico para el desarrollo de la idea central de este análisis se basa en el modelo de estructura-conducta-desempeño (ECD) asumiendo que un agente toma como base estructura de un mercado para determinar su conducta y este a su vez arroja un desempeño. El modelo ECD puede ser adaptado al *mercado político*, considerando, por analogía:

- a) Las condiciones básicas y la estructura de la oferta (por ejemplo, tomando a los partidos políticos como las firmas y a los candidatos como productos) y de la demanda (por ejemplo, tomando a los electores como consumidores, sus inclinaciones ideológicas como sus preferencias y el voto como contrato) política.
- b) Las estrategias que orientan la conducta de los actores políticos – en especial las estrategias de campaña (por ejemplo, posicionamiento, imagen, encuadres y alianzas) adoptadas por los partidos (las firmas) y candidatos (los productos) de modo a convencer electores (los consumidores) del acercamiento de su ideología y/o posicionamiento en temas relevantes de las políticas públicas (reputación de la firma y/o múltiples usos del producto) y atributos personales (calidad y confiabilidad del producto) antes las preferencias políticas (gusto y motivadores de consumo) del elector (consumidor).
- c) El desempeño de estos actores (enfocándonos en partidos políticos y candidatos en el lado de la oferta) que influye directamente en los resultados de la competencia electoral, determinando ganadores y perdedores (Zebral, 2013).

Tomando como base lo anterior, para el presente estudio se propone modificar el paradigma utilizado por la organización industrial adaptándolo a un conjunto bidireccional que permite

la sistematización y articulación de la forma en que se conecta el aspecto político con el legislativo.

Cuadro. 1 Diagrama mercado político



Fuente: elaboración propia

Para dar motivo y fundamento a la interpretación de los resultados del análisis se retoman conceptos de la escuela de la teoría de juegos y de la elección pública.

Con la Teoría de la Elección Pública se trata de demostrar cómo a través de los postulados de la elección individual se llega a crear una estructura lógica de orden político. Para ello es obligatorio efectuar un análisis de las reglas para la toma de decisiones colectivas, y, específicamente, de la votación mayoritaria. Cabe señalar que los preceptos teóricos llevan a la aseveración de los *fallos de mercado* pues a través de ella se demuestra que el sector público o la organización política falla en ciertos aspectos cuando se la contrasta con la satisfacción de criterios ideales de eficiencia y equidad. (Buchanan J. , Políticas sin romanticismos, 2001) Por su parte, la teoría de juegos nos ayuda a entender el

comportamiento estratégico, las situaciones de equilibrio negociación, la formación de coaliciones o la distribución justa.

En nuestro país los procesos electorales se realizan dentro de un sistema democrático (artículo 40 constitucional). La transición hacia la democracia en México fue un proceso lento y complejo. Entre 1988 y 2000, se suscitaron drásticos cambios que significaron el tránsito de un sistema político dominado por un partido hegemónico a un sistema plural de partidos.

Dentro del Congreso la transición democrática significó instaurar la pluralidad y, en consecuencia, que ninguna fuerza política o fracción parlamentaria pueda imponer su voluntad (Peschard, 2012). Dicha situación abrió las decisiones políticas al juego del mercado electoral, ya que debido a la configuración de la arena electoral se determina el poder negociador de los miembros de los grupos parlamentarios. Hoy la composición del congreso, el desempeño de esta institución y la estructura del mercado político vaticinan una relación cuyo efecto no ha sido integralmente analizado.

El sistema democrático mexicano se caracteriza por tener varios partidos, con racionalidad limitada dado que los votantes poseen información incompleta, y toman decisiones sobre un número variado de asuntos pero sus preferencias son expresadas en un segmento bidimensional.

Bajo la estructura democrática mexicana el principal mecanismo de legitimación, de revelación de preferencias y de rendición de cuentas se da a través de los procesos electorales. A esta dinámica se inserta el Congreso de la Unión; como institución política de representación popular que se renueva cada tres años (Cámara de Diputados) y cada seis años (Cámara de Senadores), esto suma un total de 1,128 cargos legislativos cada sexenio, cuya designación se somete a un proceso de competencia en el mercado electoral.

En harás de dilucidar la dinámica que sucede en el Poder Legislativo se construyen una serie de indicadores que hagan mesurable las relaciones entre los grupos decisores. El espacio de

tiempo en el que se realiza nuestras observaciones se divide en dos momentos: los que sucede en el mercado electoral y la mecánica de la toma de decisiones en el pleno del Congreso, para posteriormente vincularlos con la teoría de la burocracia como determinante del gasto público.

Al iniciar el trabajo planteamos como hipótesis general que la estructura del mercado electoral determina el comportamiento de los hacedores de políticas públicas, esto a través del peso de negociación que le da a cada grupo.

Para demostrar la aseveración anterior se establecen las siguientes hipótesis particulares:

1. El sistema de partidos en México corresponde a una estructura de competencia monopolística, a pesar de existir varios partidos políticos sólo tres tienen el poder necesario para ganar elecciones e influir en las decisiones de política pública.
2. En el corto plazo, la condición de la competencia en el mercado electoral tiene una relación directamente proporcional con el desempeño de los representantes políticos; a mayor nivel de competencia, el desempeño en la arena pública será mejor.
3. El alto costo de la burocracia lo que afecta al sistema democrático y, en consecuencia, al funcionamiento de los puestos de elección pública.

La investigación se expone bajo el siguiente orden: los primeros dos capítulos describen los conceptos teóricos que dan contexto a la investigación, la segunda mitad se desarrolla un modelo práctico que se aplica a los datos de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión.

En el primer capítulo *El Congreso Como Institución Política Y Democrática* describimos las instituciones y por qué son de interés para los economistas, aterrizamos las aportaciones teóricas generales para entender al Congreso de la Unión como institución: describimos, desde la teoría, su origen, función, configuración y el proceso de toma de decisiones internas. En el segundo capítulo *Teoría Económica de la Política: Elección Social y Competencia*

hacemos un breviarío del cómo y porqué ciertas herramientas desarrolladas para analizar los mercados pueden ser utilizadas para abordar problemas de operatividad en el mercado político. Pasando a la parte operativa de nuestro análisis en el capítulo III *Competencia en el Mercado Político-Electoral* se intenta dar respuesta a una pregunta fundamental ¿qué forma toma la competencia en el mercado? Para ello se estiman varios indicadores de competencia. En el siguiente capítulo *Dinámica Política y Desempeño Legislativo* se desembrolla la mecánica de la toma decisiones en el pleno del Congreso, equiparado con un mercado donde los legisladores ofrecen paquetes de medidas para promover los objetivos políticos, para ello en primer lugar se construye un Índice de Actividad Parlamentaria que dé cuenta del desempeño individual. Complementando la visión individual y dado que el Congreso actúa como un órgano colectivo se utilizan diferentes índices ya existentes (poder de negociación, nivel de cohesión, nivel de acuerdo, entre otros) para estudiar la actividad como conjunto.

CAPÍTULO I

EL CONGRESO COMO INSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA

I.1 El estudio de las instituciones desde un enfoque económico.

Las instituciones son reglas de juego de una sociedad. Dicho de otro modo, las instituciones son limitaciones ideadas por el hombre para dar forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran los incentivos del intercambio humano ya sea político, social o económico. (North, 1993).

En la primera parte del libro *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, Douglass North expone una descripción general sobre la constitución y función de las instituciones. Se afirma que la principal función de las instituciones en la sociedad es reducir la incertidumbre. Esto es así ya que al proporcionar una estructura para el intercambio en la vida diaria y limitar el conjunto de elecciones de los individuos, influyen en el grado de racionalidad que predomina en una sociedad.

Respecto a la constitución de las instituciones, estas pueden ser formales o informales. Además, pueden ser creadas como las constituciones políticas de los Estado o bien evolucionar simplemente a lo largo del tiempo como evoluciona el derecho consuetudinario.

Conceptualmente, señala North, debemos diferenciar con claridad las reglas (instituciones) y los jugadores (organizaciones). El propósito de las reglas es definir la forma en que el juego se desarrolla. Las instituciones definen el orden político¹ y las organizaciones lo operan. Las organizaciones u organismos aparecen como consecuencia del marco institucional, y al igual

¹ Un orden político se define a partir de un conjunto de reglas formales e informales que regulan tanto el acceso al poder como su ejercicio.

que este, proporcionan una estructura a la interacción humana. Los organismos se definen como grupos de individuos enlazados por alguna identidad común hacia ciertos objetivos. En síntesis, las instituciones son las reglas y las organizaciones son los jugadores, cada uno con sus respectivas estrategias para ganar.

Las instituciones y las figuras jurídicas son importantes para la economía puesto que influyen en la toma de decisiones y en los costos de transacción.² Un grupo de economistas denominados como *nuevos institucionalistas* –entre cuyos representantes se encuentra Ronald Coase³–, definen las instituciones como “una derivación lógica de la teoría de los costos de transacción”. Con base en ello, se sostiene que las instituciones tienen la finalidad de reducir los costos de transacción; aquellos que surgen de utilizar el mecanismo de precios (Parada, 2003).

Para admitir que las instituciones tengan una repercusión en la economía se dan por existentes ciertas circunstancias como mercados imperfectos, costos de transacción positivos, limitadas capacidades del individuo decisor. Al abrir la posibilidad de registrar fallos en los mercados el papel de las instituciones es conducir a la economía a la eficiencia. En mercados perfectamente competitivos los costos de transacción pueden eliminarse o al menos reducirse

² Tratando de dar respuesta a las interrogantes que la economía neoclásica dejaba al descubierto surgió un nuevo cuerpo teórico que destaca el papel de las instituciones y las figuras jurídicas en el desempeño de la economía; a esta nueva teoría se le llamó Nueva Economía Institucional.

³ Uno de los autores centrales de este trabajo principalmente al desarrollar conceptos el Teorema de Coase en el cual quiere abordar la corrección del enfoque político que tienen muchos economistas en los análisis entre la gestión pública y privada. Según Coase, el error de análisis político se encuentra fundamentalmente en considerar al gobierno como una fuerza correctiva de las fallas de mercados que no tiene costos, punto que Coase cuestiona y se ha comprobado a posteriori que realmente si existen dichos costes.

Coase argumenta que, en la medida que los costos de transacción sean bajos o inexistentes y que los derechos de propiedad establecidos en los fallos judiciales no permitan una solución económica eficiente, se producirá una reasignación de estos derechos hacia aquellos que los valoran más, aunque las cortes fallen en contra de éstos. Esta proposición es la que se conoce como teorema de Coase.

por medio de la internalización, en consecuencia, cabría esperar que se efectuaran todos aquellos que permitan mejoras paretianas de eficiencia (Arámbula).

El debate que discute la relación instituciones-economía y sus consecuencias ha tomando un solido impulso dentro de la teoría económica. Recientemente, Acemoglu y Robinson han recibido la anuencia de varios sectores al afirman que el éxito económico de los países es distinto debido a las diferencias entre sus instituciones, es decir, a las reglas que influyen en cómo funciona la economía y a los incentivos que motiva a las personas.

En este linea, si aceptamos que la diferencia entre instituciones influye en un mejor o peor desempeño económico aceptamos que hay instituciones buenas y malas. Los autores anteriormente mencionados, tanto North como Acemoglu y Robinson, reconocen que no todas las instituciones, ni en general la cooperación humana, son socialmente productivas. Pueden existir marcos normativos que lleven a la estagnación o al éxito de la sociedad.

Si entendemos a las instituciones como conjuntos de agentes que se organizan para maximizar su beneficio –y quienes no necesariamente actúan por un fin común– deben tomar decisiones colectivas internas. Es importante tener en cuenta que la racionalidad individual no implica necesariamente la racionalidad colectiva –puede presentarse el caso en el que un individuo maximice sus beneficios a costa de una producción ineficiente desde el punto de vista social– la forma de relacionar ambas categorías depende del marco institucional que estructura la interacción. Es decir, el papel de las instituciones es tratar de empatar la racionalidad individual con la racionalidad colectiva. (Streb, 1998).

De acuerdo a estos autores la conformación de instituciones *buenas* o *malas* y el grado en que se empatar la racionalidad individual con la racionalidad colectiva depende, en gran medida, de la política, entendida ésta como el proceso mediante el cual una sociedad elige las reglas que la gobernará. Acemoglu y Robinson lo reconocen explícitamente afirmando que cuando haya conflicto entre las instituciones, lo que suceda dependerá de que personas o grupos de personas ganen el juego político: quien pueda conseguir más apoyo, obtener recursos adicionales y formar alianzas más efectivas. (Acemoglu, Por qué fracasan los países,

2010) Si bien North no reconoce formalmente a la política como elemento decisor, lo hace al reconocer la distribución y ejercicio del poder como parte esencial del funcionamiento de las instituciones. Las limitaciones institucionales incluye aquello que se prohíbe hacer a los individuos y la efectiva obligatoriedad de estas restricciones resulta indispensable para el éxito de las instituciones.

I.2 Instituciones políticas en México

Basándonos en las premisas anteriores y centrándonos en el marco institucional del Estado, podemos señalar que éste está conformado por instituciones creadas formalmente y que participan activamente como agentes que producen, consumen, distribuyen y regulan, pero además, dan marco a las relaciones entre los miembros de la sociedad.

Las instituciones pertenecientes a los Estado modernos, se distinguen de las demás (privadas o sociales) por dos cuestiones fundamentales:

- La legitimidad. Las personas que ocupan cargos al interior de las instituciones públicas son resultado de un proceso electoral ya sea directa o indirectamente. En cambio las personas a cargo de instituciones privadas son elegidos ya sea por individuos privados.
- Poseen derechos de coerción. Estos derechos de coerción pertenecen únicamente al Estado y ninguna institución privada los posee, por ejemplo: El Estado tiene el monopolio del cobro de impuestos, tiene el derecho de obligar a los jóvenes a realizar un servicio militar, puede embargar o expropiar tierras para uso público, etc. (Vargas Sánchez, 2006)

La forma de organizar a las instituciones del Estado se encuentra diseñada en las constituciones. Las constituciones no son solamente instrumentos de protección; son también instrumentos de gobierno y, en la medida de lo posible (de manera compatible con el propósito de restringir el poder), de un gobierno eficaz. (Sartori, 1999) Sartori utilizaba la

metáfora que las constituciones son como las carreteras y las normas de tráfico: indican el itinerario, el camino que permite un ejercicio controlado del poder. Podríamos completar esta alegoría enunciando como los vehículos a las instituciones y los conductores los actores políticos. Este entorno simplista nos ofrece una primera idea del entorno en el cual se basa este estudio; las características de las estrategias y negociaciones entre los conductores para llegar a un destino determinado. A continuación, se describe el entorno institucional-político en el que se desarrolla este estudio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos da origen a las instituciones del Estado mexicano. En este documento se establecen la disposición de órganos que integran lo que podría llamarse el “cuerpo político” mexicano. (Nacif, 2007) Las dos estructuras básicas para la organización y operación de las instituciones del Estado mexicano son el Pacto Federal y la división de poderes.

El Pacto Federal fue concebido para promover el desarrollo equitativo de todos los miembros de la Federación. Esta estructura reconoce que todos los órdenes de gobierno, las entidades federativas y los órganos del Gobierno Federal deben asumir corresponsablemente los programas y acciones para equilibrar recursos y oportunidades, a fin de mitigar las disparidades en el desarrollo entre los estados y entre los municipios. (Diputados, 2005)

El otro gran principio es la división de poderes el cual surge como un sistema de controles y contrapesos a partir de la estructura que Montesquieu llamó *poderes intermedios*: “poderes subordinados unos a otros y en situación de dependencia recíproca”. (Fuentes, 2011) El poder estatal se divide en tres funciones: la ejecutiva, que está representada por la figura de un individuo, la legislativa, en manos del parlamento y la judicial. La división del poder público debe fundarse en una interrelación y coordinación de los órganos que ejercen las funciones ejecutivas, legislativas y judiciales, con la intención de que el poder limite el poder, es decir ninguno de los órganos que ejercen poder puedan abusar de él⁴.

⁴ El doctor Diego Valadés nos refiere y advierte: “Cuando a partir de Locke y de Montesquieu comenzó a hablarse de los sistemas de equilibrio del poder y de la separación de poderes para facilitar las funciones de control basadas en la existencia de balances y contrapesos, se abrió una doble opción para la práctica de los

La organización política en México asume estos principios de tal forma que cada uno de los poderes públicos y niveles de gobierno tiene atribuciones limitadas y depende de los otros para poder funcionar. Los poderes están constitucionalmente determinados en ejecutivo, legislativo y judicial y el pacto federal en gobiernos municipales, estatales y federal.

En este trabajo nos concentramos en el poder legislativo federal, el Congreso de la Unión, ya que al ser esta una institución política de representación popular que se renueva periódicamente a través de un proceso de competencia en el mercado electoral, en donde los políticos buscan maximizar los votos ofreciendo políticas como vínculo entre la toma de decisiones en el congreso y el mercado electoral, cumple con los supuestos principales de enfoques como la elección pública, la teoría de juegos y la economía institucional.

I.3 El Poder Legislativo como institución.

En México el principio de división de poderes se consagra en el artículo 49 de la Carta Magna. Dicho precepto mandata dividir el Supremo Poder de la Federación en Legislativo, Ejecutivo y Judicial para su ejercicio.

El Poder Legislativo se deposita en un Congreso general, dividido en dos Cámaras: una de diputados y otra de senadores (artículo 50). El propósito de establecer un sistema bicameral es buscar equilibrio, ponderación y prudencia en las decisiones, mediante la discusión del mismo asunto en distintas asambleas, a fin de que una Cámara revise las decisiones de la otra, reconociéndose un control intraorgánico de revisión (Garabito Martínez, 2006).

La Cámara de Diputados se compone de 500 miembros elegidos proporcionalmente por la población, electos en su totalidad cada tres años, se encargan de representar los intereses de

controles del poder: si el control se ejerce en nombre de un derecho o de un interés propio de quien lo realiza, el resultado es la paralización de las funciones del gobierno, en perjuicio del gobernado. En esta medida se desnaturaliza el carácter representativo de las instituciones políticas y de sus titulares y se retorna a la visión medieval patrimonialista de la función pública (...).”

sus electores como individuos. Mientras tanto, la Cámara de Senadores está compuesta por 128 legisladores representantes de cada entidad federativa, por lo que se eligen igual número de senadores por cada una de las 32 entidades federativas. La Cámara de Senadores se renueva en su totalidad cada seis años. Los miembros de este cuerpo colegiado son representantes de las entidades federativas que actúan coordinadamente para garantizar el ejercicio cabal de las libertades y de la igualdad entre los estados integrantes, con la finalidad de crear un Estado superior y soberano, al que le entregan una serie de facultades y atribuciones sobre el subconjunto nacional.

En síntesis se puede afirmar que los diputados representan los intereses del pueblo y los senadores de sus entidades federativas. De esta forma, se equilibra la representación que emana de la elección de diputados en distritos uninominales configurados bajo el criterio de volumen de población y no de su sede geográfica (Alvarado, 1993).

I.3.a De sus funciones

El Congreso de la Unión actúa como un órgano político colegiado que asume la representación popular y, que además de ser depositario de la función legislativa, desempeña funciones financieras y presupuestarias, administrativas, de control del gobierno y orientación política jurisdiccionales. Retomando a las definiciones hechas por la Dr. Susana Thalia Fernández del Valle, describimos las funciones del congreso de la siguiente manera:

I. Función legislativa.

La función legislativa del congreso, a grandes rasgos, consiste en que éste o sus Cámaras formulan o producen, a través de un proceso determinado por la Constitución, normas jurídicas que se aplican a los sujetos a los cuales van dirigidas. Este proceso, por lo general, es ordinario y consiste en la formación o creación de leyes o decretos. Sin embargo, debido a que nuestra Constitución es escrita y rígida, ésta requiere para su reforma de un trámite especial o de un proceso legislativo en muchos aspectos distinto y más difícil.

II. Función financiera o presupuestaria

La función financiera o presupuestaria se refiere a que el Congreso está facultado para establecer contribuciones que tengan por objetivo el bienestar general.

III. La función de control

El congreso a través de diversos actor comprueba, inspecciona, registra, revisa, analiza o examina la actividad que realiza el gobierno; es decir, que tiene como tarea efectuar un control político, basado en que “la soberanía popular es incompatible con la existencia de un órgano soberano constituido, y posible solo con una estructura dividida del poder estatal, pues, únicamente si éste está dividido entre distintos órganos que mutuamente se frenan, queda cerrada la posibilidad de que el poder constituido se haga ilimitado, soberano.

IV. Función de orientación política

La función de dirección política-parlamentaria se refiere a que el Congreso participe en la determinación de los objetivos de la política nacional y seleccione los instrumentos para alcanzarla. Es la delimitación de los objetivos globales que deben alcanzarse o de actuaciones puntuales que deben desarrollarse; es decir, se preocupa por lo que ha de realizarse, condicionando la acción del gobierno para determinados fines y estableciendo obligaciones que éste debe cumplir.

V. La función jurisdiccional

El Congreso puede realizar actos que crean circunstancias particulares, concretas, individuales, que dirimen en una controversia, declaran la existencia de un deber o derecho, o que culminan con una resolución de la institución representativa. (Pedroza de la Llave, 1997) Por ejemplo, en forma excepcional para juzgar, desde el punto de vista político, a los altos funcionarios del Estado.

I.3b De su configuración

Desde el inicio de la estructuración de los mecanismos de gobierno y el ejercicio del poder del constitucionalismo moderno, hubo una clara aspiración a incluir dentro de un mismo

ordenamiento político a distintos sectores de la sociedad. Se hizo un esfuerzo especial, entonces, para que la realeza, la aristocracia, y el pueblo contaran con un espacio institucional formal, de modo tal que representantes de tales sectores se encargaran, directamente, del cuidado de sus propios intereses. (Gargarella, 2003). El sistema consistía en integrar a los grupos de la sociedad en un sistema de representación a partir de la selección de unos pocos miembros que participarían en la toma de decisiones transmitiendo los intereses y preferencias particulares de cada subconjunto de la sociedad.

La concepción inicial de este sistema de representación, no sólo se ejerce un control entre poderes, sino también entre la sociedad. La idea era la siguiente: dado que los sectores *mayoritario* y *minoritario* de la sociedad tenían asegurado un lugar institucional propio, facilitando los mutuos controles se forzaba a cada grupo a negociar sus iniciativas con el grupo opuesto. El sistema de equilibrios de poder contribuía así al equilibrio social (Gargarella, 2003). De esta forma todo grupo representado en el congreso tiene que acceder a un intercambio de intereses para tratar de obtener sus preferencias en las decisiones tomadas colectivamente.

A medida que las sociedades se fueron ampliando en tamaño y complejidad los sistemas de representación política fueron consagrándose como la manera más eficiente y operativa de organizarse. Este sistema supone que la voluntad del pueblo se deposita en un órgano de representación que puede ser del Ejecutivo o del Legislativo.

De acuerdo con Giovanni Sartori hay tres tipos de representación de un ente colectivo: jurídica, sociológica y política. En la primera, los actos del representante son imputados a la comunidad, sector o grupo que representa. La sociológica hace referencia a la identidad, porque el grupo está vinculado a una región, a una profesión, clase social o religión, o bien comparte una ideología en la que se mezclan elementos de varios tipos (regional y religioso, por ejemplo). En la política, el representante es elegido y debe actuar de conformidad con los intereses y valoraciones de la ciudadanía que lo sostiene, para mantener su confianza.

En los sistemas representativos de la actualidad hay una mezcla de los tres tipos de representación (Paoli Bolio, 2010). La representación no es un proceso explícito, sino que los electores mediante diferentes vías revelan sus preferencias y estas deberán ser interpretadas por el conjunto de representantes y las transmitir las en búsqueda de resolver asuntos públicos con el consenso más amplio posible.

En el Congreso de la Unión, al igual que en la mayoría de los parlamentos modernos, se elige a sus integrantes siguiendo dos primicias fundamentales: 1) elección democrática por todos los ciudadanos que conforman la sociedad a la que representan, en nuestro país, esto significa que todos los mexicanos mayores de 18 años pueden intervenir en la vida política del Estado a través del ejercicio de sus derechos políticos (derecho al voto, derecho a ser votado, derecho de libertad de expresión, etc.), y 2) una vez elegidos los integrantes del Congreso representan a toda la nación, es decir existe un mandato representativo.

En mandato representativo nos vincula a la teoría del agente-principal. Ésta atiende una relación contractual, explícita o implícita, entre el principal y el agente, regulada por las normas organizacionales e institucionales que determinan los derechos y obligaciones de los empleados y que, en un caso óptimo, reducen los comportamientos oportunistas a su mínima expresión, asumiendo la separación de la propiedad y el control organizacional.

La separación entre propiedad y control da lugar a la llamada relación de agencia que se puede definir como una relación contractual mediante la cual una persona, a quien se le denomina principal, designa a otra, denominada agente, para que realice algún servicio en su beneficio, de esta manera el principal debe delegar en el agente cierta autoridad y capacidad de decisión.

Las diferencias entre agente y principal son tres:

- Posen motivaciones diferentes, lo que ocasiona que surjan los conflictos de interés en ambos lados.

- Operan en condiciones de información incompleta. Esto significa que los principales (electores) no poseen información sobre las características, los conocimientos y las acciones de los agentes (representantes).
- Están dispuestos a asumir distintos niveles de riesgo, por lo que esto vuelve a ocasionar conflictos entre principal-agente (electores-representantes).

En la actualidad la elección de los miembros del Congreso se realiza mediante tres tipos de elección: de mayoría relativa, de primera minoría y de representación proporcional. A continuación explicamos cada una de ellas.

a) Elección por mayoría relativa.

La dinámica consiste en que cada ciudadano tiene derecho a emitir un voto y puede decidir entre dos o más alternativas. La opción con mayor número de votos gana. Para llevar a cabo este proceso el país se divide en distritos uninominales para elegir a un solo representante en cada una de ellas.

Para elegir diputados por ésta vía el territorio nacional se divide en 300 distritos electorales. Por su parte, en el Senado son 64 escaños los designados por el principio de mayoría. La lógica de división en esta cámara corresponde a cada uno de las entidades federativas del país en el que cada uno de los partidos políticos registra una fórmula con dos candidatos.

b) Elección por primera minoría.

Mediante esta regla se eligen 32 senadores; al candidato que encabece la fórmula del partido que haya obtenido el segundo lugar en número de votos es el asignado por cada una de las entidades federativas.

c) Elección por representación proporcional

El propósito de este tipo de elección es reflejar la diversidad social en el Congreso en proporción con la fuerza medida en votos, para compensar las pérdidas de curules en el sistema de mayoría. (Rendón Corona, 1996)

La fórmula de asignación consiste en organizar al país en cinco circunscripciones para el caso de los diputados y una lista nacional para el caso del Senado. Con base al número de votos obtenido por cada partido se reparten 200 curules en la Cámara de Diputados y 32 escaños en el Senado de la República.

La periodicidad de las elecciones para la renovación del congreso es clave para que el pueblo pueda enjuiciar constantemente por medio del voto a los legisladores quitando o refrendando su confianza y con ello incidiendo, aunque de manera indirecta, se expresa el poder de los ciudadanos en la conducción de los asuntos públicos. (Fernández Santillán, 1999) Dado que la reelección de congresistas no está permitida hasta la elaboración de este trabajo, es común, que el juicio sea identificado de acuerdo al partido al que cada legislador pertenece, pues este quien regresa a las urnas.

1.4 Toma de decisiones.

El Congreso de la Unión está constituido por una pluralidad de agentes con diferentes visiones y objetivos, reunidos con el fin de investigar, consultar, analizar, debatir y resolver sobre las materias de su competencia para adoptar decisiones ya sea por consenso, por unanimidad o por mayoría. Con legitimidad en este proceso democrático se puede expresar una sola respuesta como órgano.

Los miembros del congreso, como depositarios de atribuciones para resolver los asuntos públicos, toman decisiones, reguladas por ciertas normas y bajo su exclusiva responsabilidad, y cuyos efectos recaen sobre los miembros de la sociedad.

Si bien no existe un criterio único que oriente el sentido de la toma de decisiones, existen ciertos objetivos que encaminan su determinación. En este sentido, tomamos el supuesto de

la elección pública respecto a diferencia del comportamiento en el mercado privado, donde el interés propio de cada individuo es la motivación principal, en el mercado político los agentes tienen cierta preocupación por otros, sin embargo, su motivo principal es el interés propio. (Enciso Bachbush, 2008)

De acuerdo a la teoría de la elección el tipo de decisión que se adopte depende de la naturaleza del objeto que se persiga y del contexto en el que se adopta. En términos generales, pueden ser de tres tipos:

- a. *Decisiones aleatorias.* Son una demostración de los límites de la racionalidad al momento de elegir. Hay circunstancias en las que solo se acepta el azar. La gran ventaja de las decisiones por sorteo es que no se puede anticipar sus resultados y eso asegura que ningún interés particular estará por encima del interés general, es decir, en contexto donde todos los participantes deben partir de la misma situación y no hay elementos para preferir una opción u otra.
- b. *Decisiones paramétricas.* Operan cuando el entorno y el comportamiento de los otros actores involucrados en el proceso pueden considerarse como un dato. En otras palabras su comportamiento efectivo es previsible, es decir, son decisiones en las que los elementos del contexto son constantes.
- c. *Decisiones estratégicas.* En este tipo de decisiones los elementos que condicionan la decisión no son estables. El agente que decide no se enfrenta a parámetros fijos fácilmente controlables, sino a otros agentes tan racionales como él, con objetivos, pretensiones y, sobre todo, capacidades tácticas y estratégicas no controladas ni necesariamente conocidas por él. La decisión depende de lo que harán los demás sabiendo que los otros están exactamente en la misma posición. Es decir, que quieren que la anticipar la decisión del otro actor. (Curzio, 1998)

Una vez descrito el porqué de las decisiones que se toman en el Congreso pasamos a mencionar los criterios por los que se llega a la toma de decisiones. En los parlamentos

modernos, la toma de decisiones se somete a procesos de votación, aquellas que obtienen mayoría son las que el colectivo adopta.

De acuerdo a la trascendencia e impacto de las decisiones se requiere un tipo especial de superioridad de votos. Generalmente, se consideran cuatro tipos de mayorías:

- La mayoría simple o relativa, se constituye con la suma más alta de votos emitidos en un mismo sentido, cuando se opta entre más de dos propuestas.
- La mayoría absoluta, se constituye con la suma de más de la mitad de los votos emitidos en un mismo sentido, cuando se opta entre dos propuestas.
- Las mayorías calificadas, o especiales se constituyen con la suma de los votos emitidos en un mismo sentido en número superior al de la mayoría absoluta.
- La unanimidad, se constituye cuando todos los actores votan en un mismo sentido.

Los procesos democráticos, incluyendo la dinámica que se da dentro del Congreso, pueden ser flexibles y adaptables respondiendo a una sociedad heterogénea y cambiante, pero es muy firme en la exigencia de que ninguna de las fuerzas participantes trate de imponer sus puntos de vista e intereses a todas las demás. Cada una debe entrar con la mentalidad de que, como en toda convivencia pacífica, se debe ceder en algo para recibir algo a cambio. En consecuencia, la decisión debe ser producto del acuerdo. (Fernández Santillán, 1999) Es aquí donde la negociación se vuelve crucial para el funcionamiento del Congreso y para que cada grupo pueda lograr su cometido.

Podemos decir que en su proceso de elección el Congreso actúa como un grupo de individuos organizados como entes capaces de seleccionar entre variables alternativas mutuamente excluyentes sobre cuestiones que les son comunes y repercuten a la sociedad. Con ello, dicho proceso concuerda con los supuestos utilizados por la teoría de la elección pública (TEP) y, en ese sentido, aducimos los conceptos que ayudan a dilucidar las funciones del Congreso,

tomando los mismos principios que los economistas utilizan para analizar las acciones de los agentes en el mercado y las aplicamos a las acciones de los agentes en la toma de decisiones colectivas, tal y como lo hace la mencionada teoría.

Respecto a la TEP comenzamos por señalar que esta teoría trata de demostrar cómo a través de los postulados de la elección individual se llega a crear una estructura lógica de orden político. Para ello es obligatorio efectuar un análisis de las reglas para la toma de decisiones colectivas, y, específicamente, de la votación mayoritaria. Cabe señalar que los preceptos teóricos llevan el designo de desmitificar el papel del Estado. Como a menudo afirmó James Buchanan la elección pública ofrece una teoría de los fallos del sector público que es totalmente comparable a la teoría de los fallos del mercado, pues a través de ella se demuestra que el sector público o la organización política falla en ciertos aspectos cuando se la contrasta con la satisfacción de criterios ideales de eficiencia y equidad. (Buchanan J. , Política sin Romanticismos) Sumado a lo anterior, la realidad política observada en el Congreso concuerda con la visión de escepticismo sobre lo que los gobiernos pueden hacer y sobre lo que los gobernantes harán.

El funcionamiento de los sistemas parlamentarios depende casi en su totalidad, y de manera crucial, de la naturaleza del sistema de partidos. Las vías por las cuales se elige a los miembros del congreso son un ingrediente esencial de la trama constitucional y de cómo se conforman las constituciones. En las democracias los sistemas electorales reclutan al personal político. Es dudoso que los sistemas electorales puedan por sí solos afectar significativamente, en la actualidad, la selección de representantes buenos y de un liderazgo capaz. Pero los sistemas electorales afectan con toda seguridad a la configuración de los sistemas de partidos, es decir, a su número de partidos relevantes y, por ende, a las propiedades sistemáticas que acompañan a la mayor o menor fragmentación. (Sartori, 1999)

Para entender la función de los partidos políticos en la toma de decisiones parlamentarias es pertinente entender la relación entre partidos electorales y partidos parlamentarios. El partido parlamentario, es decir, el partido en el parlamento, puede ser más o menos sólido y su solidez

– o, a la inversa, su volatilidad- está en función de su disciplina de voto tal y como se mide por el cruce de las líneas partidistas.

I.5. Problemática y limitaciones

Como ya lo adelantaban los promoventes de la TEP hace ya más de medio siglo; la sociedad ha perdido confianza en la democracia representativa como la manera más eficiente de obtener el bien común. A continuación mencionamos los principales problemas de la crisis de representatividad política que rodea a los Estados modernos:

a) Representación política.

Interpretar la voluntad de los electores, y no solo de recibir un mandato único, conlleva, per se, ciertas dificultades de revelación y agregación de preferencias. El problema consiste en saber cuáles son las preferencias de los electores cuando el único medio con que se cuenta para dar a conocerlas son las elecciones generales. Aun si se conocen las preferencias, persiste una disyuntiva en cuanto a expresarlas colectivamente. Los individuos del sector representado poseen intereses ampliamente heterogéneos, que a la hora de agregarse para tomar decisiones no se puede incluir todos los puntos de vista.

Por otro lado, los partidos políticos fueron institucionalmente atribuidos como los intermediarios e interlocutores entre sociedad y los órganos estatales, empero, estos fueron perdiendo su legitimidad. Existen paradojas y contradicciones a las cuales se enfrentan los ciudadanos en su relación con los partidos políticos por los cuales votan y que posteriormente se convierten en sus representantes. Los partidos políticos se figuran como agentes principales de socialización e intermediación política cuando es evidente que no forman ya identidades colectivas y han dejado de ser agencias representativas de una parte de la sociedad civil (Rodríguez, 2012). En términos sociológicos, la legitimidad política de un actor, individual o colectivo, se estima considerando el grado positivo de consenso social acordado a sus desempeños. (Sidicaro, 2008) Debido a la falta de transparencia y rendición de cuentas, el desempeño de los partidos políticos se ve manipulado por factores internos y externo que los alejan de su función de intermediarios del interés ciudadanos para pasar a ser

meros promotores del voto alejándose de los criterios ideológicos que antes los caracterizaban.

b) Relación representante-representado

Conforme la democracia avanza los representantes de la sociedad ha pasado de ser simples voceros del pueblo a fungir como figura de fiduciario del capital político y los intereses de los representados. Las vías de participación política que crean los vínculos entre el representante y sus representados, y por los cuales el fiduciario político rinde cuentas a sus fideicomitentes están, en muchos casos, disipados legalmente. En un principio, esto se ideó así para aislar al representante de cualquier interés de grupo y viera por el interés de la nación. Se sostenía habitualmente que, cuanto mayor fueran los vínculos entre representantes y representados, mayores serían los riesgos de que los últimos actuaran movidos por “meros intereses locales.” Esto es, si los votantes tenían un alto grado de control sobre sus representantes, luego, era esperable que aquellos le reclamasen a estos últimos por la satisfacción de sus intereses particulares, aún a costa del sacrificio de los intereses del conjunto (Gargarella, 2003). Conforme avanzan las democracias se van estableciendo reglas para evitar que la esencia de separación de la clase gobernante de los gobernados se convierta en un mandato imperativo.

Un factor importante para delinear la relación representante-representado tiene que ver con la organización burocrática de los órganos representativos, pues entre más compleja y rígida sea se perderá el contacto directo entre ambos actores. Esta situación de alejamiento aumenta la dificultad de revelación de preferencias e intereses y abre la posibilidad de que se realicen actos ilícitos que mermen la representatividad y la confianza depositada en el sistema.

c) Simplificación de la sociedad

El proceso electivo para constituir el congreso puede hacer difícil la representación real de las distintas demandas de la sociedad, puesto que en la forma en la que se divide la sociedad para organizarse electoralmente prima mayormente los criterios cuantitativos respecto a territorio y población, dejando de lado la heterogeneidad de las sociedades. Las

singularidades respecto a cultura, riqueza, poder, etc. que cada individuo posee complica que los representantes puedan leer y procesar correctamente los intereses de estos.

d) Rendición de cuentas

Para hacer efectiva la representación de intereses, el proceso de delegación de funciones políticas debe ir acompañado de un sistema claro de rendición de cuentas expresan. Desde la ciencia política neoinstitucional se dice que [u]na relación principal-agente se da cuando un sujeto (llamado mandante o principal) delega a otro sujeto (llamado mandatario o agente) autoridad para ejecutar actos en su nombre. A cambio de esa delegación, el agente se compromete a rendirle cuentas al principal, quién cuenta con la facultad para sancionarlo en caso de incumplimiento (Ugalde, 2002).

La participación de los ciudadanos en las decisiones políticas termina en el momento que emiten su voto en las elecciones generales. De esta forma, la idea de democracia representativa, con la que se gestaron los congresos, ha caído en una simple democracia delegativa; el elector cede toda su responsabilidad política a sus representantes, sin tener un método de sanción más que la alternancia en el poder. Sin mecanismos de rendición de cuentas los actores políticos tienen incentivos para actuar por intereses particulares sin importar los de la colectividad.

CAPÍTULO II

TEORÍA ECONÓMICA DE LA POLÍTICA: ELECCIÓN SOCIAL Y COMPETENCIA.

II.1 Elección social

Cuando un conjunto de individuos se reúne para formar una sociedad surge el problema de cómo vincular las decisiones individuales, tomadas de forma aislada, en una decisión que represente los intereses del grupo.

Las personas como individuos realizamos en nuestra vida cotidiana elecciones privadas que afectan principalmente a quienes las hacemos. Existen asimismo otra clase de elecciones, que también realizamos las personas pero que tienen consecuencias sobre todos los que intervienen en el proceso, que se consideran elecciones públicas.

Tomando como base el supuesto de individualismo metodológico⁵ se asume que las decisiones colectivas o públicas se toman sumando las preferencias individuales. Los

⁵ El individualismo metodológico (IM) consiste en la premisa de que las acciones colectivas pueden entenderse a través de la agregación del comportamiento individual y sostiene que las fuentes de la acción deben buscarse a nivel de respuestas individuales específicas. Esto tiene su antecedente en la forma de explicar el proceso económico a partir de un ente individual que en sus inicios era Robinson Crusoe, ahora con los grandes avances matemáticos se han formalizado muchos aspectos de la teoría (con el desarrollo de modelos cada vez más sofisticados) pero sigue manteniéndose el mismo punto de partida del análisis⁵.

De forma concreta, el IM puede resumirse en los siguientes supuestos:

- a) Explicar un fenómeno social es presentarlo como el resultado de acciones individuales. Es decir, debe ser entendido como función de un conjunto de actos realizados por individuos.
- b) Tales acciones, a su vez, deben ser comprensibles. Entendiendo por comprensibles que tengan sentido para el observador.
- c) Para hacer una acción comprensible debe relacionársela con la situación social en la que está ubicado el actor.⁵

mecanismos por los que se revelan y agregan las preferencias individuales para convertirse en una preferencia social han concretado en el desarrollo de la Teoría de la Elección Pública. Al respecto, Arrow describió el campo de estudio fundamental de la TES como: *encontrar un método para hacer la elección dado un rango de posibles decisiones sociales, uno de los cuales ha de ser escogido, y dados los criterios asociados con los individuos en la sociedad.* (Serrano Moya, 2007)

Hay dos aspectos que deben tomarse en cuenta para el estudio de la toma de decisiones colectivas: delimitar el grupo de individuos que tienen participación y definir el conjunto de alternativas sociales sobre las cuales se va decidir.

Las decisiones colectivas, entonces, se tomarán a partir de la relación binaria social que se ha obtenido al agregar las preferencias individuales. Más formalmente, dado un conjunto de alternativas sociales, una función de bienestar social asigna a cada estado de opinión una relación binaria.

Desde un planteamiento matemático se puede definir la condición anterior suponiendo una *Sociedad* que consta de un número finito n de individuos a los que llamaremos *Agentes* $\{1, \dots, n\}$.

Cada uno de estos individuos debe elegir acerca de un conjunto de alternativas que también supondremos finito $\{b_1, \dots, b_k\}$. El número k de alternativas puede o no coincidir con el de agentes n .

Una *relación de preferencia* P definida sobre un conjunto X es una relación binaria que cumple:

Al igual que lo hace la teoría de la elección pública, relajamos este supuesto al incluir entre las variables explicativas al comportamiento individual, en cuanto restricciones, además de las restricciones de orden natural o psicológico, ciertas variables institucionales que hacen referencia a las reglas y procedimientos de votación, a principios y normas institucionales, a reglas de reparto de competencias, a normas de incentivos fiscales (la determinación de estos constituyen objetos de estudio en sí mismos).

- a) Irreflexividad: Para ningún $a \in X$ se cumple aPa
- b) Asimetría: $\forall a, b \in X$. nunca pueden darse aPb y bPa simultáneamente.
- c) Transitividad: $\forall a, b, c \in X$, si aPb y bPc entonces aPc
- d) Negatividad de la transitividad: $\forall a, b, c \in X$, si no se da aPb ni bPc entonces tampoco ocurre aPc .

La notación que emplearemos para designar la relación de preferencia del agente i será P_i , $i=1, \dots, n$

II.2 Analogía entre democracia y mercado

Existen gran variedad de métodos para la agregación; minimizar los errores y lograr que el que gobierne sea el más representativo ha sido cuestionado y analizado por varios pensadores. La democracia, entendida como equivalente a la votación por mayoría, es la plenamente aceptada como mejor método de agregación de preferencias en los sistemas políticos modernos.

Tanto las relaciones en económica como en política representan cooperación por parte de dos o más individuos. El mercado y el Estado son mecanismos a través de los cuales la cooperación se organiza y se hace posible. Los hombres cooperan a través del intercambio de bienes y servicios en mercados organizados, y tal cooperación implica beneficios recíprocos. El individuo entra en una relación de intercambio, en el cual él persigue su propio interés, proporcionando algún producto o servicio que constituye un beneficio directo para el individuo que se encuentra al otro lado de la transacción.

Básicamente, la acción política, desde el punto de vista individualista del Estado, es muy semejante; dos o más individuos encuentran beneficios para ambos uniendo sus fuerzas para lograr ciertos objetivos comunes. En realidad, ellos intercambian inputs con la seguridad de un output comúnmente compartido. (Buchanan J. M., 2014)

El sistema político, en el margen del principio estructural de maximizar el beneficio, comporta intercambios en mutuo beneficio entre los participantes. El intercambio esencial es entre los líderes que proveen bienes públicos y los ciudadanos que dan a los líderes su apoyo o sus votos. (Colomer, Instituciones Políticas, 2007)

Dada tal equiparación se ha desarrollado una línea de estudio que utiliza la teoría económica para el análisis del comportamiento política. Uno de los primeros planteamientos de cómo introducir conceptos de la teoría económica al análisis político lo hace Joseph Schumpeter. La contribución de Schumpeter a la teoría democrática consiste en acotar el significado de la democracia al de un método de competencia electoral para formar gobierno. Este método permite a los actores políticos enfrentarse regularmente, bajo ciertas reglas del juego generales aceptadas: las que dan forma a la competencia electoral. La base de la lucha electoral democrática es el consenso en las reglas electorales. A los actores políticos les interesa mantener las reglas del juego en la medida que les garantizan su existencia y potencia política. (Vidal de la Rosa, Teoría democrática. Joseph Schumpeter y la síntesis moderna, 2010).

Adaptando la acción gubernamental como parte del proceso de división del trabajo plantea que — de la misma forma que los hombres que persiguen sus propios fines pueden realizar una función social— el actuar del gobierno tiene tanto un motivo particular, entendiéndose como búsqueda de seguir en el poder, como una función social. En consecuencia, los políticos se comportan como negociantes donde buscan maximizar los votos para llegar arribar al poder dejando en segundo plano las convicciones ideológicas y doctrinas que poco influyen a la hora de formar una estrategia.

El modelo de competencia electoral planteado por Schumpeter presupone algunas libertades políticas básicas: elecciones libres, universalidad del voto, igualdad política, entre otros idearios básicos de la teoría democrática.

El marco en el que se sustenta esta teoría asume que los individuos acuden intencionalmente al mercado político para realizar intercambios voluntarios. Cada uno de ellos adopta una

conducta orientada a un fin concreto, utilizando una serie de medios para alcanzarlo. Sin embargo, estos agentes no encuentran las condiciones (información perfecta, escasez y restricciones cognitivas) para actuar bajo racionalidad perfecta que conlleve a optimizar sus recursos. En este sentido, Schumpeter expone algunos problemas sobre la conducta racional. Afirma que la sociedad no se funda en un contrato racional, ni la conducta humana es –necesariamente– racional. Más aún, no hay garantía de que en asuntos complejos como la política y el gobierno de los asuntos del Estado, sea posible que numerosos intereses racionales, contrapuestos entre sí, lleguen a un acuerdo, y con frecuencia es posible que suceda lo todo lo contrario.

Shumpeter compara explícitamente el accionar de los compradores de votos con los de los empresarios que venden mercancías de diversos tipos a una clientela orientada en parte por su experiencia y sentido de conveniencia, y en parte por la influencia de la propaganda. Pero a diferencia del consumidor, el votante promedio tiene una posición más endeble para obtener información, no sólo sobre la calidad del producto que está dispuesto a adquirir mediante su voto (por ejemplo la eficiencia y honestidad del gobierno, o simplemente su sano juicio sobre los asuntos públicos), sino que con frecuencia compra (es decir, vota) productos cuya eficacia o capacidad de dar la satisfacción que promete, no está ni garantizada ni probada. En síntesis: la voluntad general es artificial, la idea del bien común es transitorio y arbitrario y la racionalidad individual no conduce a la colectiva. (Vidal de la Rosa, Teoría democrática. Joseph Schumpeter y la síntesis moderna, 2010)

Dadas las restricciones que suelen presentarse en la acción se ha considerado preciso acotar el supuesto al concepto de racionalidad limitada. Una racionalidad que hace énfasis en el proceso de decisión, es decir, es una racionalidad procesual, la cual abre la concepción de incertidumbre sobre conocimiento del mundo (no es posible conocer todas las alternativas y sus consecuencias) y la limitada capacidad cognitiva (capacidad de cálculo) que tiene el ser humano. De ello se desprende que el individuo no alcance la maximización de la utilidad esperada (como lo plantea la teoría neoclásica) sino solamente un nivel de satisfacción. (Plata, ¿Racionalidad clásica o racionalidad limitada?, 2012)

Las aportaciones hechas por Schumpeter acerca del estudio de la democracia; la incapacidad del votante para discernir lo que está en juego en la política, y la enorme capacidad de los políticos profesionales para manipular las disyuntivas electorales, sirvieron como antecedente al trabajo de Anthony Downs, quien buscó integrar una teoría única del equilibrio general que contemple las acciones del gobierno y las acciones de los agentes privados poniendo en el centro del análisis los motivos de quienes dirigen las instituciones del gobierno.

Partiendo de una premisa fundamental de la teoría económica neoclásica acerca de que la actuación de cada individuo tiene tanto un motivo particular como una función social, Anthony Downs formula un modelo de toma de decisiones gubernamentales que interroga los motivos de quienes dirigen el gobierno buscando integrar en una teoría del equilibrio general para el actuar de los agentes decisores dentro del Estado. La hipótesis central de la teoría de Down dice que en una democracia los partidos políticos formulan su política estrictamente como medio para obtener votos. Para tratar de explicar la conducta en los mercados se utiliza el principio de optimización. Este asegura que si los individuos pueden decidir libremente sus actos, tratan de elegir las mejores pautas de consumo que están a su alcance. (Varian, 2006). Bajo el mismo principio, pero por el lado de la oferta, Anthony Dawns basa su modelo en el supuesto de racionalidad política, es decir, que todo gobierno trata de maximizar su base de apoyo político (Downs, Teoría económica de la democracia. Traducón de Adolfo Martín Moreno, Madrid, Aguilar, 1973., 2013). No pretenden conseguir sus cargos para realizar determinadas políticas preconcebidas o de servir a los intereses de cualquier grupo particular, sino que ejecutan políticas y sirven a grupos de intereses para conservar sus puestos. Por lo tanto, su función social (que consiste en elaborar y realizar políticas mientras se encuentran en el poder) es un subproducto de sus motivaciones privadas (que buscan obtener la renta, el poder y el prestigio que supone gobernar).

Bajo esta argumentación, Anthony Downs equipara las condiciones básicas y la estructura de la oferta y la demanda con el funcionamiento de los procesos políticos en las democracias. Tomando a los partidos políticos como las “firmas” y a los candidatos como productos y, del otro lado, tomando a los electores como consumidores. Asumiendo que los partidos

políticos compiten entre sí buscando maximizar los votos de la misma forma que un empresario busca maximizar sus ingresos para ello en lugar de ofrecer *productos* ofrecen políticas públicas. Por su parte, los electores confluyen al mercado buscando satisfacer sus preferencias y expectativas⁶.

Siguiendo la idea de hacer una analogía entre democracia y mercado, Alan Peacock sigue dividiendo la acción política en fases representadas en tres mercados fundamentales:

1. Mercado político primario: mercado en el que los políticos venden políticas a cambio de votos. Este primer mercado se asocia a la teoría de la elección colectiva que es el análisis de los resultados de los diversos sistemas de votación, que ha dado pie a postulaciones como el teorema del votante mediano.
2. Mercado de oferta de políticas públicas: mercado en el que los burócratas ofrecen paquetes de medidas alternativas para promover los objetivos políticos de los gobiernos.
3. Mercado de ejecución de políticas: mercado que analiza las acciones referidas a la ejecución de las políticas aplicadas y sus repercusiones en los contribuyentes.

En este trabajo nos centramos en el *primer mercado político*, para éste Downs y Schumpeter identificaron una estructura oligopólica que obliga a idear ciertas estrategias que orienten la conducta de los actores políticos. Las estrategias pueden consistir en actividades adoptadas por los partidos (empresas) tales como colocar ciertos temas en la agenda pública o votar por cierta propuesta con el fin de convencer a los electores (consumidores).

Las características generales que pueden dirigir las estrategias de los actores que confluyen en el mercado se exponen en el siguiente cuadro.

⁶ Las preferencias y expectativas de un individuo son determinadas tanto por aspectos económicos como nivel de ingreso, estabilidad macroeconómica o la distribución de recursos, como por aspectos políticos y sociales como el nivel de cumplimiento de derechos humanos, de carácter religioso los ritos culturales.

Cuadro 2.1 Comportamiento en el mercado político.

Votantes-consumidores.	Políticos-oferentes
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Son racionales ✓ Elige su estrategia basándose en el criterio de utilidad. ✓ Tiene expectativas adaptativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Son racionales. ✓ El comportamiento de los demás actores influye a la hora de elegir una estrategia. ✓ La oposición tienen una ventaja estratégica

Tomando dichos supuestos, Downs describe el comportamiento de cada uno de los actores de la siguiente forma:

a) Votantes-consumidores

Los ciudadanos son racionales, cada uno de ellos considera las elecciones estrictamente como medio para seleccionar el gobierno que más los beneficia. Cada ciudadano estima la utilidad o renta que obtendría de las acciones que espera de cada partido si estuviera en el poder en el siguiente período electivo, es decir, primero evalúa la utilidad-renta que le proporcionaría el partido A, después la que le proporcionaría el partido B y así sucesivamente. Votará por el que considere que le proporcionará la mayor utilidad con su acción gubernamental. El primer factor que influye en la estimación del comportamiento efectivo de cada partido no son las promesas sobre el futuro expresadas en su campaña, sino su comportamiento durante el período inmediatamente anterior.

b) Políticos-oferentes

El gobierno también toma sus decisiones racionalmente, pero su actuación no es fácil de analizar porque está comprometido en una guerra política con sus oponentes. Cada partido se parece a un jugador que participa en un juego de n personas o a un oligopolio que emprende una competencia agresiva. Sin embargo, el problema de las variaciones conjeturales se simplifica en alguna medida porque el partido gobernante siempre debe comprometerse en cada cuestión antes de que lo hagan los partidos de la oposición. Puesto que está en el poder, debe actuar cada vez que se presente la ocasión; no hacerlo también se considera una forma

de acción. Pero la oposición, que no es responsable del gobierno, puede esperar hasta que la presión de los acontecimientos ha forzado el compromiso del partido en el poder. En consecuencia, los partidos de la oposición tienen una ventaja estratégica (que, incidentalmente, hace más simple el análisis de la guerra entre partidos de lo que sería si revelasen simultáneamente sus estrategias).

II.3 La elección por mayoría

El sistema de elección por mayoría simple es el más sencillo y el mayormente utilizado. Consiste en un sistema en el que cada individuo elige entre dos o más opciones y para que una opción sea declarada ganadora esta debe obtener un mayor número de votos que cualquier otra opción.

De acuerdo a Victoria Rodríguez y Elena Hernández la elección por mayoría simple entre dos alternativas a y b se caracteriza por las siguientes propiedades:

- I. Neutralidad respecto a las alternativas: Si en sus preferencias todos los individuos intercambian la posición relativa de a y b, la posición relativa de a y b se intercambia también en la ordenación social.
- II. Neutralidad respecto a las personas: La ordenación social entre a y b es independiente del nombre de los individuos. Es decir, si se realiza una permutación de las preferencias entre los individuos las preferencias sociales no varían.
- III. Respuesta positiva: Si a y b son socialmente indiferentes (empate) y un individuo pasa de ser indiferente a preferir a (b) no variando las preferencias de los demás individuos, entonces la sociedad pasa a preferir a (b) sobre b (a)).

Este sistema ha sido ampliamente cuestionado debido a que es posible que la opción ganadora represente una pequeña minoría del electorado y reunir mayor votos en contra que a favor. Por ejemplo, asumamos una versión sumamente simplificada donde existe un universo de 60 votantes que tiene que elegir entre las opciones A,B y C.

Cuadro 2.2 Sistema de votación por mayoría

Opciones	A favor	En contra	Netos
A	20	40	- 22
B	24	36	- 12
C	16	44	- 28

Si bien, la opción B resulta vencedora con 24 votos a favor representa el 40% del total de electores, lo que quiere decir que más de la mitad del universo de electores no prefiere esta opción.

Por su sencillez y certeza en la designación del ganador este método es el mayormente utilizado y reducir las imprecisiones que pudiese llegar a presentar, en algunos casos, se le incorporan ciertas restricciones para asegurar que el triunfador reúna una mayor consenso. Los más comunes: el método de mayoría absoluta –supone que hay un ganador cuando alguno de los candidatos ha alcanzado al menos el 50% más uno de los votos– y la segunda vuelta – consiste en que, cuando existan más de dos opciones a elegir, las dos con mayor número de votos vuelven a enfrentarse entre sí–. No obstante, la objeción más importante a los sistemas de mayoría tiene que ver con los efectos de sobre y subrepresentación que producen cuando se emplean para la elección de órganos legislativos. Con ese tipo de sistema, un partido con mayoría, relativa o absoluta, puede acaparar todos los cargos en disputa y así quedar sobrerrepresentado, dejando a sus adversarios subrepresentados. (Valdés, 2001)

Se hace claro que la regla de la mayoría sin restricción alguna, estimulará la formación de coaliciones que impondrán acciones colectivas diseñadas para beneficiar a sus propios miembros, a expensas de las minorías. La explotación de las minorías por la mayoría parece ser una consecuencia natural de la votación mayoritaria. Sin importar qué es lo que las personas desean lograr por medio de las acciones colectivas, si sus preferencias difieren, cualquier regla de toma de decisiones distinta de la unanimidad debe generar un resultado que separa ganadores de perdedores, como fuesen definidos en términos de ganancias y pérdidas de utilidad.

II.4 Teoría del votante mediano

Downs va más allá de la teoría de Schumpeter e indaga los resultados de equilibrio en los partidos competidores. Al respecto nos concluye que la competencia se autorregula y genera un estado de estabilidad o consenso entre los competidores, ya que buscan el voto ganador, el que ofrece el votante medio. (Colomer, Instituciones Políticas, 2007). El votante mediano reúne las preferencias de la mayoría de los votantes, en consecuencia, el voto racional maximiza al candidato que ofrece políticas cercanas a las preferencias del votante mediano.

Al observar que el comportamiento de los candidatos en sistemas bipartidistas tienden a ser bastante moderados en formar sus posiciones, Downs toma como base el modelo de competencia espacial, conocida también como localización competitiva, desarrollado por Harold Hotelling⁷ el cual dice que los productores tienden a homogeneizar los bienes y servicios que ofrecen de acorde a las preferencias de los clientes. Adaptándose a la idea anterior, la formulación downsiana traza una línea espacial en la política que va de izquierda y derecha. Las decisiones sobre la localización en esta dimensión de las resoluciones públicas están determinados por la localización de las preferencias de los votantes medianos. Partidos y candidatos exitosos serán aquellos que localizar en la mediana y permanecen fieles a los deseos del votante mediano.

Para Downs las ideologías son instrumentales para esta acción y aunque se les reconoce cierta inercia son, a final de cuentas, flexibles y adaptables al fin de ganar las elecciones.

⁷ El estudio de Hotelling constituye el primer análisis que incorpora la localización como una variable de elección determinante. El trabajo, Hotelling estudia las estrategias de dos competidores respecto al precio y la localización, en un mercado lineal acotado con demanda totalmente inelástica al precio y uniformemente distribuida. El modelo de Hotelling ha tenido gran trascendencia en la literatura económica, dando origen a un importante grupo de trabajos que analizan la localización desde el punto de vista de las preferencias de los consumidores. Destaca su aplicación al análisis de la diferenciación del producto, donde el espacio geográfico pasa a ser el espacio de características, la localización del consumidor se interpreta como su variedad ideal, la localización de la empresa representa la variedad ofrecida. (P. Dorta González 2002)

El valor de juicio fundamental que se usa en el análisis que siguen es la mayor satisfacción del mayor número de individuos, también llamado “principio de la utilidad social”. Este principio corresponde exactamente al principio de voto individual igualitario que forma parte de las democracias modernas.

En los modelos inspirados por la teoría de la elección social, la desutilidad o insatisfacción política corresponde a la “distancia” entre las preferencias de los votantes y la elección social. Esto puede ser escrito del siguiente modo:

$$U(G) = \sum d_i |i - G|$$

Lo anterior significa que la desutilidad o utilidad negativa U del ganador G para los votantes equivale a la suma S de las distancias d entre cada votante i y el ganador G .

El modelo supone que cada votante tiene una única política que prefiere por sobre las demás. Además, las preferencias del votante se asumen simétricas, lo que implica que la utilidad del votante individual únicamente depende de la distancia entre la política ideal y la política efectiva.

El óptimo social corresponde al resultado que minimiza la suma de las distancias individuales, el cual maximiza la utilidad social. Ciertamente, en una sola dimensión lineal, la suma de las distancias es mínima con respecto a la alternativa (candidato, partido o política) preferida por el votante mediano, es decir, el votante cuya preferencia está situada en una posición intermedia con menos de la mitad de los votantes a cada lado. En otras palabras, la utilidad social es máxima cuando la elección social coincide con las preferencias del votante mediano. (Colomer, Instituciones Políticas, 2007)

Las relaciones básicas entre un gobierno democrático y sus ciudadanos pueden resumirse en el siguiente conjunto de proposiciones:

1. Las acciones de gobierno son una función de la forma en que espera que voten los ciudadanos y de las estrategias de sus opositores.
2. El gobierno confía en que los ciudadanos voten de acuerdo con: a) las variaciones que la actividad gubernamental provoque en su utilidad o renta, y b) las estrategias de los partidos de la oposición.
3. Los ciudadanos votan de acuerdo con; a) las variaciones que cause la actividad gubernamental en su utilidad o renta, y b) las alternativas ofrecidas por la oposición.
4. La utilidad o renta que los votantes reciben de la actividad gubernamental depende de las acciones tomadas por el gobierno durante su mandato.
5. Las estrategias de los partidos de la oposición dependen de su punto de vista sobre la utilidad o renta que los votantes obtienen de la actividad gubernamental y de las acciones realizadas por el partido en el poder.

Este sistema de maximizar la utilidad social por medio de las elecciones y las preferencias del votante mediano se enfrenta a fuertes cuestionamientos. El más relevante es la teoría de Arrow sobre la imposibilidad de un sistema de gobierno perfecto.

II.5 Teorema de la imposibilidad de Arrow

Kenneth Arrow estudia los procesos de elección social donde participan más de dos candidatos y al menos tres votantes desde una lógica de eficiencia paretiana, según la cual, debe elegirse una opción cuando todos los electores la consideran mejor a las demás, y donde los ciudadanos tienen preferencias perfectamente bien formadas y racionales sobre todas las decisiones que deben tomar los gobiernos. Asumiendo un proceso de elección social para designar a las personas que encabezarán ciertas instituciones de gobierno, Arrow, desarrollo una de las bases más fuertes para el estudio de los procesos electorales: el denominado teorema de la imposibilidad. Este teorema demuestra que hay límites importantes que impiden a los sistemas de gobierno incorporar en su toma de decisiones las preferencias de los ciudadanos de manera coherente y cumpliendo con algunas propiedades deseables. (Lever Gúzman, 2014)

En 1950, Arrow propuso un conjunto de criterios que deberían cumplir los procesos de elección social para asegurar un eficiente procedimiento que agregue las preferencias individuales. Para ello deben satisfacer cumplir las siguientes características:

- a) Transitivas;
- b) Independencia de alternativas irrelevantes;
- c) Principio paretiano, y
- d) No ser dictatoriales.

La transitividad se refiere a una relación entre tres o más opciones; si un elemento se relaciona con un segundo y este a su vez con un tercero, entonces el primero es comparable con un tercero. En este caso, se refiere a una relación de desigualdad, es decir, a las distintas opciones se les asigna diferente valor. Por ejemplo, en un orden de preferencias $A < B < C$, entonces $A < C$.

La independencia de alternativas irrelevantes recoge la idea de que todo lo que debería importar en el proceso de elección social son las ordenaciones relativas de pares de alternativas, sin posibilidad alguna de hacer comparaciones interpersonales de “intensidad de preferencias” ni asumir que los ordenamientos varían al cambiar los estados o las situaciones sociales. (Cante, 2000)

El principio de Pareto plantea que cualquiera que sea el estado de preferencias individuales, si todos los miembros de la sociedad consideran que es la mejor, la sociedad nunca deberá elegir una opción distinta.

Finalmente, la condición de un sistema no dictatorial⁸ elimina la posibilidad que algún individuo imponga sus preferencias por encima de las demás. Podemos ampliar la definición de *dictatorial* incluyendo el derecho al voto o medios de comunicación libres e independientes.

⁸ Esta condición a sido uno de los puntos criticados en el teorema de la imposibilidad, puesto que se considera que contiene algunas ambigüedades en lo que se refiere al carácter del dictador. Según la definición dada por Arrow, un indiferente absoluto podía ser considerado como dictador.

La imposibilidad recae al afirmar que un sistema de decisión no podrá cumplir las cuatro condiciones simultáneamente y, por ende, no hay un sistema perfecto. La idea del proceso elección social convenidos por Arrow lleva implícita la deducción de que las alternativas existentes en la elección colectiva, entre las que la regla de votación genera un resultado, eran exógenas al proceso en sí mismo, esto es, que las mociones, los candidatos o las propuestas existen antes del proceso de selección en sí mismo.

Dado que el voto es la principal forma de participación de los ciudadanos, la que define a un régimen democrático, William Riker, reforzando los enunciados de Arrow, afirma que “no hay método de votación del que pueda decirse que amalgama los juicios individuales verdadera y justamente porque cada uno viola algún canon razonable de justeza y precisión. Todos los métodos de votación son, en este sentido, moralmente imperfectos”. Riker también sostiene que este es el corolario lógico para la política del teorema de Arrow. Según él: “La esencia del teorema de Arrow consiste en que ningún método de amalgamar las preferencias individuales puede simultáneamente satisfacer algunas condiciones razonables de justeza en el método y una condición de logicidad de los resultados”. (Vidal de la Rosa, 2009)

II.6 Elecciones democráticas: competencia y competitividad.

Las elecciones han sido el eje más importante sobre el cual se han construido los sistemas democráticos. No obstante, los procesos electorales deben cumplir ciertas condiciones procedimentales mínimas para que puedan ser catalogadas como democráticas. Diversos autores destacan cualidades como: competencia abierta por el poder a través de elecciones periódicas, libres y justas; una ciudadanía incluyente, que garantice el derecho de participación a prácticamente todos los adultos como electores o como candidatos; una amplia libertad de organización y acceso a la información y posibilidad y libertad de elegir la posibilidad de cambiar el gobierno.

Se supone que un parlamentario, cuando vota, refleja las opiniones de los electores y no las suyas. Cuando decide su voto, tiene que resolver dos problemas; primero debe averiguar

cuáles son los puntos de vista de sus electores y, segundo, dado que es probable que estos puntos difieran, ha de decidir qué peso debe asignar a cada uno.

Al igual que un mercado de bienes y servicios los mercados políticos operan con diferentes estructuras. Ésta determina la conducta de los agentes que participan en el mercado y, en consecuencia, forja un desempeño⁹. En los sistemas democráticos se necesita que la estructura de los procesos electorales se base en la competencia. De acuerdo a Irma Méndez de Hoyos, para que exista competencia se deben cumplir dos condiciones importantes: por un lado, la falta de control monopólico, es decir, la presencia de más de un competidor; por el otro, un elemento institucional: reglas consensuales y confianza mutua (Méndez de Hoyos, Competencia y competitividad electoral: dos conceptos clave de la transición democrática., 2003). Esto implica que exista más de un partido, que no exista control de las elecciones y que todos los ciudadanos puedan participar con los mismos derechos y oportunidades, tanto para votar como para ser votados. La justicia de las elecciones se relaciona principalmente con la existencia de leyes electorales justas, la oportunidad de hacer campaña, la existencia de un registro completo de electores, y la ausencia de actores relevantes que cuestionen los resultados oficiales. Una vez determinada la estructura del juego, cada agente determinará una conducta la cual refiere a las estrategias que implementan los competidores con la finalidad de lograr el mejor desempeño dentro del mercado obteniendo la mayor cantidad de votos.

De la combinación de factores anteriormente mencionados dependerá que tan reñidas sean las elecciones, es decir, el nivel de competitividad que se registre. Para medir esta cualidad, se sugieren tres criterios: a) cuando los partidos principales se aproximan a una distribución casi nivelada de fuerza electoral; b) cuando dos o más partidos obtienen resultados cercanos y ganan con ligero margen y c) con la frecuencia por la cual los partidos se alternan en el poder (Sartori citado en Méndez de Hoyos 2003).

⁹ Esto es el principio básico del Paradigma Estructura-Conducta-Resultado.

El simple hecho de celebrar elecciones, aún con cierto grado de competitividad, no es suficiente para impedir que ciertos grupos conserven el poder¹⁰. El funcionamiento de las instituciones político-democráticas depende del grado de competitividad en los procesos electorales. La relación se expresa de la siguiente manera: los políticos buscan obtener el mayor número de votos para poder acceder a los puestos de elección popular, el apoyo de los votantes se dará a aquel candidato que satisfaga sus expectativas, sus gustos y preferencias en mayor medida.

La presencia o la ausencia de competencia electoral en un sistema de partidos, define la principal interacción entre un conjunto de partidos políticos. En los sistemas de partidos competitivos, más de un partido tiene posibilidades de ganar una elección, de manera que los partidos se alternan en los puestos de elección popular. En los sistemas de partidos no competitivos, no existe la posibilidad de que el partido gobernante pierda, de manera que si existen otros partidos, éstos no tienen posibilidad real de acceder al poder. (TRIFE, 2009)

Respecto a las consecuencias prácticas de la competencia política existen dos posiciones antagónicas. Para algunos autores la competencia política provee incentivos que conllevan un aumento en la eficiencia gubernamental. Estos argumentos teóricos sostienen que al incrementarse la competencia en el sistema político, cualquier partido gobernante mejorará su desempeño en la administración pública. Existen otros argumentos teóricos y análisis empíricos de los que hemos aprendido que la competencia en la arena política no necesariamente lleva a la implementación de políticas públicas eficientes, en particular debido a las prácticas clientelares. (Gatica Arreola L. y., 2012)

Las fallas del sector público que pudiesen hacer que la competencia genere negativamente en la praxis de la política tienen que ver con:

- Información imperfecta:

¹⁰ Algunos autores denominan esta situación como autoritarismo electoral.

Los dirigentes no siempre tienen acceso a información perfecta para resolver los problemas.

- Internalidades:

Existen en el sector público internalidades y bienes privados que contradicen la naturaleza aparentemente pública del mismo. Esas internalidades se refieren a los beneficios privados que es posible realizar con el pretexto del interés general. Lo anterior puede generar incentivos perversos que distorsione las decisiones de los tomadores de decisiones al buscar interponer objetivos propios.

- Regulación

Si la reglamentación de la administración pública y de los procesos electorales es ineficiente los actores que en ellos participan tendrán libertad para tomar decisiones siguiendo al interés individual.

II.7 Juegos para el consenso.

La democracia se basa en salvaguardar principios de igualdad política y soberanía popular y para ello se adoptado la regla de mayoría como la forma más apropiada para tomar decisiones colectivas. El enfoque que presupone que el hombre es un maximizador de la utilidad tanto en su actividad de mercado como en su actividad política presupone, para el intercambio político, un proceso del cual todos los involucrados pueden beneficiarse. Sin embargo, la dificultad de obtener un consenso unánime implica la presencia de minorías. Sin estas últimas, en efecto, la propia legitimidad del gobierno de la mayoría pierde sustento y deja de tener sentido democrático, es decir, de expresar la voluntad popular. La regla de mayoría implica que exista una minoría perdedora.

En la regla democrática de mayoría el nivel de competitividad conlleva determina la configuración de minorías y esta a su vez propicia la formación de coaliciones que impondrán acciones colectivas diseñadas para beneficiar a sus propios miembros. De ello deriva que los gobiernos propiamente democráticos no sólo se basen en votaciones, sino también en

negociaciones, compromisos y políticas concertadas. La presencia de las minorías, siendo esencial, adquiere así todo su significado en tanto interlocutores influyentes, legales y legítimos, de la mayoría gobernante. (Salazar, 2001)

Siguiendo a Buchanan esta parte del estudio no se concentra en la disputa entre políticos, sino en el generalmente cooperativo proceso político (que incluye el juego entre políticos como una parte componente) a través del cual los votantes pueden incrementar su utilidad. En este contexto, la acción colectiva como resultado de variaciones de la regla de unanimidad ha recibido importantes contribuciones de la Teoría de los Juegos. En la arena política es fácil reconocer que se estructuran juegos de estrategia: cada jugador desea ganar lo más posible; a menudo dispone de muy pocas informaciones; los naipes que reciben dependen del azar; además deben tener en cuenta que los demás jugadores contestarán por sus propias tácticas a la suya y tratarán de descubrir sus intenciones, exactamente como él hace lo mismo; y finalmente el resultado del juego no depende del comportamiento de un solo jugador, sino de la totalidad de ellos y cada uno no domina sino una parte de las variables que en su totalidad determinan el conjunto. (Morgestern, 1944)

Oskar Morgestern hace un claro resumen del comportamiento en juegos estratégicos adaptado a un contexto económico, consideramos que la descripción es aceptable para los juegos en la política. En un juego de estrategia juegan un número cualquiera de jugadores queriendo cada uno de ellos ganar. Las reglas del juego determinan cuáles son las posibles jugadas para cada uno, en qué caso y cuándo interviene el azar y cuándo el juego debe considerarse terminado. Una vez terminado el juego, se decide (por ejemplo, un árbitro) a quién y cuánto tiene que pagar. Lo que se le debe a cada uno depende pues de las jugadas, de las hechas por los jugadores y de una componente de azar. Cada jugador puede elegir su jugada entre un número cualquiera de tal manera que la fortuna le favorezca o crea que le favorece. A menudo –aunque no siempre– no deja a los demás jugadores adivinar sus intenciones, pero le será –casi siempre– provechoso adivinar o tener informaciones de lo que otros tienen intención de hacer. La suma de los varios pagos será cero, porque las ganancias del ganador son iguales a las pérdidas de los demás. (Morgestern, 1944)

Una propuesta más acercada a nuestro objeto de estudio la realizó William H. Ricker su teoría consiste en estudiar las coaliciones parlamentarias como juegos de suma cero y n participantes en el que se identifican un conjunto finito de coaliciones que constituye el conjunto solución del juego de las cuales solo se elige un mínimo de coaliciones ganadoras que maximicen los intereses de los jugadores.

Tomando en consideración la evidencia empírica y los aportes teóricos¹¹ podemos equiparar la toma de decisiones dentro del congreso mexicano como:

- **Juegos de suma cero:** lo que ganan aquellos que votan a en sentido del resultado de una decisión ganan lo que pierden aquellos que apoyan el sentido que ha perdido.
- **Juegos cooperativos:** puesto que se necesita que al menos dos fuerzas políticas se pongan de acuerdo para llegar a un resultado.

Un juego cooperativo consiste en:

Un conjunto finito de jugadores $J=\{1,2,\dots,n\}$

Una función característica, que asocia a cada S de J (o coalición) un número real $v(S)$ (valor de la coalición), siendo $v(\emptyset)=0$.

Cada elemento del conjunto N es un jugador y cada subconjunto de N es una coalición. La función v se llama función característica del juego ($v(S)$ se considera una medida de la expectativa de la coalición S) y, en los casos en los que no hay ambigüedades, se habla del juego v sobreentendiéndose el conjunto de jugadores.

- **Juegos simples:** un juego cooperativo (N, v) es simple si es monótono y $v(S)=0$ o 1 para todo $S\subseteq N$.

¹¹ Retomamos el trabajo realizado por Antonio Magaña en el libro Formación de coaliciones en los juegos cooperativos y juegos con múltiples alternativas y lo adaptamos al caso del congreso mexicano.

Un juego cooperativo (N, v) es monótono si $v(S) \leq v(T)$ cuando $S \subseteq T$.

Esta es una condición bastante razonable: a medida que aumenta el número de jugadores en una coalición, aumenta también su expectativa numérica.

U

n juego cooperativo monótono tal que la expectativa numérica de cada coalición es 0 o 1. Las coaliciones que obtienen 1 son las ganadoras; las que obtienen 0 son las perdedoras. W representará el conjunto de todas las coaliciones ganadoras del juego simple (N, v) . Con esta nueva notación, la propiedad de monotonía puede escribirse como:

$$S \in W, S \subseteq T \Rightarrow T \in W$$

- **Juegos de mayoría ponderada:** existe una cuota exigida para ser tomada una decisión.

Un juego de mayoría ponderada es una terna (N, w, q) donde $N = \{1, 2, \dots, n\}$ es el conjunto de jugadores, $w = (w_1, w_2, \dots, w_n)$ con $w_i \geq 0$ para $i=1, 2, \dots, n$ es una distribución de pesos y $q \in \mathbb{R}^+$ es la cuota (o mayoría exigida). En la práctica, se representa por $[q; w_1, w_2, \dots, w_n]$.

Todo juego de mayoría ponderada tiene asociado un juego simple basta con definir $w(S) = \sum_{i \in S} w_i$ y considerar como conjunto de coaliciones ganadoras

$$W = \{S \subseteq 2^N : w(S) \geq q\}$$

Una vez descritos las características de los juegos dentro del congreso es prudente definir quiénes y cómo juegan.

Los participantes en el juego o proceso coalicional son los grupos parlamentarios, considerados como actores unitarios, cada uno de los cuales puede ser tratado como una entidad negociadora simple. Lo anterior se reafirma dado la existencia de altos niveles de disciplina de partido en el congreso mexicano.

En juegos cooperativos simples de mayoría ponderada, como los que se dan en el pleno de las cámaras del congreso, existen ciertos jugadores especiales:

Cuadro 2.3 Actores de los juegos cooperativos

Jugador	Condición
Dictador	Un jugador i es un dictador si $w_i \geq q$
Veto	Un jugador i tendrá veto si: $\sum_{\substack{j \in N \\ j \neq i}} w_j < q$
Nulo	Un jugador i será nulo si para toda coalición no ganadora S a la que no pertenece i tenemos que: $w_i + \sum_{j \in S} w_j < q$
Swing	Un jugador i es un swing para una coalición ganadora S si: $\sum_{j \in S \setminus \{i\}} w_j < q$

CAPÍTULO III

COMPETENCIA EN EL MERCADO POLÍTICO-ELECTORAL.

Una vez descritos los fundamentos teóricos pasamos a la parte práctica de este trabajo. En los siguientes dos capítulos se desarrolla un modelo para comprobar nuestra hipótesis. El Desarrollo es el siguiente: primero, se elaborará un índice de competencia electoral para el mercado electoral propio de cada legislador (en el caso de los senadores por cada estado y en el caso de los diputados por cada distrito federal), después, en el capítulo siguiente, se elaborará un índice de productividad por cada legislador. Ambos indicadores se compararán y veremos si hay alguna relación entre ellos.

III.1 Supuestos del modelo

En capítulos anteriores hemos desarrollado el marco teórico que sostiene el estudio del desempeño político a través de un modelo económico. Ahora, construimos un modelo para analizar la competencia de los partidos políticos en el congreso mexicano que parte de los siguientes supuesto:

A. Racionalidad acotada

Decimos que si nos enfrentamos a una decisión en la que las restricciones nos dificultan el acceso o el procesamiento de la información, los medios por los que optemos y los resultados de dichos medios se tornan difusos e inexactos. Este hecho motiva que no siempre estemos en disposición de saber cuál o cuáles son los mejores medios para conseguir nuestros objetivos.

Existe un ambiente de incertidumbre sobre los resultados del proceso electoral e información imperfecta dentro de éste. Lo anterior hacer concebir un modelo donde los jugadores actúan

con racionalidad acotada, adaptativos, que interactúan a través de instituciones también racionalmente limitadas.

B. Expectativas adaptativas

Los partidos políticos tienen expectativas adaptativas, es decir, basan sus proyecciones sobre el resultado de las elecciones teniendo en cuenta lo que ha ocurrido en el pasado y con base en ello modelan su plataforma en la campaña electoral a fin de captar más votos.

En particular, los partidos políticos adaptativos son limitados desde el punto de vista informacional y espacial. Se asume que la información que los partidos adaptativos poseen acerca de las preferencias de los votantes, proviene exclusivamente de encuestas electorales. Asimismo, los partidos no conocen las funciones de utilidad individuales y, adicionalmente, no responden a la información que poseen de manera óptima.

C. Sistema multipartidista.

Tradicionalmente los modelos de competencia política se concentraban en sistemas con dos partidos políticos compitiendo. Si extendemos el modelo a un sistema con más de dos partidos el supuesto de partidos maximizadores de votos se tiene que relajar forzosamente puesto que ahora cabe la posibilidad de concretar alianzas entre partidos. Si dos o más partidos políticos deciden unirse en coalición no están unívocamente abocadas a maximizar el número de votos acercando su plataforma a la del votante mediano.

D. Decisiones n-dimensional

Se presentan varias dimensiones sobre el cual los políticos van a competir; estas dimensiones se equiparan con las materias donde el poder legislativo tiene atribuciones para tomar decisiones. De la descripción de funciones del Congreso hecha en el capítulo I, podemos dividir en tres grandes grupos:

- Dimensión legal:
 - Función legislativa y jurisdiccional
- Dimensión política:
 - Función de orientación política y de control
- Dimensión presupuestaria:
 - Función financiera o presupuestaria.

E. Espacio bidimensional.

A pesar de que las decisiones que tomaran los representantes populares alcanzan varias dimensiones, es susceptible analizar las decisiones de los políticos y los votantes en extiende un solo segmento bidimensional (representado por una recta definida en el intervalo $[0, 1] \subset \mathbb{R}$). Este espacio representa un línea ideológica ordenada de izquierda a derecha en forma reconocida por todos los votantes.

La aplicación de este supuesto presenta consistentes cuestionamientos, los cuales se pueden sintetizar en: a) los términos izquierda y derecha aparecen frecuentemente en la retórica popular y en la discusión académica, pero la significación de éstos términos es aún desconocida, y b) el nivel de institucionalización del sistema de partidos, pues un bajo grado de institucionalización cambia las conexiones entre votantes y candidatos. La falta de institucionalización del sistema de partidos conlleva, por ende, a otros factores que definen el juego electoral, tales como el clientelismo, el personalismo y la falta de identificación partidista de candidatos anti-partido que pueden ganar una elección. (León Ganatios, 2013) A pesar de las limitaciones existentes, la teoría espacial del voto se considera representativa para los fines de esta investigación dado que tal simplificación de la política es comúnmente utilizada ya que ayuda a los ciudadanos a *entender la política*. (Hinich, 1997)

F. Preferencias unimodales

El que las preferencias sean unimodales significa que cada uno de los ciudadanos tienen preferencias con un solo pico dentro del espacio. Es decir, los votantes tendrían una utilidad

que disminuye con opciones alternativas que se encuentran lejos de su punto ideal, independientemente de si esas alternativas representan más o menos la dimensión subyacente.

III. 2 Estructura del mercado político

III. 2. A El sistema

Las instituciones políticas de una sociedad son un elemento determinante del resultado de este juego. Y hay algunas reglas que rigen cómo se establecen los incentivos en política, determinan cómo se elige al gobierno y que parte de éste tiene derecho a hacer qué. (Acemoglu, ¿Por qué fracasan los países?, 2013) En consecuencia, las características que adquiere el sistema político habrán de crear el contexto para entender el desempeño de los resultados electorales.

Según señala la constitución la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales. El sistema electoral será delimitado como las reglas específicas según las cuales se convierten los votos en escaños dentro del congreso. De modo que los elementos integradores del sistema electoral a considerar en este trabajo serán las circunscripciones, la fórmula electoral, la forma de candidatura y votación, y el principio de representación que los informa.

El Instituto Nacional Electoral (INE) es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. El INE es la autoridad en la materia; cuenta en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El Consejo General es su órgano superior de dirección y se integra por un consejero Presidente y diez consejeros electorales, y concurrirán, con voz pero sin voto, los consejeros del Poder Legislativo, los representantes de los partidos políticos y un Secretario Ejecutivo. En este contexto, los procesos electorales

para elegir los 128 legisladores que integraran el Senado de la República y los 500 congresistas que integrarán la Cámara de diputados quedan bajo jurisdicción del Instituto.

La condición básica para poder llevar a cabo este análisis es que el sistema político corresponda a un sistema democrático. En el modelo de Downs, el gobierno persigue su objetivo bajo ciertas condiciones: a) el gobierno democrático es seleccionado periódicamente mediante elecciones populares; b) la estructura política democrática permite la existencia de partidos de oposición; c) una atmosfera con diversos grados de incertidumbre y b) un electorado de votantes racionales. Abundando en las características que un sistema político debe cumplir para ser llamado democrático y la forma en la que se han tratado de implementar en México presentamos el siguiente cuadro.

Cuadro III.1 Característica de la democracia y su implementación en México.

Característica	En que consiste	Cómo trata de implementarse en México
Supremacía del derecho.	<p>Se supone concretada en la constitución.</p> <p>La constitución es el marco jurídico general del Estado y, por tanto, contiene la estructura total del mismo. En caso de que la constitución sea democrática, reúne ciertos elementos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • posesión de una división de funciones de los órganos de gobierno; • sistema de peso y contrapesos; • lineamientos de un sistema popular y representativo; • derechos asegurados por sus respectivas garantías; (Jorajuria Flores, 1980), y • sistema de rendición de cuentas. 	<p>El estado mexicano cuenta con una constitución que cuenta con las características democráticas: se dividen las funciones de los órganos de gobierno (artículo XX); sistema de peso y contrapesos (<i>Título Tercero, Capítulo I, De la División de Poderes</i>); lineamientos de un sistema popular y representativo (<i>Título Segundo, Capítulo I, De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno</i>), derechos asegurados por sus respectivas garantías (<i>Título Primero, Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías</i>) y sistema de rendición de cuentas (artículo 6, derecho al acceso de la información, <i>Sección V, De la Fiscalización Superior de la Federación</i>)</p>

Característica	En que consiste	Cómo trata de implementarse en México
<p>Voto universal, secreto, igual y obligatorio.</p>	<p>Los principios del sufragio son:</p> <p>Universal: todos los ciudadanos tienen el derecho a elegir y a ser elegidos sin importar su sexo, raza, idioma, ingreso y propiedad, profesión, estamento o clase, educación, religión o convicción política.</p> <p>Igual: Todos los votos son iguales en cuanto a su valor numérico.</p> <p>Secreto: este principio se opone a la emisión pública o abierta del voto, así como al voto “al dictado”, por aclamación o por mano alzada.</p> <p>Obligatorio: los electores inscritos deben ejercer su derecho electoral</p>	<p>El artículo 41 de la constitución política de señala que el sufragio debe ser universal, libre, secreto y directo.</p>
<p>Las oportunidades formales de triunfo deben ser iguales para todos los contendientes</p>	<p>Los méritos individuales deciden el veredicto.</p> <p>Existe una equidad completa en el proceso electoral. Ningún factor externo influirá en el método de elección.</p>	<p>Para garantizar elecciones legales se cuenta con un organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y el Distrito Federal.</p>
<p>Es el Gobierno de la mayoría con respeto a los derechos de las minorías.</p>	<p>Principio de mayoría.</p> <p>En ausencia de unanimidad, el criterio que debe guiar la adopción de las políticas y las decisiones es el de la mayoría de los participantes.</p>	<p>La constitución política y la Ley Electoral dictan que resultará electo para un determinado cargo popular aquel que obtenga mayoría de los votos.</p>
<p>Temporalidad del cargo.</p>	<p>El cargo obtenido mediante la elección popular es temporal.</p> <p>El premio del juego sólo se podrá disfrutar por un tiempo determinado pasado el cual se volverá a disputar en una nueva ronda.</p>	<p>Los puestos de elección popular se duran en su encargo un periodo determinado de tiempo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 años diputados federales. • 6 años senadores.

Característica	En que consiste	Cómo trata de implementarse en México
	Es decir, las elecciones deben guardar cierta periodicidad más o menos fija, de modo que quienes pierden en una ronda tengan la oportunidad de ganar el premio mayor en la siguiente.	<ul style="list-style-type: none"> • 6 años presidente de la república. • 3 años diputados locales. • 6 años gobernadores. • 3 años alcaldes.
El ganador en cada ronda electoral no tendrá derecho a ocupar todos los puestos y niveles del poder	<p>Oposición como contrapeso</p> <p>La oposición deberá ocupar algunos otros puestos de representación popular, tales como escaños en el Congreso, gubernaturas y alcaldías.</p> <p>Esta regla contribuye tanto a mantener el equilibrio entre las fuerzas políticas, de modo que el partido en el poder no sea impune, como a hacer más aceptable la derrota.</p>	
Se distribuye el Poder del Estado en órganos diferentes, para evitar el abuso de uno de ellos a través del control de los otros.	<p>Instituciones como contrapeso</p>	<p>De acuerdo al artículo 49 de la Carta Magna el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.</p> <p>No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias.</p> <p>Además, el Estado cuenta con órganos constitucionalmente autónomos para cumplir con sus funciones.</p>

Conceptualmente, señala North, que debemos diferenciar con claridad las reglas (instituciones) y los jugadores (organizaciones). El propósito de las reglas es definir la forma

en que el juego se desarrolla. Las instituciones definen el orden político ¹² y las organizaciones lo operan. Las organizaciones u organismos aparecen consecuencia del marco institucional, y al igual que este, proporcionan una estructura a la interacción humana. Los organismos se definen como grupos de individuos enlazados por alguna identidad común hacia ciertos objetivos. (North, 1993). Aplicando la idea de North a el presente caso de estudio podríamos decir que la institución es la forma de organización de los procesos electorales y los jugadores los políticos y los votantes. Estos últimos se describen a continuación.

II.2.B Por el lado de la demanda: consumidores-votantes.

El derecho al voto es uno de los elementos esenciales para la existencia de la democracia y una de las formas en que los ciudadanos ejercen el derecho a la participación política. (Caso Yatama Vs. Nicaragua, 2005) En un sistema democrático el voto es, pues, un “derecho”, un poder reconocido por el ordenamiento a los individuos para que intervengan en la adopción de las decisiones políticas y en la formación de las normas a través de las que se expresa la voluntad popular. (Presno Linera, 2012) En un sentido económico podemos decir que a través del voto los individuos revelan sus preferencias en el mercado político. Para continuar este análisis indagaremos cómo se compone el universo de los individuos que tienen derecho a voto.

En nuestro país, el reconocimiento pleno de igualdad de ciudadanía para todos pasó por un largo proceso histórico que ha culminado con la consagración del voto como derecho y obligación de todos los mexicanos mayores de 18 años. Las características de los votantes ejercen un efecto directo sobre los resultados de la elección por lo que es preciso profundizar en ellas.

¹² Un orden político se define a partir de un conjunto de reglas formales e informales que regulan tanto el acceso al poder como su ejercicio.

Cuadro III.2 Características del electorado

Nacional							
Lista nacional de electores ¹³				79,433,171			
Porcentaje de la población total				70%			
Tasa de participación nacional				62.08%			
Tasa de participación por sexo							
Mujeres				Hombres			
66.08%				57.78%			
Participación nacional por edad							
18-19 años	20-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60-69 años	70-79 años	80 años y más
62.03%	53.11%	58.18%	67.35%	72.24%	73.84%	69.48%	49.56%
Sección							
Tasa de participación urbana			Tasa de participación Rural			Tasa de participación Mixta	
61.66%			64.18%			61.36%	
Por entidad federativa							
Entidad Federativa	Lista de electores	Participación					
		Cámara de Diputados		Cámara de Senadores			
		Total	Porcentaje	Total	Porcentaje		
Aguascalientes	812,673	486,618	59.88 %	488,195	60.07 %		
Baja California	2,323,235	1,239,872	53.37 %	1,237,314	53.26 %		
Baja California Sur	430,342	249,334	57.94 %	249,997	58.09 %		
Campeche	563,812	378,670	67.16 %	378,738	67.17 %		
Coahuila	1,901,824	1,176,694	61.87 %	1,177,191	61.9 %		
Colima	471,895	299,609	63.49 %	299,809	63.53 %		
Chiapas	3,016,603	2,009,130	66.6 %	2,019,983	66.96 %		
Chihuahua	2,500,641	1,324,148	52.95 %	1,327,069	53.07 %		
Distrito Federal	7,216,743	4,812,310	66.68 %	4,823,402	66.84 %		
Durango	1,145,130	678,568	59.26 %	679,577	59.34 %		
Guanajuato	3,860,238	2,296,305	59.49 %	2,300,953	59.61 %		

¹³ Integran la lista nacional todos aquellos ciudadanos que solicitaron su inscripción al padrón y cuentan ya con su credencial para votar con fotografía vigente, es decir, ciudadanos que pudieron hacer realmente efectivo el derecho al voto.

Guerrero	2,343,145	1,396,499	59.6 %	1,396,995	59.62 %
Hidalgo	1,861,638	1,214,290	65.23 %	1,217,498	65.4 %
Jalisco	5,260,351	3,401,092	64.66 %	3,409,773	64.82 %
México	10,396,508	6,837,403	65.77 %	6,867,209	66.05 %
Michoacán	3,133,883	1,631,333	52.05 %	1,639,341	52.31 %
Morelos	1,311,365	845,096	64.44 %	846,167	64.53 %
Nayarit	749,692	462,269	61.66 %	464,675	61.98 %
Nuevo León	3,324,155	2,002,801	60.25 %	1,999,211	60.14 %
Oaxaca	2,586,212	1,583,552	61.23 %	1,591,013	61.52 %
Puebla	3,915,969	2,456,430	62.73 %	2,460,792	62.84 %
Querétaro	1,280,215	848,726	66.3 %	851,307	66.5 %
Quintana Roo	925,089	530,909	57.39 %	534,434	57.77 %
San Luis Potosí	1,765,189	1,117,058	63.28 %	1,119,408	63.42 %
Sinaloa	1,912,288	1,168,116	61.08 %	1,173,052	61.34 %
Sonora	1,872,322	1,086,542	58.03 %	1,090,880	58.26 %
Tabasco	1,530,142	1,079,473	70.55 %	1,083,122	70.79 %
Tamaulipas	2,445,046	1,417,775	57.99 %	1,426,561	58.34 %
Tlaxcala	813,608	518,800	63.77 %	517,640	63.62 %
Veracruz	5,330,347	3,527,139	66.17 %	3,551,618	66.63 %
Yucatán	1,357,419	1,047,777	77.19 %	1,048,503	77.24 %
Zacatecas	1,075,452	651,631	60.59 %	655,510	60.95 %

Fuente: INE. Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012.

<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>.

IFE. Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012. Octubre 2013.

<http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC->

[EstudiosInvestigaciones/InvestigacionIFE/Estudio_Censal_Participacion_Ciudadana_2012.pdf](#)

En electorados complejos, formados por la concesión de derechos de voto a grupos diferenciados en sociedades relativamente heterogéneas, puede ser difícil conseguir decisiones colectivas vinculantes y producir decisiones sociales con altos niveles de estabilidad y utilidad. Cuanto más dispersas sean las preferencias de los grupos de votantes sobre los temas puestos a votación, más complejo es el electorado y más difícil es alcanzar acuerdos. Cuanto mayor es el número de temas en la agenda política y cuanto más aumenta

la dispersión de las correspondientes preferencias de los votantes, más incierta deviene la elección social.

En el mercado, el consumidor encuentra una serie de productos sobre los que debe elegir la mejor cesta de bienes que pueden adquirir, lo mismo ocurre cuando concurren en un proceso electoral, cuando deben elegir entre una opción de candidatos sobre los que debe elegir aquella que maximice su beneficio. En microeconomía los dos conceptos clave son lo que se entiende por *mejor* y por *poder adquirir*. El segundo concepto está dado por la restricción presupuestaria, en nuestro caso la restricción está dada por los votos que puede efectuar cada ciudadano condicionado por un voto único e indivisible. Ante una restricción presupuestaria dada por la ley, la conducta del consumidor-votante se basa en la idea de las preferencias y lo que entienden por *mejor*.

Preferencias de los votantes

Sobre la lógica para la votación, esgrime que el ciudadano adopta su decisión de votación de acuerdo con lo siguiente:

A. Comparando el flujo actual de renta de utilidad que le proporciona la actividad del gobierno actual.

C. Si el votante no es capaz de definir una preferencia entre los partidos porque al menos uno de la oposición se halla empatado con el gobierno en el primer supuesto de su orden de preferencias, procede a la siguiente manera.

a) Si los partidos se hallan empatados aun contando con programas y/o políticas diferentes, se abstiene.

b) Si los partidos se encuentran empatados por tener idénticos programas y políticas, compara las tasas de éxitos del gobierno actual con las de sus precursores en el poder.

Si el gobierno ha actuado bien, vota en su favor; si su balance es malo, en su contra.
Si los resultados no son buenos ni malos, se abstiene.

B. En el sistema multipartidista hace una estimación de las que a su juicio, son las preferencias de los demás votantes:

- a) Si el partido de su preferencia parece contar con oportunidades razonables para ganar, vota en su favor.
- b) Si no se da el supuesto anterior, vota por un partido que tenga oportunidades de triunfar, a fin de impedir la victoria del partido que menos le agrada.
- c) Vota por el partido de su preferencia, a pesar de que al parecer no tenga oportunidades de ganar, con el propósito de aumentar sus opciones en elecciones futuras. Es un votante orientado al futuro.

III. 2.C Por el lado de la oferta: productores-políticos.

El sistema de partidos consiste del número, tamaño y tipo de partidos que compiten por obtener la preferencia de los ciudadanos y eventualmente el poder político, ya sea en el poder legislativo, en el ejecutivo o en ambos. Los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público (Ley General de Partidos Políticos, 2014).

En las elecciones para integrar el Congreso Federal se presentaron siete partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional (PRI); Partido Acción Nacional (PAN); Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Partido del Trabajo (PT); Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (NA). En muchos de los casos, estos partidos formaron coaliciones para presentar un solo candidato que pudiera acceder al

poder, en el total nacional, las boletas presentaron cinco coaliciones diferentes: Coalición PRI-PVM; Coalición PRD-PT-MC; coalición PRD-PT; PRD-MC y coalición PT-MC. Cada una de estas opciones ofrece un candidato con el que busca maximizar su número de votantes. En el proceso electoral en cuestión los resultados se muestran en el cuadro III.3.

Cuadro III.3 Resultado del proceso electoral 2012

Votos elecciones legislativas federales.				
2012				
Partido	Cámara de Senadores		Cámara de Diputados	
	13,120,533	26.28%	12,885,414	25.89%
	14,795,546	29.63%	15,892,978	31.93%
	8,316,402	16.66%	9,135,149	18.35%
	2,065,281	4.14%	3,045,385	6.12%
	1,403,549	2.81%	2,286,892	4.59%
	1,298,868	2.60%	1,992,102	4.00%
	1,845,439	3.70%	2,031,486	4.08%
	1,609,181	3.22%	2,052,462	4.12%
	1,852,270	3.71%	1,837,443	3.69%
	539,358	1.08%	535,418	1.08%
	123,463	0.25%	120,102	0.24%
	70,311	0.14%	68,603	0.14%

Fuente: INE. Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012.
<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>.

Estas cifras nos muestran el poder de cada uno de los partidos que compiten. La estructura del sistema democrático de partidos nos dice que tenemos un régimen complejo donde los

votantes hacen elecciones de acuerdo con sus preferencias sobre un número de temas y en un rango de ofertas multipartidista. Cuantos más partidos hay, más alta es la probabilidad de que diferentes grupos de votantes encuentren un partido cuyas propuestas políticas correspondan a sus preferencias en un número importantes de temas. (Colomer, Instituciones Políticas, 2007).

III.3 Medición de la competencia

La estructura de partidos define la competencia electoral. Esta condición en el mercado político es entendida como las características de la contienda entre dos o más candidatos a ocupar un puesto de elección popular, si todos los candidatos tienen posibilidades reales de acceder al poder se dice que el mercado es competitivo.

Mediante una revisión preliminar de los datos nos aventuramos a decir que el mercado electoral corresponde con un estructura propia de un oligopolio; 1) existe un número reducido de oferentes; 2) hay interacción estratégica entre los agentes; 3) las empresas producen productos que son sustitutos perfectos o cercanos –imperfectos– entre sí, y 4) no existe, en general, libre entrada y salida de empresas en la industria.

Para dar hacer una revisión integral del la transformación del panorama y la dinámica electoral a nivel nacional en las últimas décadas nos concentramos en el desarrollo de tres medidas cuantificables sobre características de la estructura del mercado electoral; el nivel de concentración, la dominancia y el número efectivo de partidos.

a) Índice de Concentración

Un instrumento comúnmente utilizado para medir la concentración en un mercado es el índice Herfindahl-Hirschman, que se define del siguiente modo:

$$H = \sum_{i=1}^n S_i^2$$

donde S_i es la cuota de mercado (votos) de la empresa i , y n es el número total de empresas (partidos).

El índice HH toma valores dentro del rango 0 y 1. Siendo 0, el nivel en el cual no hay concentración absoluta y 1 el nivel donde hay monopolio.

De acuerdo a la Departamento de Justicia de los Estados Unidos y la Comisión de Comercio Federal los parámetros de lectura son los siguientes:

Tabla III.1 Parámetros de lectura de IHH

IHH	Interpretación
0 – 0.15	Nivel bajo de concentración.
0.15 – .25	Nivel moderado de concentración.
0.25 – 1	Nivel alto de concentración.

Fuente: Department of United States of America. <https://www.justice.gov/atr/herfindahl-hirschman-index>

Un problema para medir la concentración se deriva de la presencia holdings de empresa o alianzas de partidos. En este sentido, podemos decir que no se debe contabilizar solamente la cuota de un partido, sino la cuota de cada agente decisor. Para el caso de las elecciones al Congreso en 2012 se toman en cuenta los votos por candidato ganador, sin discriminar si van por alianza o no.

b) Índice de dominancia

El índice P de dominancia, propuesto por Pascual García Alba Iduñate en su trabajo *El índice de dominancia y el análisis de competencia de las líneas aéreas mexicanas*, parte del índice Herfindahl-Hirschman para medir la manera en que la concentración misma se distribuye entre las distintas empresas.

El índice de dominancia (P) advierte la contribución del partido i al valor total de H por medio participaciones de cada partido en la concentración del voto, medido a partir de H. La disposición simultánea de H y P permite ver la relación entre la estructura de un mercado con el poder de fijar precios de un competidor, o en un sistema electoral (para el caso), la relación entre el reparto de los votos y el poder de un partido mayoritario derivado de detentar una condición hegemónica. (De la Peña, 2005)

$$P = \sum_{i=1}^n \left(\frac{v_i^2}{H} \right)^2 = \sum_{i=1}^n \left(\frac{v_i^2}{\sum_{i=1}^n v_i^2} \right)^2$$

Aplicando el desarrollo de García Alba para el mercado electoral tenemos que el valor de este índice no aumenta con cualquier fusión o alianza, sino sólo con las que involucran componentes mayores, asumiendo que cada partido ejercerá mayor capacidad de influir en un sistema mientras mayor sea su respaldo electoral relativo al de los demás partidos (entre mayor sea su tamaño relativo). (De la Peña, 2005)

c) Número efectivo de partidos

Otro indicador importante para determinar en que punto de una recta competencia-monopolio se encuentra un mercado es el número de empresas participantes. Siguiendo la lógica de equiparar a los partidos políticos como oferentes en un mercado resulta relevante evaluar la importancia de los partidos políticos al interior del sistema. Utilizaremos el índice del número efectivo de partidos (NEP) sirve para obtener una medición de los partidos que son relevantes en la contienda electoral.

El índice del número efectivo de partidos se calcula con la siguiente fórmula:

$$NEP = \frac{1}{\sum_{i=1}^n P_i^2}$$

Tabla III.2 Indicadores para la Cámara de Diputados

	IH	ID	NEP
2012	0.3167	0.3754	3.1580
2009	0.3228	0.5115	3.0978
2006	0.2920	0.3352	3.4243
2003	0.3138	0.4371	3.1872
2000	0.3333	0.4073	3.0004

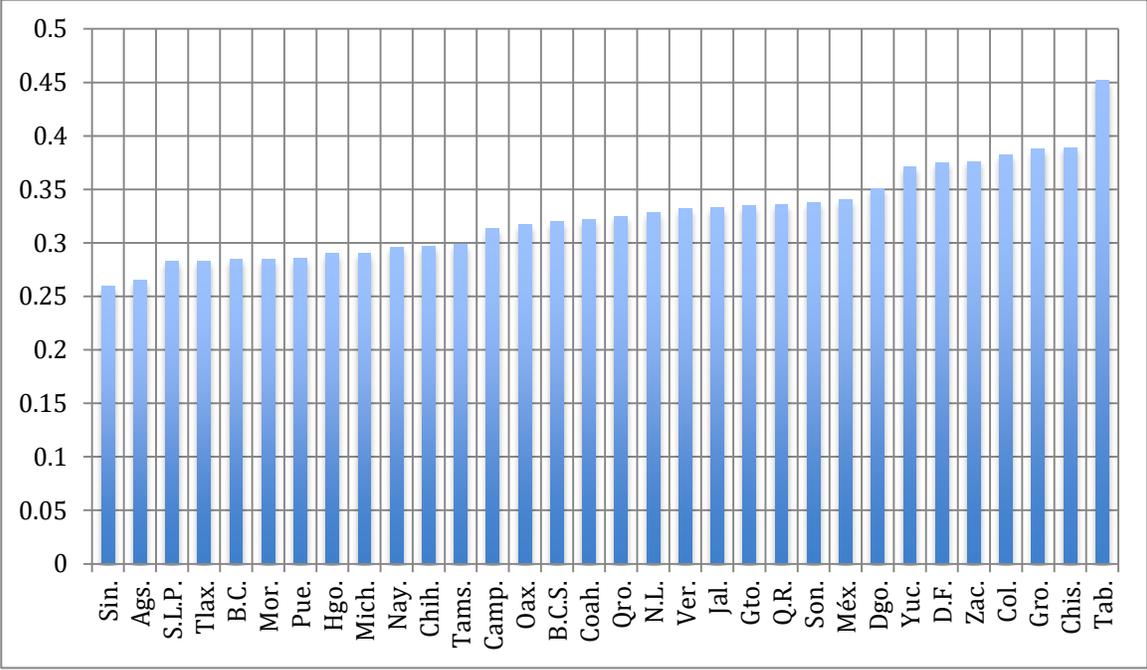
Tabla III.3 Indicadores para el Senado de la República

	IH	ID	NEP
2012	0.2348	0.3530	4.2587
2006	0.2958	0.3363	3.3803
2000	0.3314	0.4055	3.0178
1994	0.3482	0.5684	2.8721

Si comparamos los valores agregados los datos muestran una acelerada transformación del escenario electoral mexicano. Sin embargo, ahora queda preguntarnos de qué forma los niveles de competencia electoral han transformado la organización interna de los congreso mexicano.

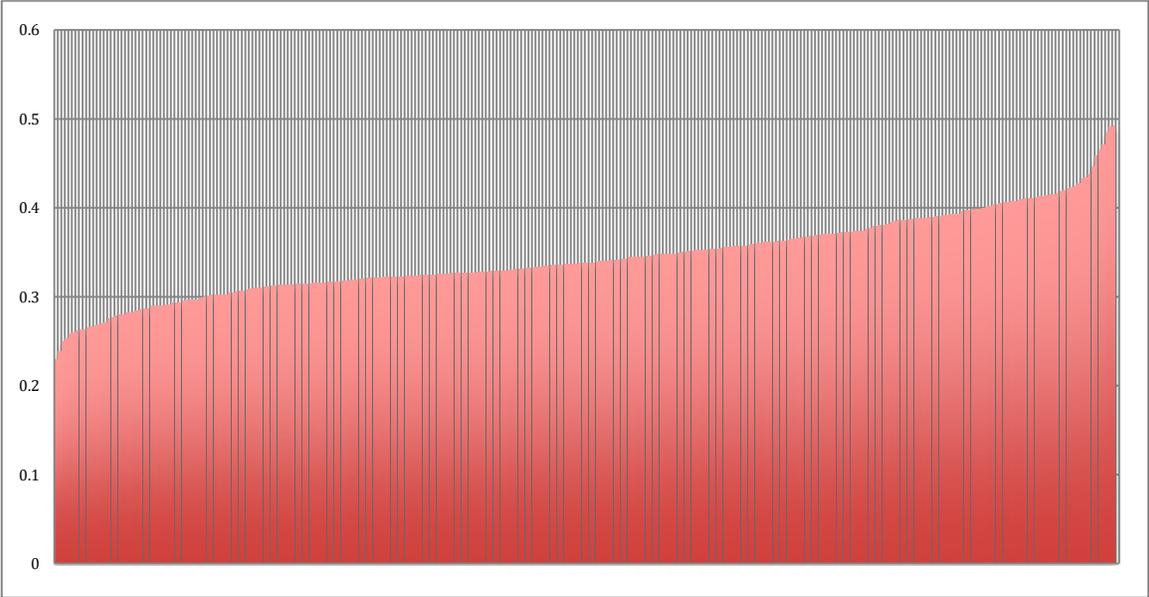
Ahora, desagregamos transversalmente los datos en el panorama de cada distrito para los resultados electorales de 2012. Utilizamos estos datos individuales para evaluar si hay una relación directa entre cada legislador con el nivel de competencia de su electorado. A continuación, se hace un análisis histórico de la competencia a nivel nacional y su relación con la dinámica del Congreso de la Unión como órgano colegiado.

Gráfica III.1 IHH en las entidades federativas para el mercado electoral del Senado de la República.



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012. <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>.

Gráfica III.2 IHH en los distritos para el mercado electoral de la Cámara de Diputados.



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012. <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>.

En este trabajo se propone evaluar el grado de competencia política como la media geométrica de los índices de cuatro parámetros clave del sistema de partidos: fragmentación (F), margen de victoria (MgV) y el porcentaje de participación (PP).

$$ICE = \sqrt[3]{F \cdot MgV \cdot PP}$$

Los resultados electorales de 2012 son utilizados como base para los cálculos de los indicadores que a continuación se explican.

a) Fragmentación.

Es la medida de cuántas fuerzas electorales (partidos o candidatos) están presentes en los comicios o en el congreso. La relación causal es la siguiente:

- Si existe una fuerza política dominante, la fraccionalización será baja.
- Si no existe una fuerza política dominante, la fraccionalización tenderá a ser alta.

La fraccionalización se expresa a través de un índice numérico que va de cero a uno. El cero significa ausencia de fraccionalización, mientras que el uno implica fraccionalización completa. (TRIFE, 2009)

La fragmentación se calcula con la siguiente fórmula:

$$F = 1 - \sum_{i=1}^n P_i^2$$

Donde P_i es la proporción de votos que consigue cada partido.

b) Margen de victoria

El margen de victoria (MgV) nos indica la diferencia entre la cantidad de votos que obtuvo el candidato ganador y la cantidad de votos que obtuvo el candidato que se ubicó en el segundo lugar.

Entre mayor sea el indicador mayor será la ventaja del primero sobre el segundo. En correspondencia, el ganador tendrá mayor poder dentro del electorado.

Se deriva de la siguiente fórmula:

$$MgV = 1 - \frac{\bar{V}_{primer\ lugar} - \bar{V}_{segundo\ lugar}}{\sum_{i=1}^n \bar{V}}$$

Dónde \bar{V} es el número efectivo de votos, es decir, los votos totales menos los votos nulos.

c) Porcentaje de participación.

El porcentaje de participación nos indica la proporción de los miembros de la lista nacional que efectivamente acudieron a las urnas el día de las elecciones.

Asumimos que entre mayor sea el porcentaje de participación más grande es el mercado y que afecta directamente en la estructura de éste.

Fórmula para calcular el porcentaje de participación:

$$PP = \frac{\sum_{i=1}^n V}{Lista\ nominal}$$

Para comenzar el análisis desagregamos los datos para cada uno de los segmentos del mercado. Se propone una segmentación espacial del mercado de acuerdo a cada territorio por el que se elige un legislador (por distrito en caso de la Cámara de Diputados y por entidad federativa para el Senado).

Cuadro III.4 *Índice de competencia electoral más altos para la Cámara de Senadores.*

No.	Entidad Federativa	F	Mgv	P	Ice
1	Yucatán	0.6706	0.9681	0.7724	0.7944
2	Querétaro	0.717	0.9666	0.665	0.7724
3	Veracruz	0.6886	0.9814	0.6663	0.7665
4	Coahuila	0.7168	0.9782	0.619	0.7572
5	Tlaxcala	0.7552	0.9028	0.6362	0.757
6	Aguascalientes	0.7684	0.9259	0.6007	0.7533
7	Nuevo León	0.7067	0.987	0.6014	0.7486
8	San Luis Potosí	0.7635	0.8632	0.6342	0.7477
9	Puebla	0.715	0.9295	0.6284	0.7475
10	Campeche	0.7346	0.8244	0.6717	0.7409
11	Baja California Sur	0.7229	0.9506	0.5809	0.7363
12	México	0.6789	0.8885	0.6605	0.7358
13	Hidalgo	0.7448	0.8073	0.654	0.7326
14	Sonora	0.701	0.9595	0.5826	0.7318
15	Sinaloa	0.7739	0.8165	0.6134	0.7291
16	Jalisco	0.691	0.8471	0.6482	0.7239

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012. <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>.

De acuerdo a nuestros cálculos los estados con mayor competencia en el mercado electoral para ocupar un escaño en el Senado de la República son Yucatán, Querétaro y Veracruz. Por el contrario, los estados con menor competencia política son Zacatecas, Guerrero y Chiapas.

Cuadro III.5 *Índice de competencia electoral más bajos para la Cámara de Senadores*

No	Entidad Federativa	F	Mgv	P	Ice
17	Quintana Roo	0.6851	0.9549	0.5777	0.723
18	Morelos	0.7516	0.7689	0.6453	0.7198
19	Michoacán	0.7552	0.9266	0.5231	0.7153
20	Tamaulipas	0.7328	0.8503	0.5834	0.7137
21	Nayarit	0.7418	0.7875	0.6198	0.7127
22	Baja California	0.754	0.8963	0.5326	0.7114
23	Oaxaca	0.7209	0.8087	0.6152	0.7105

No	Entidad Federativa	F	Mgv	P	Ice
24	Colima	0.642	0.8544	0.6353	0.7037
25	Tabasco	0.5749	0.8161	0.7079	0.6925
26	Durango	0.6965	0.7754	0.5934	0.6843
27	Chihuahua	0.746	0.7928	0.5307	0.6796
28	Guanajuato	0.7157	0.7308	0.5961	0.6781
29	Distrito Federal	0.6493	0.6744	0.6684	0.6639
30	Guerrero	0.6648	0.6806	0.5962	0.6462
31	Zacatecas	0.649	0.6821	0.6095	0.6462
32	Chiapas	0.6552	0.5924	0.6696	0.6382

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012. <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>.

Cuadro III.6 *Índice de competencia electoral más altos para la Cámara de Diputados.*

No.	Entidad Federativa	Distrito	Cabecera	F	Mgv	PP	Ice
1	Yucatán	1	Valladolid	0.5996	0.4004	0.8323	0.5846
2	Yucatán	5	Ticul	0.6172	0.3828	0.8159	0.5777
3	Yucatán	2	Progreso	0.6072	0.3928	0.7962	0.5748
4	Tabasco	5	Paraíso	0.603	0.397	0.7475	0.5635
5	Tabasco	3	Comalcalco	0.5587	0.4413	0.7218	0.5625
6	Yucatán	4	Mérida	0.6251	0.3749	0.7343	0.5562
7	Chiapas	2	Bochil	0.6325	0.3675	0.7359	0.5551
8	México	1	Jilotepec De Andrés Molina Enriquez	0.6182	0.3818	0.7224	0.5545
9	Tabasco	4	Villahermosa	0.5348	0.4652	0.6834	0.554
10	Tabasco	1	Macuspana	0.6178	0.3822	0.7112	0.5517
11	Tabasco	2	Heroica Cárdenas	0.5656	0.4344	0.6835	0.5517
12	Tabasco	6	Villahermosa	0.5825	0.4175	0.6873	0.5509
13	Chiapas	1	Palenque	0.6391	0.3609	0.716	0.5486
14	Distrito Federal	23	Coyoacán	0.6107	0.3893	0.6945	0.5486
15	Veracruz	13	Huatusco	0.6309	0.3691	0.7051	0.5476

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012. <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>.

Entre los 15 distritos electorales más competitivos del país tenemos cuatro distritos ubicados en el estado de Yucatán (distrito 1, Valladolid; distrito 2; Progreso; distrito 5, Ticul; Distrito

4, Mérida), seis distritos del estado de Tabasco (distrito 3, Comalcalco; distrito 4, Villahermosa; distrito 2; Heroica Cárdenas; distrito 1, Macuspana; distrito 6, Villahermosa, dos distritos de Chiapas (distrito 2, Bochil; distrito 1, Palenque), uno de Veracruz (distrito 13, Huatusco), uno en el Estado de México (distrito 1, Enríquez) y uno ubicado en el Distrito Federal (distrito 23, Coyoacán)

Cuadro III.7 *Índice de competencia electoral más bajos para la Cámara de Diputados.*

No.	Entidad Federativa	Distrito	Cabecera	F	Mgv	PP	Ice
286	Michoacán	4	Jiquilpan De Juárez	0.7365	0.2635	0.5167	0.4646
287	Michoacán	11	Pátzcuaro	0.7366	0.2634	0.5122	0.4632
288	Aguascalientes	1	Jesús María	0.7856	0.2144	0.5892	0.463
289	Oaxaca	4	Tlacolula De Matamoros	0.7555	0.2445	0.5368	0.4629
290	Michoacán	7	Zacapu	0.7512	0.2488	0.5271	0.4619
291	Aguascalientes	2	Aguascalientes	0.7894	0.2106	0.5779	0.458
292	Michoacán	5	Zamora De Hidalgo	0.7569	0.2431	0.5161	0.4562
293	Michoacán	9	Uruapan Del Progreso	0.7719	0.2281	0.5361	0.4553
294	Chihuahua	3	Juárez	0.7729	0.2271	0.5321	0.4537
295	Michoacán	12	Apatzingan De La Constitución	0.7291	0.2709	0.46	0.4496
296	Michoacán	6	Ciudad Hidalgo	0.774	0.226	0.5084	0.4464
297	Michoacán	2	Puruandiro	0.7533	0.2467	0.4656	0.4423
298	Chihuahua	1	Juárez	0.7762	0.2238	0.4619	0.4313
299	Chihuahua	4	Juárez	0.7904	0.2096	0.4782	0.4295
300	Chihuahua	2	Juárez	0.7748	0.2252	0.4515	0.4287

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012. <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>.

CAPÍTULO IV

DINÁMICA POLÍTICA Y DESEMPEÑO LEGISLATIVO, EXPERIENCIAS EN LA LXII LEGISLATURA

IV.1 Preámbulo

Actualmente, en el Congreso existen ocho grupos parlamentarios (Cámara de Diputados: PRI, PAN, PRD, PVEM, Morena, MC, PT y NA, mientras tanto, en el Senado: PRI, PAN, PRD, PVM y PT. Esta configuración y las reglas del proceso interno en cada una de las cámaras estructuran una competencia oligopólica. El pluralismo del Poder Legislativo exige una cooperación de las tres principales fuerzas parlamentarias para tomar las decisiones colectivas en el pleno de las Cámaras; obtener mayoría simple para legislación secundaria, pronunciamientos y acuerdos (51% de los votos) y mayoría absoluta para reformas constitucionales y nombramientos.

Cuadro IV.1 Composición de la Cámara de Diputados

Partido	Legisladores		
	Total	Mayoría Relativa	Representación
	100	51	49
	227	165	62
	99	57	42
	27	12	15
	9	2	7
	14	5	9
	10	0	10
	12	6	6
SP	2	2	0

Cuadro IV.2 Composición de la Cámara de Senadores

Partido	Legisladores		
	Total	Mayoría Relativa	Representación
	38	29	9
	54	43	11
	21	15	6
	7	5	2
	6	3	3
	1	0	1
SP	1	1	0

Fuente: elaboración propia con datos de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

Esta configuración y las reglas del proceso interno en cada una de las cámaras estructuran una competencia oligopólica que obliga a idear ciertas estrategias que orienten la conducta de los actores políticos.

Al igual que en un oligopolio la estructura de los grupos parlamentarios en el congreso se caracteriza por la presencia de pocos grupos dominantes con poder de influenciar en la toma de decisiones colectivas. Cuando hay presencia de unos cuantos grupos en el mercado las estrategias de los actores afecta a los demás por lo que se vuelve indispensable negociar. Las estrategias pueden consistir en actividades adoptadas por los partidos tales como colocar ciertos temas en la agenda pública o votar por cierta propuesta con el fin de colocarse cerca de las preferencias del votante mediano.

En los estudios sobre la materia predomina la tendencia de medir la actividad parlamentaria con métodos cualitativos similares a los de la actividad comercial donde más leyes presentadas y aprobadas significan mayor productividad. No obstante, suponer que la tarea de legislar es la principal actividad del legislador, es al mismo tiempo, ignorar las potencialidades de una institución política creada para representar, opinar, controlar y legitimar el sistema político en donde se desempeña. (Puente, 2009)

En este trabajo estudiamos como influye la competencia en el mercado electoral en las diferentes aristas de las actividades en el congreso. Primeramente, observamos si la competencia en el mercado electoral provoca algún comportamiento específico en las actividades parlamentarias de cada individuo, a continuación relacionamos la competencia electoral con la disciplina parlamentaria, por último, hacemos un acercamiento a cómo influye la primera variable en las negociaciones de los grupos parlamentarios.

IV.3 Evidencia descriptiva

Para hacer operativo nuestro análisis se ha construido una base de datos que reúne información oficial de cada uno de los legisladores de la LXII Legislatura. Las fuentes

consultadas son el portal electrónico de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores así como del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación.

La base se compone de las siguientes variables: nombre, sexo, edad, nivel de educación, partido político, tipo de elección, entidad o distrito que representa. Se compone de un total de 154 observaciones para el caso de la Cámara de Senadores y un total de 538 para la Cámara de Diputados. El número de observaciones es mayor al número de legisladores de una legislatura dado que se toma en cuenta a los titulares y a los suplentes en caso de haber tomado protesta. Sin embargo, para las deducciones hechas en este trabajo se toma en cuenta solo a aquellos legisladores que estuvieron en funciones al menos el 85% de la legislatura.

Cabe resaltar que, no obstante la importancia que tiene para la transparencia y la rendición de cuentas, la información sobre la actividad parlamentaria es escasa, dispersa y poco accesible.

IV. 2 Medición de la Actividad Parlamentaria

En este trabajo para evaluar la conducta de los legisladores se propone construir un indicador que cuantifique el desempeño de cada una de las atribuciones que los legisladores poseen. Como mencionamos en el capítulo I las funciones del Congreso de la Unión abarcan los ámbitos legislativo, financiero o presupuestario, administrativo, de orientación y control de la política pública y jurisdiccional.

Para realizar dichas funciones los legisladores gozan de atribuciones para: presentar iniciativas de ley o de decreto; presentar proposiciones ante el Senado o la Comisión Permanente; participar en las sesiones, reuniones, debates, discusiones y votaciones; presentar excitativas, mociones, solicitudes, propuestas y votos particulares y formar parte de un grupo parlamentario, entre otros.

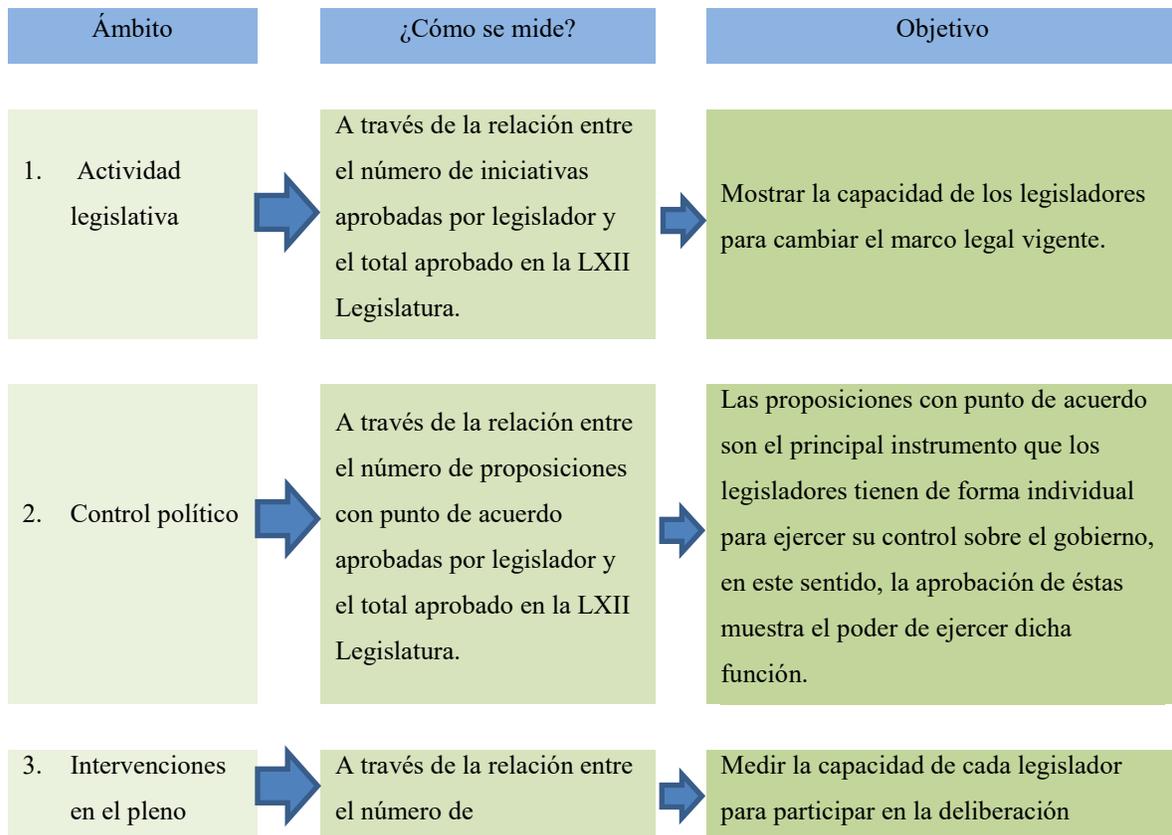
A partir del ejercicio de cada una de estas atribuciones se construye un índice empírico de desempeño legislativo tomando en consideración el desempeño personal de cada legislador.

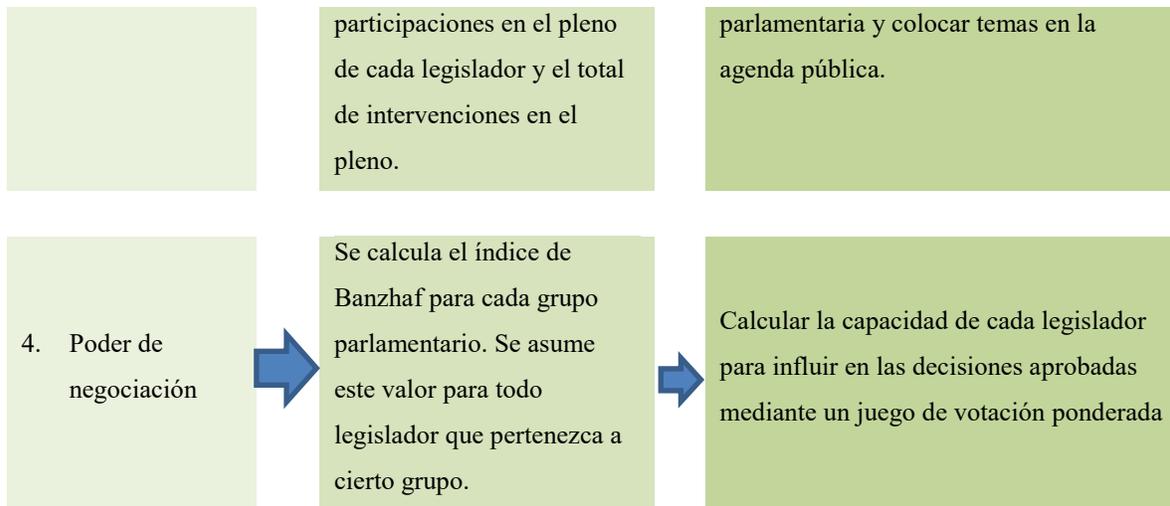
Así pues, examinamos la posibilidad de que los legisladores desempeñen eficientemente sus facultades en el marco de las esferas de la actividad parlamentaria. Éstas se dividen en cinco categorías:

1. Efectividad en la actividad legislativa
2. Efectividad en el control político
3. Intervenciones en el pleno
4. Poder de negociación

Los indicadores cumplen la función de mostrar información concerniente a un objetivo único; deben proporcionar información clara y precisa sobre el desempeño del factor que miden (CONEVAL, 2013). En este sentido, se construye un indicador que monitorea la actividad de los legisladores en cada actividad.

Figura IV.1 Función de los indicadores





Para construir el Índice de Actividad Parlamentaria (IAP) se propone dar un valor empírico a cada una de las actividades del legislador:

$$IAP = .3(IAL) + .3(ICC) + .2(IPP) + .2(PN)$$

Se reconoce las limitaciones de este índice derivadas de la complejidad cualitativa para medir la productividad de las actividades.

a) Índice de Actividad Legislativa

Las iniciativas de ley o decreto son los documentos formales que los órganos o actores facultados legalmente —Presidente de la República, diputados federales y senadores, las legislaturas de los estados y los ciudadanos— presentan ante cualquiera de las cámaras del Congreso para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación. Tiene como propósito crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones constitucionales o legales.

Cuantifica las iniciativas de ley o de decreto presentadas por cada legislador y que, una vez pasado el proceso interno correspondiente, se han considerado procedentes para hacer cambios en el marco legal vigente evidencia el desempeño en el ámbito legislativo.

Se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$IEL = \left[\frac{I_j}{\sum_{i=1}^n I} \right] 10$$

Donde I es el número de iniciativas aprobadas durante la LXII Legislatura.

b) Índice de Control Político

Las proposiciones con punto de acuerdo son documentos que presenta un legislador o grupo parlamentario ante el Pleno, en el que expone una postura y una propuesta en torno de un tema de interés público. Se considera que mediante este instrumento los legisladores y las cámaras del Congreso ejercen funciones de control al gobierno debido a que, generalmente, las proposiciones con punto de acuerdo están orientadas a: solicitar al Poder Ejecutivo información sobre la gestión en algún ramo de la administración pública, citar a comparecer a algún funcionario de la federación o exhortar al Ejecutivo federal a acatar alguna disposición o agilizar alguna acción gubernamental. (SEGOB, 2015)

En consecuencia, cuantificar las proposiciones con punto de acuerdo que han sido aprobadas nos da una idea de cómo ejerce la función de control sobre las políticas públicas.

Se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$IEL = \left[\frac{P_j}{\sum_{i=1}^n P} \right] 10$$

Donde P es el número de proposiciones aprobadas durante la LXII Legislatura.

c) Índice de Intervenciones en el Pleno

Debido al sistema democrático de nuestro país el pleno de las Cámaras es la representación de la sociedad mexicana. La legislatura es, por si acaso alguna duda cabe, el órgano con mayor legitimidad y representatividad en la estructura institucional de los Estados democráticos. Esta legitimidad está fundada en su origen (que puede ser electivo o selectivo) y en sus consecuencias, es decir, en su rol dentro del sistema. (Puente, 2009)

La participación de un diputado o senador ante el Pleno para exponer su posición respecto a un asunto determinado de la agenda pública nacional ayuda para dar legitimidad al trabajo emanado del parlamento.

Se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$IIP = \left[\frac{IP_j}{\sum_{i=1}^n IP} \right] 10$$

Donde IP es el número de intervenciones en el pleno durante la LXII Legislatura.

d) Índice de Poder de negociación

Mide el poder que tiene un participante en el resultado final de un sistema de votación. En nuestro caso se asocia al poder de cada grupo parlamentario.

En este trabajo se propone utilizar el índice de Banzhaf¹⁴ el cual mide el grado de influencia que tiene cierto agente en una decisión colectiva. Puede asociarse al poder de negociación de cada jugador cuando la negociación es multilateral. (Singer 2007)

¹⁴ Ver anexo B

IV. 4 Índice de Actividad Parlamentaria

Al analizar los datos observamos una amplia disparidad en la actividad de los parlamentarios lo cual se ve reflejado en el extenso rango de valores alcanzados por el IAP así como en cada uno de sus componentes.

De acuerdo al cálculo presentado en este trabajo el senador con mayor actividad parlamentaria durante la LXII Legislatura fue el senador perredista Ángel Benjamín Robles Montoya, quien presentó 229 iniciativas de las cuales 21 fueron aprobadas, firmó 230 proposiciones con punto de acuerdo con un 30% de aprobación e intervino 125 veces en tribuna, además pertenece a un Grupo Parlamentario con el tercer mayor poder de negociación. En contraste, observamos que el senador Jorge Emilio González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta la menor actividad parlamentaria de los 128 senadores escasamente registra: 36 Iniciativas presentadas con 16 aprobadas, 7 proposiciones con punto de acuerdo presentadas y aprobadas y participó en tribuna 5 veces.

Lo mismo ocurre en el caso de la Cámara de Diputados. Ricardo Mejía Berdeja, el diputado que más actividad parlamentaria registró, presentó 252 iniciativas, con una efectividad del 10%, signó 273 puntos de acuerdo, de los cuales 79 fueron aprobados y participó en el pleno 483 veces. En el extremo contrario encontramos a la diputada petista Araceli Torres Flores quien, durante los tres años de legislatura, únicamente presentó 6 iniciativas de las cuales ninguna fue aprobada, intervino 4 veces en tribuna y no presentó ninguna proposición con punto de acuerdo.

Cuadro IV.3 Senadores con mayor Índice de Actividad Parlamentaria

	Senador	Partido	Tipo de Elección	IAL	ICP	IIP	IB	IAP
1	Ángel Benjamín Robles Montoya	PRD	Mayoría Relativa	0.1109	0.2639	0.3726	0.3333	0.2756
2	Angélica De la Peña Gómez	PRD	Representación Proporcional	0.1849	0.1994	0.2176	0.3333	0.2458
3	Francisco Salvador López Brito	PAN	Primera Minoría	0.1902	0.2610	0.1490	0.3333	0.2396
4	Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	Representación Proporcional	0.1479	0.2493	0.1431	0.3888	0.2297
5	Hilda Esthela Flores Escalera	PRI	Representación Proporcional	0.1902	0.2053	0.0924	0.3888	0.2226
6	María de los Dolores Padierna Luna	PRI	Representación Proporcional	0.0845	0.2199	0.2593	0.3333	0.2223
7	Mariana Gómez del Campo Gurza	PAN	Representación Proporcional	0.1479	0.2053	0.1699	0.3333	0.2178
8	María Cristina Díaz Salazar	PRI	Representación Proporcional	0.1532	0.2053	0.1252	0.3888	0.2176
9	Fidel Demédecis Hidalgo	PRD	Mayoría Relativa	0.0634	0.0645	0.3696	0.3333	0.2158
10	Armando Ríos Piter	PRD	Mayoría Relativa	0.0898	0.2082	0.2325	0.3333	0.2140

Fuente: elaboración propia con datos del Senado de la República.

Cuadro IV.5 Diputados con mayor Índice de Actividad Parlamentaria

	Diputado	Partido	Tipo de elección	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
1	Ricardo Mejía Berdeja	MC	Representación Proporcional	0.4078	0.4399	0.6966	0.0558	0.4713
2	Ricardo Monreal Avila	MC	Representación Proporcional	0.4405	0.3315	0.5908	0.0558	0.4309
3	Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza	PRI	Mayoría Relativa	0.2284	0.0510	0.0176	0.5685	0.2205
4	Miriam Cárdenas Cantú	PRI	Representación Proporcional	0.1794	0.0100	0.0441	0.5685	0.2007
5	Manlio Fabio Beltrones Rivera	PRI	Representación Proporcional	0.1794	0.0137	0.0088	0.5685	0.1909
6	Alfonso Inzunza Montoya	PRI	Mayoría Relativa	0.1631	0.0164	0.0176	0.5685	0.1875
7	Manuel Añorve Baños	PRI	Representación Proporcional	0.1142	0.0501	0.0353	0.5685	0.1800
8	María del Rocío Corona Nakamura	PRI	Representación Proporcional	0.0653	0.0137	0.0970	0.5685	0.1716
9	Jesús Antonio Valdés Palazuelos	PRI	Mayoría Relativa	0.0653	0.0046	0.0970	0.5685	0.1698
10	José Alberto Rodríguez Calderón	PRI	Representación Proporcional	0.1305	0.0091	0.0000	0.5685	0.1677

Fuente: elaboración propia con datos de la Cámara de Diputados.

Cuadro IV.4 Senadores con menor Índice de Actividad Parlamentaria

Senador	Partido o Tipo de Elección							IA
	IAL	ICC	IIP	IB	P			
119	Luis Armando Melgar Bravo	PVEM	Mayoría Relativa	0.1109	0.0674	0.0835	0.0555	0.0940
120	Carlos Romero Deschamps	PRI	Representación Proporcional	0.0211	0.0147	0.0000	0.3888	0.0891
121	Pablo Escudero Morales	PVEM	Primera Minoría	0.0898	0.0850	0.0835	0.0555	0.0891
122	Layda Sansores San Román	PT	Representación Proporcional	0.0687	0.0821	0.1103	0.0555	0.0881
123	Adán Augusto López Hernández	PRD	Mayoría Relativa	0.0317	0.0293	0.0000	0.3333	0.0852
124	Juan Gerardo Flores Ramírez	PVEM	Representación Proporcional	0.0581	0.0968	0.0984	0.0555	0.0832
125	Carlos Alberto Puente Salas	PVEM	Mayoría Relativa	0.0528	0.0557	0.0715	0.0555	0.0648
126	Marco Antonio Blásquez Salinas	PT	Primera Minoría	0.0211	0.0381	0.1192	0.0555	0.0629
127	Ninfa Salinas Sada	PVEM	Representación Proporcional	0.0581	0.0264	0.0417	0.0555	0.0521
128	Jorge Emilio González Martínez	PVEM	Mayoría Relativa	0.0845	0.0205	0.0000	0.0555	0.0490

Fuente: elaboración propia con datos del Senado de la República.

Cuadro IV.6 Diputados con menor Índice de Actividad Parlamentaria

Diputado	Partido	Tipo de elección	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Angel Cedillo Hernández	PRD	Representación Proporcional	0	0.0009	0	0.1065	0.0215
Máximo Othon Zayas	PAN	Mayoría Relativa	0	0.0009	0	0.1065	0.0215
José Soto Martínez	MC	Mayoría Relativa	0.0163	0.0055	0.0088	0.0558	0.0214
Laura Ximena Martel Cantú	PVEM	Representación Proporcional	0	0.0109	0	0.0913	0.0204
Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo	PVEM	Mayoría Relativa	0	0.0109	0	0.0913	0.0204
Miguel Sámano Peralta	PVEM	Mayoría Relativa	0	0.0082	0	0.0913	0.0199
Rosa Elia Romero Guzmán	PT	Mayoría Relativa	0.0163	0.0128	0.0088	0.0355	0.0188
Lorena Méndez Denis	MORENA	Mayoría Relativa	0	0.0209	0.0088	0.0507	0.0180
Adolfo Orive Bellinger	PT	Representación Proporcional	0	0.0182	0.0088	0.0355	0.0134
Araceli Torres Flores	PT	Representación Proporcional	0	0.0036	0	0.0355	0.0078

Fuente: elaboración propia con datos de la Cámara de Diputados.

Tras un vistazo rápido a las características de los cinco senadores con mayor índice de actividad parlamentaria dos categorías que resaltan en común es que todos cuentan con experiencia legislativa y todos cuentan, al menos, con un grado escolar de nivel licenciatura. Sin embargo, estos rasgos también son comunes en los legisladores con los cinco menores IAP.

IV. 5 Mercado electoral y actividad parlamentaria

En cuanto al tipo de elección no se observa un patrón en esta variable. De los 10 senadores con mayor actividad parlamentaria 4 fueron electos por el voto directo de los ciudadanos y 6 ocupan un escaño por representación proporcional, por lo que, en un primer momento, no se observa relación con el mercado electoral.

Si comparamos el Índice de Competencia Electoral, construido en el capítulo anterior, y el Índice de Actividad Parlamentaria vemos que ningún senador representante de una de las 10 entidades con mayor competitividad electoral se encuentra dentro de las 10 puestos más altos de actividad parlamentaria.

Cuadro IV.7 Comparativo entre configuración electoral y configuración parlamentaria en el Senado de la República.

Configuración Electoral			Configuración Parlamentaria			
Posición	Entidad Federativa	ICE	Posición	Senador	Tipo de elección	IAP
1	Yucatán	0.7944	64	Daniel Gabriel Ávila Ruiz	Mayoría Relativa	0.1280
			18	Rosa Adriana Díaz Lizama	Mayoría Relativa	0.1794
			22	Angélica del Rosario Araujo Lara	Primera Minoría	0.1680
2	Querétaro	0.7724	101	Francisco Domínguez Servién	Mayoría Relativa	0.1088
			53	María Marcela Torres Peimbert	Mayoría Relativa	0.1353
			80	Enrique Burgos García	Primera Minoría	0.1196

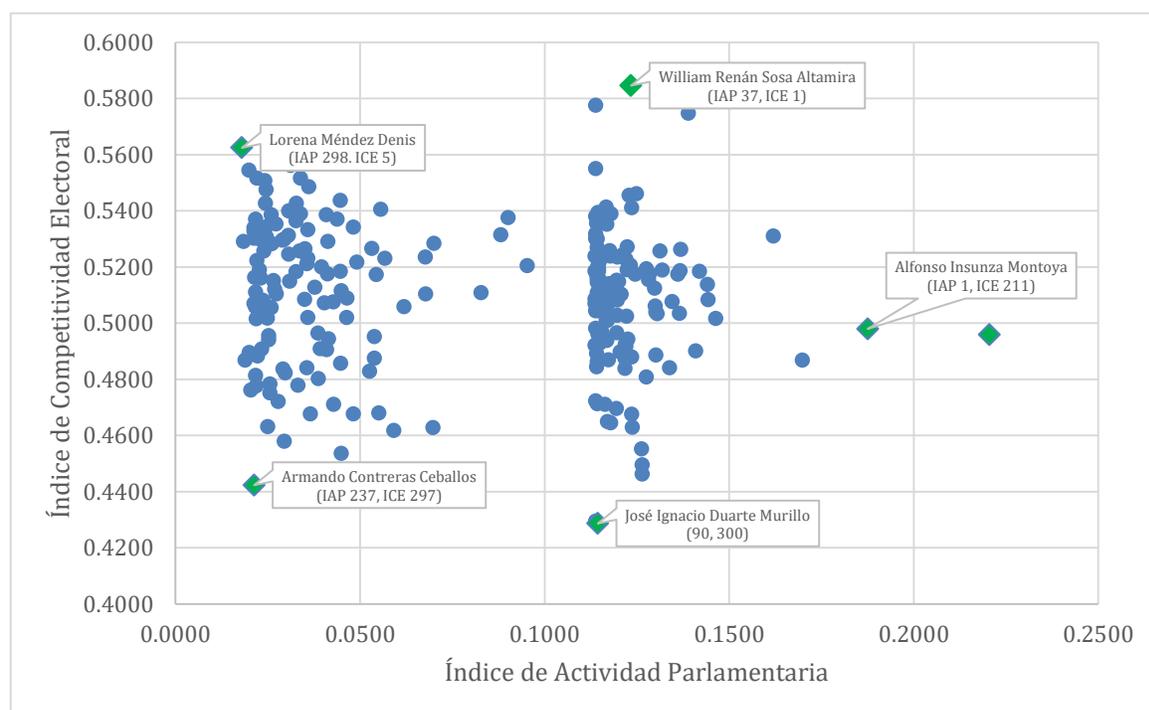
Configuración Electoral			Configuración Parlamentaria			
Posición	Entidad Federativa	ICE	Posición	Senador	Tipo de elección	IAP
3	Veracruz	0.7665	97	José Francisco Yunes Zorrilla	Mayoría Relativa	0.1103
			111	Héctor Yunes Landa	Mayoría Relativa	0.0999
			66	Fernando Yunes Márquez	Primera Minoría	0.1274
4	Coahuila	0.7572	87	Fernando Salazar Fernández	Mayoría Relativa	0.1142
			12	Silvia Guadalupe Garza Galván	Mayoría Relativa	0.1916
			108	Braulio Manuel Fernández Aguirre	Primera Minoría	0.1006
5	Tlaxcala	0.757	49	Lorena Cuéllar Cisneros	Mayoría Relativa	0.1384
			78	Martha Palafox Gutiérrez	Mayoría Relativa	0.1199
			63	Adriana Dávila Fernández	Primera Minoría	0.1287
6	Aguascalientes	0.7533	106	Martín Orozco Sandoval	Mayoría Relativa	0.1050
			75	Fernando Herrera Ávila	Mayoría Relativa	0.1217
			13	Miguel Romo Medina	Primera Minoría	0.1868
7	Nuevo León	0.7486	37	Marcela Guerra Castillo	Mayoría Relativa	0.1481
			27	Ivonne Liliana Álvarez García	Mayoría Relativa	0.1607
			90	Raúl Gracia Guzmán	Primera Minoría	0.1137
8	San Luis Potosí	0.7477	88	Sonia Mendoza Díaz	Mayoría Relativa	0.1141
			93	César Octavio Pedroza Gaitán	Mayoría Relativa	0.1117
			92	Teófilo Torres Corzo	Primera Minoría	0.1125
9	Puebla	0.7475	52	Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Mayoría Relativa	0.1361
			42	María Lucero Saldaña Pérez	Mayoría Relativa	0.1437
			84	Javier Lozano Alarcón	Primera Minoría	0.1167
10	Campeche	0.7409	50	Raúl Aarón Pozos Lanz	Mayoría Relativa	0.1370
			39	Óscar Román Rosas González	Mayoría Relativa	0.1458
			48	Jorge Luis Lavalle Maury	Primera Minoría	0.1386

Fuente: elaboración propia con datos de la Cámara de Diputados, del Senado de la República y del Instituto Nacional Electoral.

Tras observar los datos reafirmamos que los más activos no coinciden con aquellos distritos más competitivos.

Para el caso de la Cámara de Diputados la comparación entre legislador y mercado electoral se hace más sencillo ya que cada legislador representa un distrito concreto. Tal condición nos permite hacer una equiparación más dinámica representada en la siguiente gráfica.

Gráfica IV. 1 Relación Actividad Parlamentaria-Competitividad Electoral.



Fuente: elaboración propia con datos de la Cámara de Diputados, del Senado de la República y del Instituto Nacional Electoral.

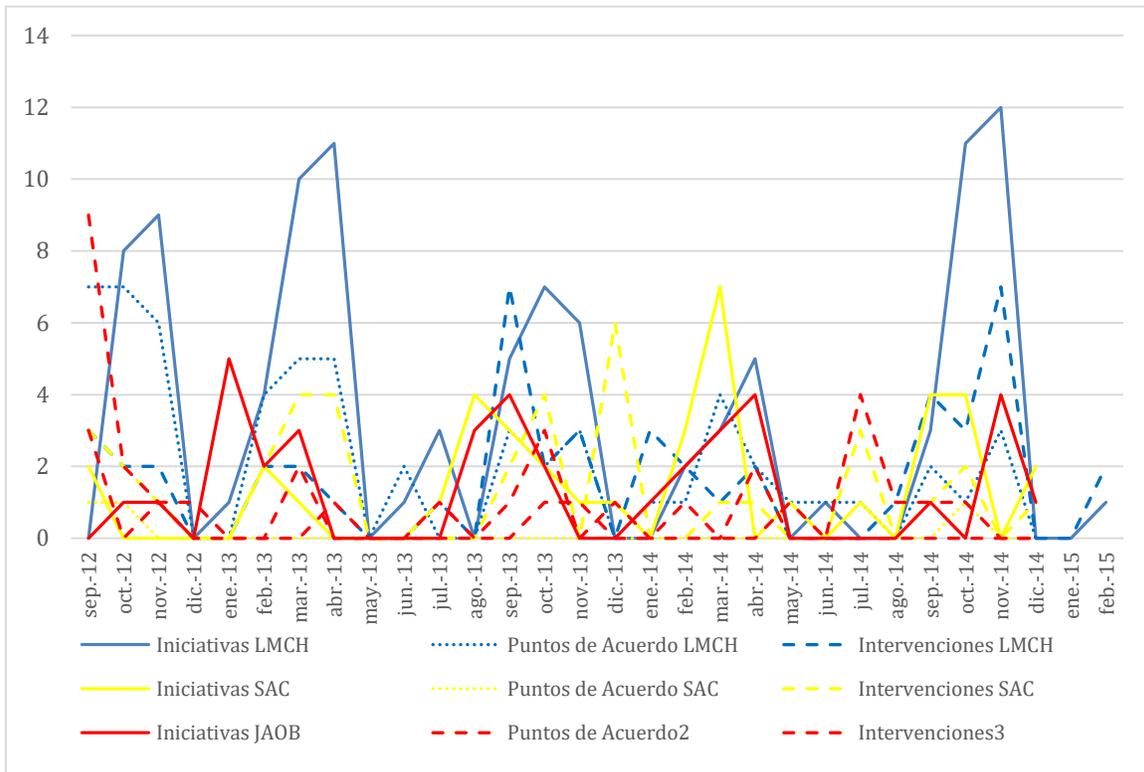
Damos cuenta de que, si bien, la estructura del mercado electoral define la configuración del Congreso de la Unión y, con ello, los juegos y estrategias para la toma de decisiones, no influye en el comportamiento de los legisladores una vez han tomado protesta de su cargo.

No hay mecanismo legal o político que una directamente el mercado electoral con el mercado parlamentario; para la LXII Legislatura no existía la posibilidad de reelección, ni un sistema efectivo de rendición de cuentas, ni un canal de información directo entre el legislador y su mercado electoral. Además, se suman incentivos perversos que distorsionan las estrategias de los actores, como corrupción, grupos de poder, fallas de coordinación, entre otros.

Si bien no hay una relación ex-ante con el mercado político revisamos si hay una relación ex-post. Dado que no hay posibilidad de reelección aquel político que vuelva a las urnas lo hará para buscar otro puesto de elección popular diferente al de ser senador o diputado, sin embargo, casi siempre, compite en el mismo distrito donde fue electo inicialmente.

Tomamos el caso de tres legisladores que dejaron sus puestos en el Congreso de la Unión para buscar competir por otro cargo de elección popular dentro del mismo mercado electoral: senador José Ascensión Orihuela Bárcenas (PRI), senadora Luisa María Calderón Hinojosa (PAN) y diputado Silvano Aureoles Conejo (PRD), quienes compitieron en las elecciones del 7 de junio de 2015 para ocupar el cargo de gobernador constitucional del estado de Michoacán. A continuación analizamos si las actividades como legisladores de este grupo de individuos se ven alterada por la competencia en el plano electoral.

Gráfica IV. 2 Actividad Parlamentaria de los legisladores José Ascensión Orihuela Bárcenas, Luisa María Calderón Hinojosa y Silvano Aureoles Cornejo.



Fuente: elaboración propia con datos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

Como es de observarse en la tabla anterior no se observa tendencia a modificar drásticamente la actividad legislativa a medida que se acerca la elección estatal a gobernador. Tampoco encontramos registro de que alguno de los tres legisladores presente un alto nivel de actividad parlamentaria respecto al resto de sus compañeros por lo que deducimos que no existe una relación ex-ante con el mercado electoral.

El hecho de que el país celebre elecciones democráticas no da indicios de que exista un sistema democrático articulado con todas sus aristas. Como lo afirmó Francis Fukuyama: el hecho de que el país tenga instituciones democráticas dice muy poco sobre si está bien o mal gobernado. Este fracaso de cumplir con las promesas que la democracia acarrea es quizá el mayor reto a la legitimidad del sistema. (Alonso, 2015)

Este arquetipo de democracia demuestra que, a pesar de cumplir las condiciones requeridas las elecciones, al no cumplir con mecanismos de seguimiento horizontales se rompe el vínculo con el electorado.

En teoría el panorama electoral ejerce sobre el legislador cierta influencia a tomar decisiones tanto individuales como colectiva, en una primera aproximación pudimos observar que no hay una relación directa con acciones específicamente individuales, ahora, pasamos a analizar la cuestión para la toma de decisiones colectivas, las cuales, dado la naturaleza del órgano, influyen directamente en las primeras.

IV. 5 Organización de partidos y competencia parlamentaria.

Dado que el Congreso actúa como un órgano colegiado, donde las acciones individuales no tienen ningún peso si no es aprobado por la colectividad en donde la negociación y el consenso son fundamentales, nos encontramos ante escenario de juegos cooperativos. En este sentido, la toma de decisiones colectivas, llevadas a cabo a través de votaciones en el seno del Congreso, son fundamentales para lograr un conocimiento más profundo de éste y, en nuestro caso, nos acercan a hacer predicciones confiables sobre la desconexión entre el electorado y la actividad parlamentaria.

El comportamiento estratégico, situaciones de equilibrio negociación, formación de coaliciones, distribución justa, y conceptos similares relacionados a resolver diferencias entre grupos son temas pilares de la teoría de juegos. En un intento de explicar por qué no hay una relación directa entre electorado y actividades parlamentarias, a continuación, echamos mano de herramientas y conceptos básicos de la teoría de juegos para analizar el Congreso como órgano que toma decisiones colectivas.

Disciplina parlamentaria.

El punto de partido depende de la disposición de los grupos para actuar como conjunto. Lo anterior se expresa en la disciplina parlamentaria, es decir, si todos los miembros de un partido votan en el mismo sentido. Davis M. Olson precisa la definición de disciplina parlamentaria como el momento en el que los partidos requieren a los legisladores votar en materias que el partido ha definido como importantes para él (Florez Ortiz). Esta descripción reluce dos cuestiones interesantes: 1) Cómo es la dinámica de votación por grupo parlamentario, y 2) cuáles son las materias que cada partido define como importantes.

Son diversas las investigaciones que se adentran en el estudio de esta tendencia, las principales deducciones a las que se llegan son:

- a. A pesar de que en ciertos momentos la disciplina se relaja dentro de las fracciones legislativas, durante la última década la Cámara de Diputados ha contado con la presencia de tres grupos parlamentarios disciplinados pero poco cohesionados, lo que está provocando que en el último tramo la producción legislativa esté surgiendo con un bajo nivel consensual. (Florez Ortiz)
- b. Los partidos (disciplinados) ayudan a mejorar la eficiencia electoral pues permiten evitar la sobreproducción de leyes particularistas y la subproducción de leyes con beneficios colectivo. Aunque también puede jugar en contra del sistema y de los representados cuando se desplaza el interés de los electores en beneficio exclusivo de los partidos cuando éstos controlan la mayoría y se oponen sistemáticamente a las propuestas del ejecutivo
- c. Entre menor sea la disciplina parlamentaria de un partido, surge la necesidad de generar pactos y negociaciones con sus colegionarios.
- d. Una parte importante de la disciplina y la cohesión partidista se construyen a partir de la necesidad común de competir en las elecciones. Esta visión implica sostener que la disciplina partidista varía en función de los cambios experimentados por los partidos políticos, y que los legisladores tienden a apoyar las decisiones de las

dirigencias partidistas cuando éstas mantienen el control sobre las nominaciones para los puestos de elección popular, y a romper la disciplina cuando el electorado adquiere mayor centralidad en la arena electoral. (Sánchez Mascott, 2006)

Respecto a la definición de los asuntos que cada partido define como importantes, respecto a los cuales se mide la disciplina parlamentaria recordamos la teoría espacial del voto descrita en el capítulo II. Esta teoría nos dice que las preferencias de los votantes son agregables a lo largo de un único eje. La oferta de los partidos trata de acercarse lo más posible a las preferencias medias de los votantes con la intención de conseguir ganar elecciones. En las democracias representativas, como es el caso del Congreso Mexicano, son los partidos políticos y sus representaciones en el pleno de las cámaras, es decir, sus grupos parlamentarios, los encargados de agregar y promover las preferencias de sus electores. Asumimos que los legisladores maximizan la probabilidad de obtener otro cargo de elección popular, sin embargo, debido a la fuerte estructura de partidos que opera en el mercado electoral, son estos quienes se responsables de configurar una plataforma electoral agregado.

Algunos autores sugieren que al tomar decisiones los legisladores toman en cuenta tanto preferencias y convicciones personales como ambiciones políticas. La aseveración anterior nos lleva a tomar en cuenta dos variables registradas en el mercado electoral-parlamentario. Por un lado, En nuestro país son recientes y escasos los proyectos políticos que no pertenecen a un partido, por lo que podemos afirmar que éstos controlan la arena política controlando la mayor parte de los puestos de elección popular. Por otra parte, para ser efectivos en su tarea de representación, los legisladores también requieren de cierto grado de apoyo por parte de sus fracciones, que en la mayoría de los casos tienen la capacidad para influir en la agenda legislativa y en las decisiones que toma el Congreso. (Sánchez Mascott, 2006)

El acuerdo denominado *Pacto por México*¹⁵ brinda una adecuado para observar lo que ocurre cuando una agenda política, acordada por los líderes de los partidos, se define en la arena

¹⁵ El pacto por México, firmado el 2 de diciembre de 2012, es un acuerdo entre las principales fuerzas políticas del país para establecer un paquete de reformas. Tiene como acuerdo principal el profundizar el proceso democrático con base en tres ejes rectores: 1) el Fortalecimiento del Estado

legislativa. Proseguimos a examinar las tendencias de las votaciones en el pleno de ambas cámaras en el caso de las reformas estructurales, a saber: la Reforma Laboral (*DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012); Reforma Educativa (*DECRETO por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013); la Reforma de Telecomunicaciones (*DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el de junio de 2013); Reforma Hacendaria (*DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013); Reforma Energética (*DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013); Reforma Financiera (*DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014), y Reforma Político Electoral (*DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014).

Mexicano, 2) la democratización de la economía y la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales, y 3) la participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas.

Para analizar el grado de cohesión y disciplina que los legisladores muestran hacia la agenda definida por su partido calculamos cuatro indicadores básicos: la tasa de aprobación de proyectos, el índice Rice, el índice de nivel de acuerdo y el índice de cohesión.

1. Tasa de aprobación

Se refiere a la tendencia de un partido de votar a favor de las iniciativas presentadas. Mientras más bajo sea el valor de esta tasa, mayor será la tendencia del partido a oponerse a la aprobación del material legislativo propuesto. Este índice no es más que el porcentaje de votos a favor de la iniciativa en relación al número total de curules.

2. Índice de Rice

Es un indicador para medir la cohesión partidaria, sólo en el caso de los votos válidos, estima la diferencia absoluta entre los votos a favor y en contra de una fracción parlamentaria. La desventaja de este índice es que no contempla la posibilidad de abstenciones en masa, o ausencias en bloque, pero se incluye para fines comparativos.

Se calcula por medio de la siguiente fórmula:

$$Rice_i = |\%SI_i - \%NO_i|$$

3. Nivel de Acuerdo

Mide el nivel medio de acuerdo dentro de un partido en relación a la opción preferida por el partido. Este índice introduce una tercera opción de preferencia en la votación: la abstención.

El cálculo se da de la siguiente forma:

$$NA = \frac{\max\{S_i, N_i, Abs_i\} - \frac{1}{2}[(Y_i + N_i + Abs_i) - \max\{S_i, N_i, Abs_i\}]}{(Y_i + N_i + Abs_i)}$$

Como resultado, el INA es igual a 1 cuando un grupo de legisladores votan como un bloque y es igual a 0 cuando el grupo se divide en partes iguales entre estas tres opciones de voto.

4. Índice de cohesión

Evalúa el grado de cohesión absoluta de las bancadas contra su posibilidad de dispersión; esto es, qué tanto se divide la bancada, considerando todas las posibles categorías de clasificación. Toma en cuenta que una porción mayoritaria del partido puede votar en contra de la iniciativa, y esto no significa que sea menos cohesionado, sino al contrario, que tiene una mayor cohesión interna.

$$J_i = \frac{V_i}{\sum \text{SÍ, NO, AB, Q}}$$

Donde V_i son los votos a favor de la opción preferida por la mayoría del partido, entre los votos a favor, los votos en contra, las abstenciones, el número de legisladores presentes al momento de la votación.

Cuadro IV.8 Indicadores de cohesión y disciplina para la Cámara de Senadores.

	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT
Tasa de aprobación	1	0.8456	0.3937	1	0.0286
Índice Rice	1	0.9807	0.6445	1	0.9429
Índice de Nivel de Acuerdo	1	0.9826	0.7333	1	0.9571
Índice de cohesión	1	0.9884	0.8222	1	0.9714

Fuente: elaboración propia con datos de la Cámara de Senadores.

Cuadro IV.8 Indicadores de cohesión y disciplina para la Cámara de Senadores.

	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	NA	MC
Tasa de aprobación	0.9993	0.8352	0.4611	1	0.2130	0.8571	0.0263
Índice de Rice	0.9986	0.9665	0.5298	1	0.7499	1	0.9386
Índice de nivel de acuerdo	0.9990	0.9671	0.6091	1	0.8042	1	0.9428
Índice de cohesión	0.9993	0.9691	0.7720	1	0.8796	0.9286	0.9606

Fuente: elaboración propia con datos de la Cámara de Senadores.

Un aspecto que resalta a la vista es el amplio margen de victoria con el que las iniciativas son aprobadas. Ya sea porque ser asuntos de consenso entre las partes o porque la naturaleza de los asuntos atrae a cualquier oposición la cohesión registrada para cualquier subconjunto de los legisladores es alto. Observamos que la tendencia a un voto legislativo que desafía la línea partidaria es muy débil. Con excepción del caso del PRD los índices tienden a acercarse a 1 lo que significa una fuerte disciplina. En comparación, el índice de rice en otros parlamentos ha oscilado entre 0.78 y 0.89. Por ejemplo, en el Congreso de los Estados Unidos, durante la última década, los índices fueron de 0.78 para los demócratas y 0.82 para los Republicanos. Estos números son considerablemente más bajos que los índices para los seis más grandes grupos de partidos en el Parlamento Europeo, cuyo rango va de 0.79 a 0.89.

Pero ¿cómo se explica que un partido (su elite gobernante) adquiera el control y pueda imponer la disciplina sobre sus parlamentarios? Lo que sucede es que el partido controla a sus miembros hasta el punto de que tiene el poder de recompensarles (la reelección) y de castigarles, no incluyéndoles en sus listas.

Las posibles interferencias o efectos que la actuación de los distintos actores intrapartidistas en el proceso coalicional provoca, situándose en los apartados de las posiciones políticas, las preferencias coalicionales o el estilo negociador tal y como muestra el siguiente cuadro:

Diferencias existentes entre los actores coalicionales unitarios o faccionalizados

	Partido como actor unitario	Partido como coalición de facciones
Posiciones Políticas	Posición política simple (afinidades políticas interpartidistas claramente definidas)	Variedad de posiciones políticas (afinidades interpartidistas ambiguas)
Preferencias coalicionales	Conjunto simple de preferencias concernientes a la variedad o rango de potenciales coaliciones	Conjuntos de preferencias conflictivas internamente, relativas a la variedad de potenciales coaliciones.
Estilo negociador	Negociaciones bilaterales entre los líderes del partido y los líderes de potenciales socios de coalición	Negociaciones multilaterales entre los líderes de cada facción interna, y con los socios de coalición

		líderes de cada facción de los potenciales socios coalicionales.
--	--	--

Fuente: tomado de Villamala Reniu, Josep Ma. Las teorías de las coaliciones políticas revisadas: la formación de gobiernos minoritarios en España, 1977-1996 Universidad de Barcelona. http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/1393/Volum_editorial.pdf?sequence=1

Cuando las decisiones en una legislatura en su conjunto son consensuadas la cohesión de cualquier subconjunto de los legisladores también será alto. Para ponderar las particularidades de cada Grupo Parlamentario, y los sesgos que los índices anteriores pudiesen presentar, utilizamos ahora un indicador que refleja si un agente sufre una pérdida en un voto legislativo debido a una ruptura de su unidad. Se infiere la preferencia de un partido en una medida dada desde el lado apoyado por la mayoría de sus miembros votantes. Así, si la mayoría de los votos de un partido fue afirmativo y la medida pasó, cuenta como una victoria; si la mayoría de sus votos fue negativo y la medida pasó, cuenta como una derrota.

IV.6 Poder de negociación y coaliciones.

Dado la configuración actual del congreso lo hace operar como un sistema multipartidista y coalicional. Para la tomar decisiones se hace necesario adoptar acuerdos entre las distintas fuerzas políticas. Los tres principales subconjuntos de legisladores (PRI, PAN y PRD) ocupan un lugar central en el proceso de negociación. Los pactos entre partidos, además de ser una cuestión de aritmética, también responden a una lógica de cooperación política e ideológica para lograr legitimidad, estabilidad y eficacia.

Una primera definición de coaliciones políticas las considera como algo opuesto a las relaciones de conflicto entre los distintos sujetos que intervienen en juego político. Es decir son relaciones de colaboración entre sujetos políticos para alcanzar los objetivos que persigan con mayor facilidad. (Artés Caselles, 2002) Desde el punto de vista parlamentario, se define a las coaliciones como: colaciones de gobierno. Se dice del que está compuesto por representantes de varios partidos políticos, movimientos y corrientes sociales, sobre la base de un acuerdo entre ellos, generalmente en torno a un programa, es decir, como esa unión

temporal de diversos grupos parlamentarios en un Congreso, con la finalidad de sacar adelante una serie de acciones, programas y leyes que le son de interés como grupo político y parlamentario, con el fin de ser también parte del gobierno. (Urquiza Martínez, 2007)

Desde el año 1961 un conjunto de teorías han intentado dar explicación a los procesos de formación de coaliciones políticas. El núcleo común de dichas teorías tradiciones se sitúa en la constatación de que en la mayoría de las democracias occidentales ningún partido reúne los requerimientos cuantitativos para tomar decisiones de gobierno por sí mismos. Por lo tanto la gobernabilidad esta, en gran parte, condicionado por las negociaciones de coaliciones de las partidos políticos.

Poder de negociación e índice de Banzhaf

Cuando ningún partido alcanza la mayoría absoluta, se ve obligado a realizar coaliciones de apoyo parlamentario para aprobar decisiones. El poder de negociación cada grupo dentro de una coalición determinada se define por su peso para influir en la aprobación o rechazo en juegos de votación ponderada. Los índices de poder son medidas ‘a priori’ de dicho poder, basadas en calcular la capacidad de cada votante para participar en coaliciones ganadoras. Uno de los más conocidos es el índice de Banzhaf (1965) No obstante, es importante considerar que en la realidad estos índices no contemplan ciertos factores como la naturaleza de los asuntos sobre los que se requiere opinar, los intereses o ideología de los partidos, la capacidad de persuasión, las afinidades e incompatibilidades, etc.

El proceso para calcular el índice de poder de Banzhaf es el siguiente:

En primer lugar, introducimos el concepto de swing. Un swing para el jugador i es un par de coaliciones $(S \cup \{i\}, S)$ tales que $i \notin S$, la coalición $(S \cup \{i\})$ es ganadora y S es perdedora. A partir de ahora, escribiremos $S \cup i$ en vez de $(S \cup \{i\})$ y $S \setminus i$ en lugar de $S \setminus \{i\}$. Para cada jugador $i \in N$ se denota por $\eta_i(v)$ el número de swings para el jugador i en el juego (N, v) , es decir, el número de coaliciones para las que el jugador i es decisivo. El número total de

swings es $\bar{\eta}(v) = \sum_{i \in N} \eta_i(v)$, y el índice de poder de Banzhaf normalizado del jugador i viene dado por:

$$\beta_i(v) = \frac{\eta_i(v)}{\bar{\eta}(v)}$$

Sea $v = [q; w_1, \dots, w_n]$ un juego de votación ponderada. El último swings del jugador i es:

$$\beta_i(x) = \prod_{j=1, j \neq i}^n (1 + x^{w_j}) = \sum_{k=0}^{w(N \setminus i)} b_k^i x^k$$

Resultado del cálculo del Índice de Banzhaf

- a) **Considérese el siguiente juego de votación ponderada en el actual pleno de la Cámara de Senadores:**

Tenemos 5 jugadores, que son, los Grupos Parlamentarios en un juego de mayoría ponderada donde la cuota la fija la mayoría simple, es decir 65 votos en un mismo sentido. Ninguno de los jugadores es capaz por sí mismo de alcanzar esta cuota.

PRI= 54 N={1(PRI), 2(PAN), 3(PRD), 4(PVEM), 5(PT)} [65:54,38,21,7,6]
 PAN=38
 PRD=21
 PVEM=7
 PT=6

Partido	Swing
PRI	7
PAN	6
PRD	6
PVEM	1
PT	1

Partido	Índice de poder de Banzhaf
PRI	0.3888
PAN	0.3333
PRD	0.3333
PVEM	0.0555
PT	0.0555

b) Considérese el siguiente juego de votación ponderada en el actual pleno de la Cámara de Diputados:

Tenemos 8 jugadores, que son, los Grupos Parlamentarios en un juego de mayoría ponderada donde la cuota la fija la mayoría simple, es decir 251 votos en un mismo sentido. Ninguno de los jugadores es capaz por sí mismo de alcanzar esta cuota.

PRI= 227 N={1(PRI), 2(PAN), 3(PRD), 4(PVEM), 5(MC), [251:227,100,99,27,14,
 PAN=100 6(MORENA), 7(NA), 8(PT) 12, 10,9]
 PRD=99
 PVEM=27
 Movimiento
 Ciudadano= 14
 MORENA= 12
 Nueva Alianza=
 10
 PT= 9

Partido	Swing
PRI	112
PAN	21
PRD	21
PVEM	18
MC	11
MORENA	10
NA	8
PT	7

Partido	Índice de poder de Banzhaf
PRI	0.5685
PAN	0.1065
PRD	0.1065
PVEM	0.0913
MC	0.0558
MORENA	0.0507
NA	0.0406
PT	0.0355

El análisis anterior nos da un panorama más amplio de los juegos en el congreso. Ahora podemos decir que éstos se definen por el actuar de los grupos parlamentarios que siempre – o al menos eso podemos deducir debido a los altos índices de disciplina parlamentaria– funcionan como un subconjunto. Ninguno de ellos es jugador dictador y no tenemos ningún

jugador nulo, dado que todos los partidos son swing en al menos una coalición ganadora, es decir, hasta el más pequeño de ellos puede ser decisivo en una votación muy reñida.

Complementariamente, el Índice de Poder de Banzhaf nos muestra que hay una amplia diferencia de poder de negociación entre partidos. Ya que estamos ante juegos cooperativos donde la negociación es clave en la toma de decisiones no se puede hacer un análisis cuantitativo de la competencia si cada uno de sus jugadores posee un grado diferente de influenciar en la decisión final.

Al final, reiteramos la premisa de Sartori sobre que las democracias los sistemas electorales reclutan al personal político. Es dudoso que los sistemas electorales puedan por sí sólos afectar significativamente, la selección de representantes buenos y de un liderazgo capaz. Pero los sistemas electorales afectan con toda seguridad a la configuración de los sistemas de partidos, es decir, al número de partidos relevante y, por ende, a las propiedades sistémicas que acompañan a la mayor o menor fragmentación. (Sartori, 1999)

CAPITULO V

COMPETENCIA POLÍTICA, GASTO PÚBLICO Y BUROCRACIA

V.1 El crecimiento del tamaño del gobierno

Un tema que ha recibido especial interés por parte de la economía pública, y que en especial la teoría de la elección pública le ha dedicado varios capítulos de estudio, es el tamaño y crecimiento del gobierno.

La teoría de la elección pública ubica tres del crecimiento de la burocracia: la ciudadanía como fuente de presión para el crecimiento del gobierno, la situación económica y social como condicionante como condicionantes del tamaño del gobierno y cuando las causas del crecimiento son las condiciones internas del gobierno. En primer lugar, tenemos la hipótesis sobre la ciudadanía como la razón del crecimiento del tamaño del gobierno. En esta clase podrían incluirse las teorías sobre: el gobierno como proveedor de bienes públicos y eliminador de externalidades; el gobierno como redistribuidor de ingresos y riqueza, y sobre los grupos de presión como inductores del crecimiento del gobierno. La segunda clase asume que el nivel real de gastos gubernamentales o del tamaño del gobierno no es el resultado de algún proceso que responde a las presiones actuales, sino que más bien depende de las circunstancias históricas. Por último, la tercera clase es la que nos causa un significativo interés, la fuente del crecimiento del gobierno se identifica dentro de las propias organizaciones políticas y administrativas de los estados. En esta clase se incluyen las teorías sobre políticos y burócratas que tienen algún grado de poder discrecional para imponer sus intereses contra los intereses de los ciudadanos. (Ungereanu, 2012)

Nos concentramos en la tercera clase de teorías de crecimiento y tamaño del gobierno; la que aborda la maximización del presupuesto desde el comportamiento interno del gobierno. Este modelo tiene a los agentes del estado, burócratas y políticos como actores principales. Ambos buscan maximizar el presupuesto no en función de los intereses colectivos sino de su utilidad particular. Para los burócratas esto representa: salario, beneficios de la oficina, reputación

pública, poder, etc. Niskanen asume que "todas estas variables son una función monótona del presupuesto total de la oficina". Por otro lado, los políticos participan como *patrocinadores* del gasto ya que de ellos depende la aprobación de los presupuestos públicos., al ser éstos representantes electos maximizan su reelección en cargos públicos

La relación entre la agencia burocrática y el patrocinador se describe como un monopolio bilateral. En esta relación la oficina no tiene más que una fuente de dinero (la posición de monopsonio del patrocinador) y el patrocinador comprar servicios públicos forman una fuente única, la agencia burocrática (posición de monopolio de la agencia). El poder de negociación de la oficina es, sin embargo, más grande. Esto se debe a que, por supuesto, las oficinas están en una posición de superioridad informativa (asunción de asimetría de información). El patrocinador no tiene conocimiento de los costos de producción de la oficina real. Por otra parte, los representantes de la oficina conocen la función de utilidad del patrocinador. Esta asimetría de información impide que el patrocinador use su posición de monopsono. (Ungereanu, 2012)

El presente apartado de explicar cómo la competencia política ha afectado el peso burocrático y el efecto de éste en las finanzas públicas.

V.2 Organización burocrática y gasto público

En una burocracia la unidad económica básica es la agencia pública, del mismo modo que la empresa lo es en una organización de mercado. Siguiendo a Niskanen, las agencias burocráticas pueden definirse como organizaciones no lucrativas financiadas al menos parcialmente por una entidad pública o, en general, por el gobierno. Estas agencias cumplen simultáneamente las siguientes características:

1. Las oficinas o agencias de la administración pública desarrollan su actividad de espaldas al mercado.
2. Los directores o altos empleados responsables de estas oficinas, que son los burócratas propiamente dichos, a diferencia de la práctica habitual en las empresas

privadas, no tienen relacionadas sus retribuciones monetarias con los resultados económicos de su actividad.

3. Las asignaciones periódicas que recibe la oficina administrativa proceden primordialmente de fondos presupuestarios públicos controlados por los representantes políticos y obtenidos a través de impuestos, principalmente.
4. En muchos casos las agencias públicas suelen operar en régimen de monopolio de oferta.
5. Las agencias públicas suministran bienes y servicios que en numerosos casos resultan difíciles de definir y valorar en términos cuantitativos.

Son estas características de las agencias públicas las que las hacen diferentes al resto de organizaciones económicas y las que van a determinar un comportamiento productivo particular. Es decir, las agencias burocráticas ofrecen un producto o servicio financiado por un presupuesto público. Normalmente, éstas ofrecen servicios muy difíciles de cuantificar e incluso de definir. Ello ocasiona que el financiador no tenga una información perfecta sobre el presupuesto necesario para la realización de la actividad.

En México el aparato burocrático lo conforma el personal de las instituciones pertenecientes al Estado. En el presupuesto de Egresos de la Federación las agencias burocráticas se dividen en cuatro grandes categorías: ramos autónomos, ramos administrativos, entidades sujetas a control presupuestario y empresas del estado. En este estudio tomamos en consideración ramos autónomos y administrativos ya que en éstos se concentra la mayor parte del aparato burocrático y son los que más presencia institucional tienen en el panorama nacional.

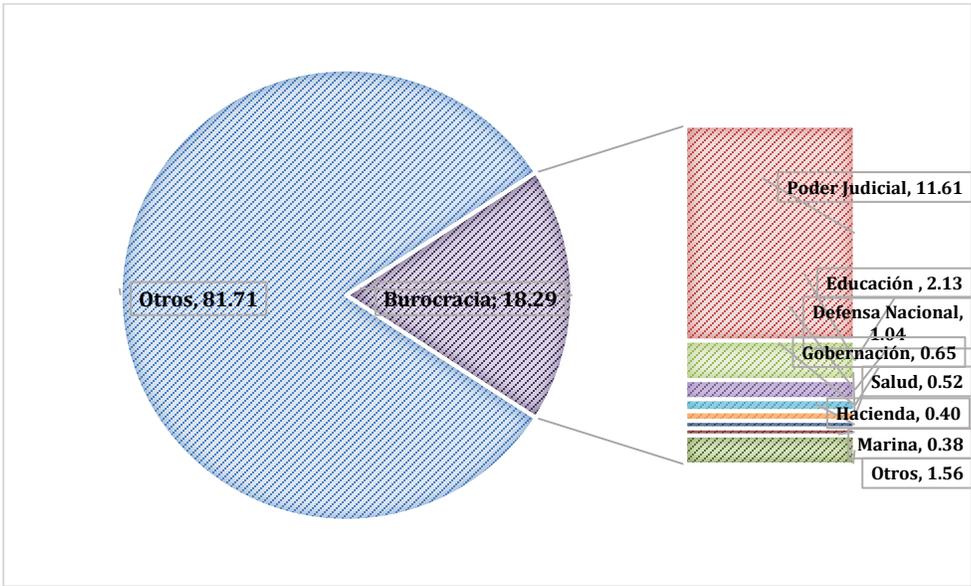
Por el otro lado, los patrocinadores en este caso se desempeñan en el Congreso de la Unión ya que es este el encargado de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos, además de tener un papel relevante en el control de las finanzas públicas.

En el uso de sus atribuciones, el Poder Legislativo aprueba periódicamente un presupuesto con el que hacer cumplir el interés colectivo, para ello cada institución del Estado recibe una partida especial. Este Poder Legislativo –garante del interés colectivo- encargará al Poder

Ejecutivo la administración del Presupuesto, velando para que ésta se realice, atendiendo siempre al mencionado interés. Podría decirse que el Poder Ejecutivo gestiona los recursos que se ponen al servicio del interés colectivo. Se establece así una relación o transacción entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo en cuyos términos debe profundizarse.

A continuación, tomamos las principales dependencias de la administración pública federal, los órganos autónomos y los organismos paraestatales.

Gráfica V. 1 Gasto burocrático en proporción del Gasto Neto Programable



Fuente: Elaboración propia con datos de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2015.

Tabla V.1 Gasto en burocracia programable para el ejercicio fiscal 2015.

Agencia burocrática	Servicios Personales	Porcentaje del Gato Neto Programable	Agencia burocrática	Servicios Personales	Porcentaje del Gato Neto Programable
Poder Legislativo	8,009,132,829	0,17%	Comunicaciones y Transportes	7,085,019,453	0,15%
Poder Judicial	544,866,574,118	11,61%	Economía	3,747,638,356	0,08%
Instituto Nacional Electoral	7,893,162,027	0,17%	Educación Pública	100,020,312,737	2,13%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,056,579,070	0,02%	Salud	24,452,492,964	0,52%
Comisión Federal de Competencia Económica	465,451,848	0,01%	Marina	17,958,844,441	0,38%
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	416,054,002	0,01%	Trabajo y Previsión Social	2,272,876,130	0,05%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	839,606,053	0,02%	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,072,197,057	0,04%
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	521,494,548	0,01%	Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,463,479,670	0,18%
Oficina de la Presidencia de la República	1,145,813,533	0,02%	Procuraduría General de la República	10,857,173,496	0,23%
Gobernación	30,285,943,815	0,65%	Energía	1,856,275,637	0,04%
Relaciones Exteriores	3,982,437,969	0,08%	Desarrollo Social	2,944,857,195	0,06%
Hacienda y Crédito Público	18,983,152,300	0,40%	Turismo	1,047,353,795	0,02%
Defensa Nacional	48,590,960,165	1,04%	Función Pública	1,064,910,916	0,02%
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	7,662,951,935	0,16%	Total	858,562,746,059	18,29%

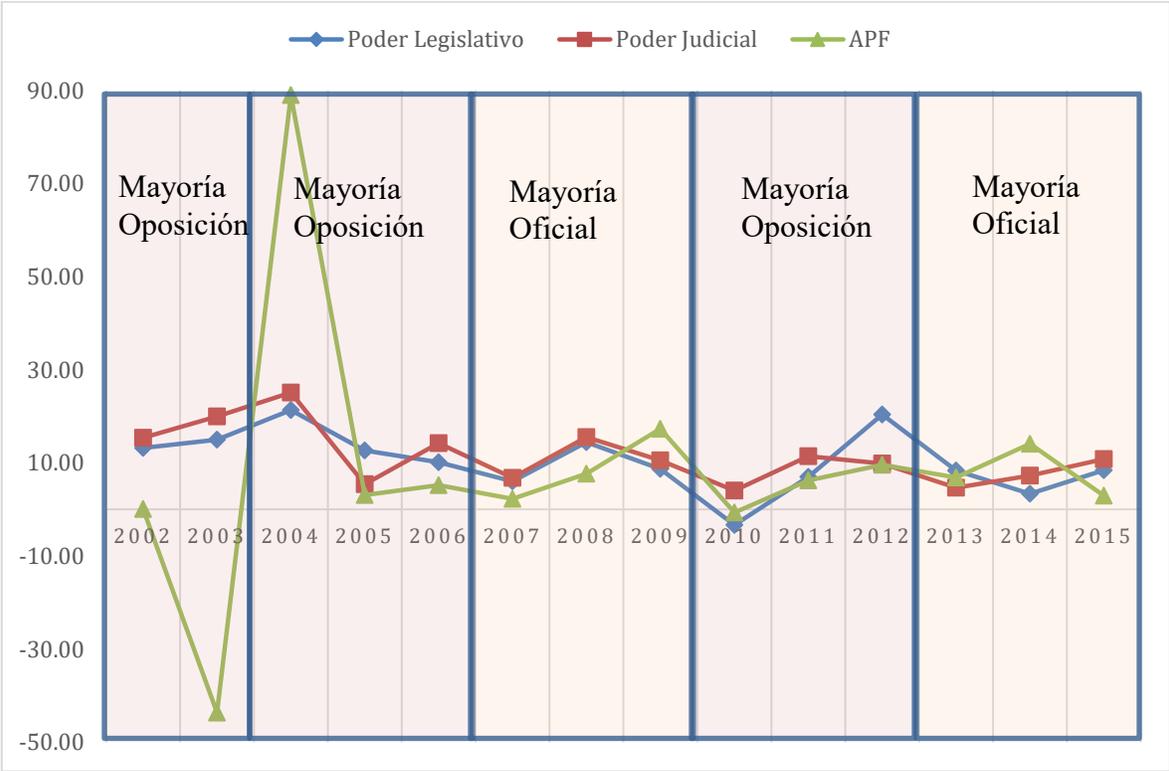
Fuente: datos de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2015.

Las cifras anteriores nos dan cuenta del gran aparato burocrático y el peso de éste dentro del presupuesto público. El 18.29% del Gasto Programable Neto es destinado al pago de Servicios Personales. Este monto considera todas las erogaciones correspondientes a los servidores públicos durante 2015. Del monto total de recursos para servicios personales, el 76 por ciento se destinará a cubrir el pago de las percepciones de maestros, médicos, investigadores y personal civil y militar adscrito a áreas de seguridad pública y nacional.

A raíz de estas consideraciones, parece intuirse el diferente comportamiento de las burocracias versus las empresas. Su carácter público y la falta de competencia en precios implican que el control de los costes no es necesario para su supervivencia. Por otro lado, dado que el output es difícil de medir y cuantificar, existe una importante asimetría de información entre el gestor o director de la organización y el financiador, de modo que a este

último le resulta costoso controlar la actividad y los gastos de la organización de forma efectiva. Además, existe la posibilidad de que se produzcan coaliciones entre el director de la agencia y los empleados para ocultar la información al financiador. En estas condiciones, los agentes que intervienen en estas organizaciones, tienen pocos incentivos a comportarse eficientemente, en la medida en que disfrutan de una importante discrecionalidad a la hora de perseguir otros objetivos.

Gráfica V.2 Crecimiento del gasto burocrático 2012-2015

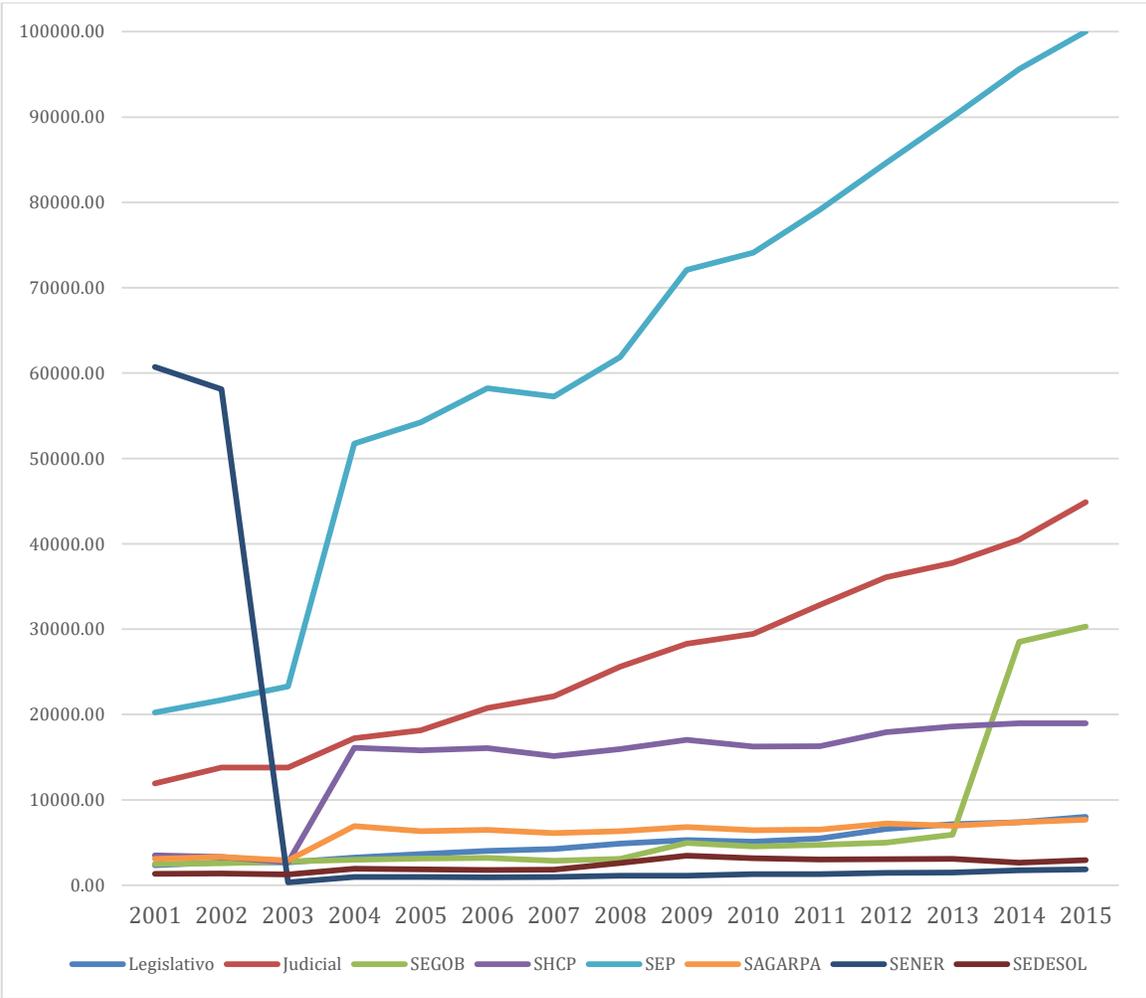


Fuente: datos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2002 a 2015)

A medida que la democracia va evolucionando se ha incrementado la demanda pública de transparencia y rendición de cuentas en los sectores público y privado. Un factor importante es el acceso a los datos sobre los recursos públicos y cómo se gastan. Supondríamos que la mayor competencia en la arena política tendría como repercusión la mayor eficiencia en el gasto del Congreso. A continuación, se presenta un breve análisis del gasto del Congreso Mexicanos: su evaluación en las últimas décadas y, en un ejercicio de política comparada, la

comparación de este con otros parlamentos de diferentes partes del mundo. Para ello nos valemos de datos tomados del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la revisión de la Cuenta Pública hecha por la Auditoría Superior de la Federación y por los informes presentados por las cámaras del Congreso. Para obtener la información internacional usamos los datos de los presupuestos nacionales y los reportes financieros de los parlamentos. A pesar de que la competencia política ha aumentado en el Congreso y el poder de negociación se ha diversificado no hay evidencia de que este muestre una mejor distribución de su gasto. Es importante mencionar que debido a la opacidad de la información se dificulta el análisis.

Gráfica V.3 Gasto de burocrático de las principales agencias de gobierno 2002-2015



Fuente: datos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2002 a 2015)

A raíz de estas consideraciones, parece intuirse el diferente comportamiento de las burocracias versus las empresas. Su carácter público y la falta de competencia en precios implica que el control de los costes no es necesario para su supervivencia. La falta de competencia política ayuda a que los presupuestos burocráticos estén sujetos a los grupos políticos que logran obtener el peso decisor en el Congreso de la Unión. En estas condiciones, los agentes que intervienen en estas organizaciones, tienen pocos incentivos a comportarse eficientemente, en la medida en que disfrutan de una importante discrecionalidad a la hora de perseguir otros objetivos.

V.3 El Gasto del Congreso de la Unión

¿Cuánto cuesta el Congreso de la Unión?

Aunque es una parte muy pequeña es importante porque es quien decide sobre el presupuesto. Analizar el gasto del Congreso nos permite ver las cosas desde dentro y entender el porqué del comportamiento burocrático del mismo.

Uno de los efectos visibles e inmediatos de la reconfiguración del Congreso con mayoría opositora en la Cámara de Diputados a partir de 1997 fue el incremento en las actividades de fiscalización hacia el ejecutivo. Dos eventos sobresalieron respecto a este tema. En 1997 se formalizó que un partido político diferente al del titular del ejecutivo presidiera la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y, en 1999 se reformaron los artículos 73, 74, 78 y 79 constitucionales que crearon la Auditoría Superior de la Federación. En 2000, se aprobó la Ley de Fiscalización Superior de la Federación que otorgó mayores capacidades técnicas y autonomía de gestión a este órgano de apoyo técnico del poder legislativo.

Durante varios años no hubo una exigencia legal ni ciudadana para que el poder legislativo informara y rindiera cuentas sobre sus actividades, del cumplimiento de sus mandatos ni del uso de recursos. Esta situación cambió radicalmente a partir de que, como parte del proceso de institucionalización de la rendición de cuentas en México, el Congreso aprobó en 2003 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que

reglamentaba la reforma de 1977 al artículo 6° constitucional en materia de derecho a la información, y que creo el Instituto Federal de Acceso a la Información.

En esa nueva disposición, se determinó la obligatoriedad de dependencias y entidades públicas a dar acceso a la información contenida en sus documentos respecto a sus funciones, ejercicio del gasto y desempeño en general. Se incluyó entonces como sujetos obligados tanto a los Poderes de la Unión como los órganos constitucionalmente autónomos y cualquier otro órgano federal. Por primera vez desde 1824, el Congreso quedó obligado a poner a disposición pública la información que ahí se genera. Si bien su desempeño en materia de transparencia ha sido pobre, este se debe en gran medida a la ausencia de sanciones específicas para que las Cámaras del Congreso, los legisladores y los funcionarios del poder legislativo pongan a disposición de la sociedad la información mínima dispuesta por ley, a la persistencia de un marco legal carente de mecanismos para la rendición de cuentas intraorganica –tanto colectiva como individual- y a la resistencia de los líderes parlamentarios a ser sometidos a mecanismos institucionales que efectivamente los obliguen a dar cuenta del manejo de los recursos públicos y de las decisiones que cotidianamente se toman. (Casar & Marván, 2010)

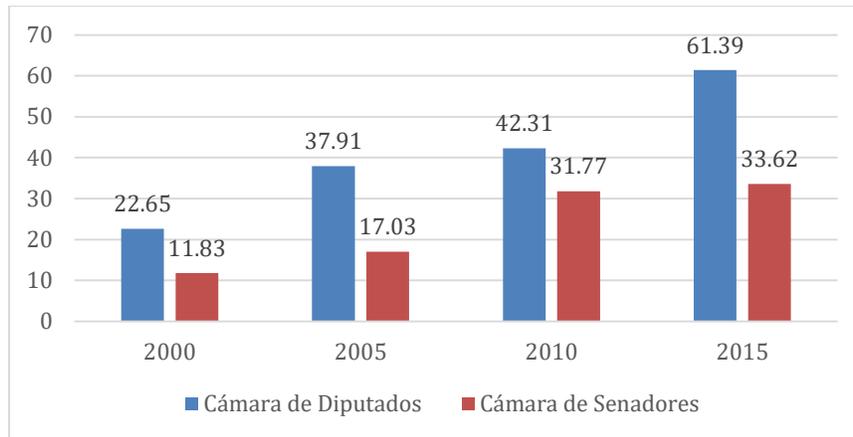
Si bien, los cambios en la letra han sido progresivos buscando efficientizar los recursos públicos, en la práctica el avance ha sido más lento.

Pasamos ahora hacer un análisis de gasto del Congreso de la Unión. El periodo de estudio abarca del año 2000 al 2015 ya que es a partir de ese año donde se encuentra pública la información y es en el año 2015 cuando se termina la LXII Legislatura.

Para ejercicio fiscal 2015 el Poder Legislativo recibió para su financiamiento 13,398,337,841 pesos. Es difícil de darle un peso significativo al monto *per se*.

¿Qué significa este monto para los mexicanos? Una manera de la eficiencia del Congreso es viendo cuánto le cuesta a cada mexicano. Para ello, tomamos el monto presupuestado en los ejercicios fiscales de los años 2000, 2005, 2010 y 2015 y los comparamos con los datos oficiales de población.

Gráfica V.4 Costo del Congreso de la Unión por habitante.

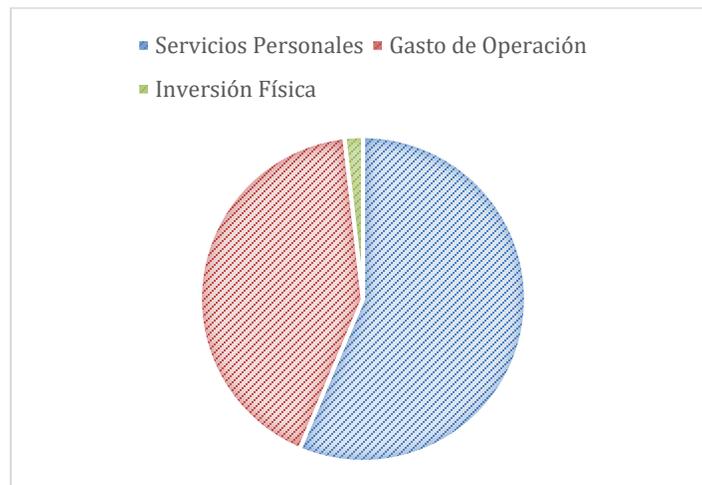


Fuente: elaboración propia con datos del PEF 2000, 2005, 2010 Y 2015, así como de los datos de población publicados por INEGI.

¿Cómo gasta el Congreso de la Unión?

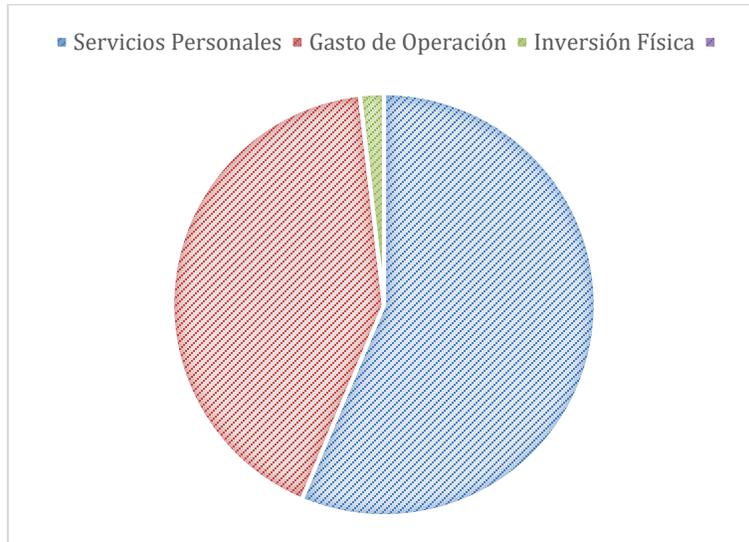
Siguiendo la metodología utilizada en el PEF dividimos los recursos recibidos por las Cámaras del Congreso de la Unión en 3 áreas Servicios Personales, Gastos de Operación e Inversión Física. Para el año 2015 el congreso dividió su gasto de la siguiente manera:

Gráfica V.5 Distribución del gasto programable de la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2015



Fuente: elaboración propia con datos del PEF 2015.

Gráfica V.6 Distribución del gasto programable de la Cámara de Senadores para el ejercicio fiscal 2015



Fuente: elaboración propia con datos del PEF 2015.

Podemos observar que más de la mitad de los recursos presupuestados se destinan a sueldos y salarios. Esta partida es la que registra una tasa de crecimiento más alta en las últimas décadas.

Si bien la información sobre la partida “Servicios Personales” es escasa, gracias a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-0-01200-02-0029 GB-002, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, se conoció que dichos incrementos han obedecido principalmente a la ampliación de los techos presupuestales básicos por senador de 75.0 a 100.0 miles de pesos mensuales, así como a la creación de la Unidad de Apoyo a Grupos Parlamentarios. Si ahondamos en el Estado Financiero de la Cámara de Senadores para el Ejercicio Fiscal 2015 se evidencia que un monto considerable de los recursos totales es destinado a la partida “Asignaciones a los Grupos Parlamentarios”. El monto de esta asignación asciende a 1,206,928,725.37 pesos, lo cual representa el 30% de los recursos destinados. Es importante mencionar que los estados financieros de la Cámara de Diputados o ni de la Cámara de Senadores para otros ejercicios fiscales.

Lo anterior ayuda a dar una explicación sobre porque la dinámica del Congreso de la Unión se mueve a través de los Grupos Parlamentarios. Esto tiene relación directa con la evidencia que los altos índices de disciplina parlamentaria¹⁶; el hecho que sea la coordinación de los grupos parlamentarios quienes controlen el dinero es una condicionante a mantener a todos los integrantes de un determinado partido bajo disciplina en la mayoría de las actividades legislativas.

V.4 Análisis comparado: burocracia y representatividad de la sociedad

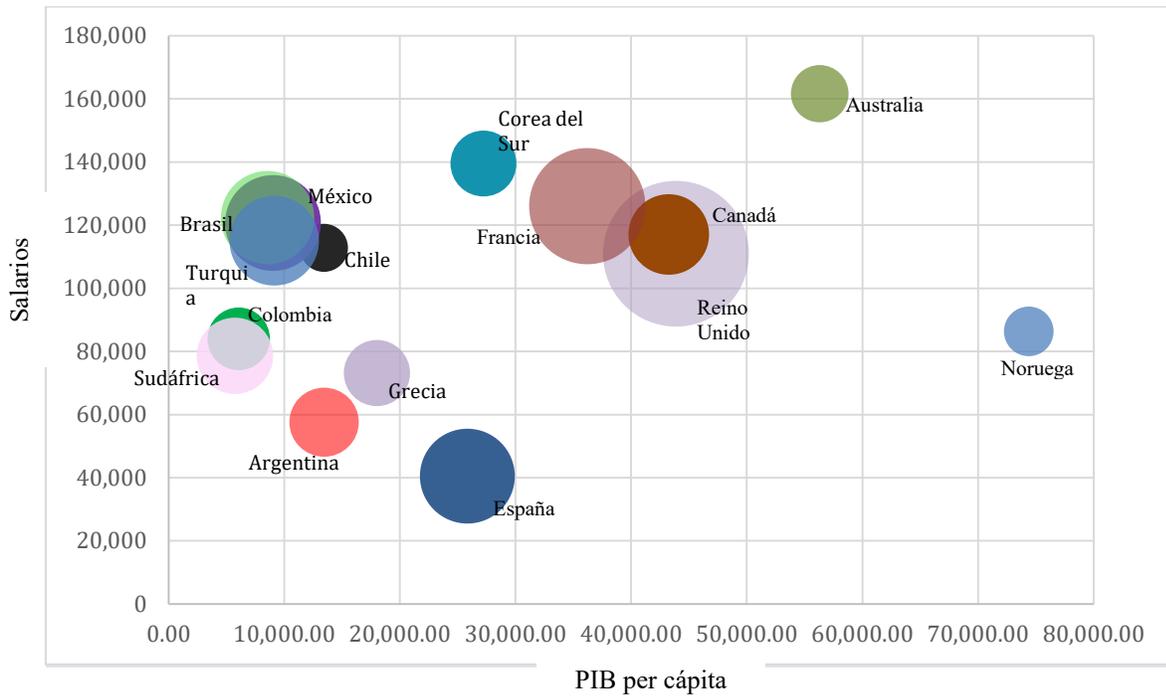
La mayoría de los países democráticos alrededor del mundo cuentan con un poder legislativo. Las funciones, costos y tamaños de cada uno de ellos varían en cada país. En este apartado hacemos un comparativo del tamaño del parlamento, los salarios de sus miembros y el producto interno bruto per cápita de cada país. Lo anterior como indicativo de la igualdad entre lo que gana cada parlamentario y la productividad del país donde legisla.

Es en este desglose donde emerge la principal conclusión de este capítulo, y que se enfoca a vislumbrar la relación entre los miembros de los parlamentos y el contexto de sus países; apuntando a la magnitud de la diferencia de ingresos entre nuestros parlamentarios y los de otros países, así como a la comparación de estos y lo que cada ciudadano produce.

La configuración institucional ha producido que el sueldo de los legisladores sea considerablemente más alto que el sueldo promedio que reciben los ciudadanos. No obstante, esta es una condición presente en todo el mundo. Ahora, para dar cuenta del nivel de desigualdad entre la ciudadanía y su clase política pasamos a hacer una comparación de los salarios de los legisladores con el salario mínimo de los sus países.

¹⁶ Ver el cálculo del índice de Rice en el capítulo IV

Gráfica V.7 Relación salarios de los parlamentarios y producto interno bruto



Fuente: elaboración propia con datos de los presupuestos nacionales, de los páginas oficiales de los parlamentos y de World Bank Data (data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.CD)

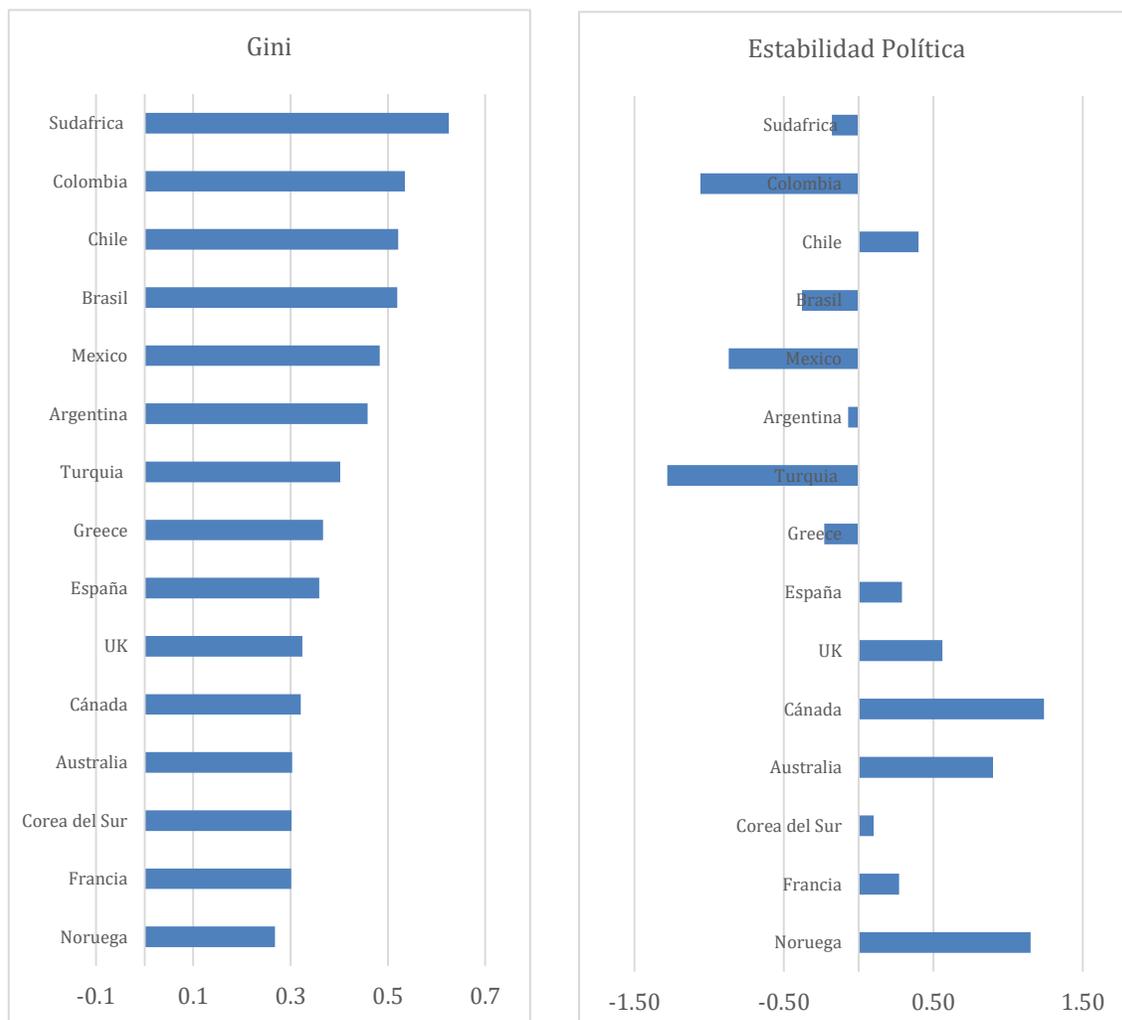
En la mayoría de los casos el salario de los legisladores supera el PIB per cápita. Corea del Sur, Brasil, México y Turquía son los países en donde la diferencia entre los salarios de los parlamentarios y la productividad per cápita es mayor. Noruega, España, Grecia y Reino Unido son los países donde la brecha es menor. Esto tiene serias consecuencias para la calidad pero sobre todo por la credibilidad de la democracia, porque se establece una amplia distancia entre los representantes y sus representados. Tal brecha no es solo simbólica, sino que es una muestra cuantitativa del aislamiento de la clase política.

El caso cobra especial trascendencia en los países con una inequitativa distribución del ingreso. El capital del que disponen los individuos influye, en cierto modo, en sus posibilidades de acceso a los bienes y servicios. Entre mayor sea la disparidad de en la distribución del ingreso los problemas sociales y de salud se acentúan, por lo que no es de sorprender que la desigualdad esté también fuertemente asociada a la inestabilidad política.

Aunque las fuentes de conflicto político varían de país a país, el conflicto generalmente se origina por graves quejas sociales, incluyendo los conflictos de clase y la percepción de desigualdad entre grupos.

Existen distintos métodos para medir de forma cuantitativa la desigualdad, en concreto, la salarial, que es relevante teniendo en cuenta que los ingresos salariales son el componente de mayor peso en la renta de los hogares. Uno de los más utilizados es el llamado coeficiente de Gini, que mide la desigualdad de renta relativa en la población. Las instituciones antes citadas, entre otras, lo utilizan para medir la desigualdad salarial en base a dos variables: 0, que indica la máxima igualdad de distribución salarial entre habitantes, es decir, que todos tienen los mismos ingresos, y, que representa la máxima desigualdad, en la que un solo individuo posee todos los ingresos (Torres Rodríguez, 2016).

Índice de Gini y estabilidad política



Fuente: elaboración propia con datos Political stability - country rankings, The World Bank, (www.gobindicators.org) y The World Factbook: distribution of family income- Gini Index, Library of the Central Intelligence Agency (<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2172rank.html>)

En economía se emplea a menudo para estudiar las condiciones de desigualdad de un país.

Esta relación toma relevancia especial en México donde apenas un 6.5 por ciento de la población ocupada logra obtener más de cinco salarios mínimos.

Promedio de ingreso	Decil	Concentración de la riqueza
7 716	I	1.9%
12 721	II	3.2%
16 677	III	4.2%
20 675	IV	5.2%
24 901	V	6.3%
29 852	VI	7.5%
36 223	VII	9.1%
45 478	VIII	11.4%
62 163	IX	15.7%
140 783	X	35.4%

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014

Una evidencia del porque la burocracia maximiza su utilidad sin considerar el resto es el aislamiento de la clase política. La información anterior nos hace deducir que la competencia política no ha ayudado a transparentar el gasto del congreso ni tampoco a mostrar una cercanía entre los legisladores y la mayoría de la población.

CONCLUSIONES

Al iniciar el trabajo se pensaba hacer un análisis desde una lógica cuantitativa. Sin embargo, a la medida que se avanzó en el desarrollo de este trabajo nos dimos cuenta que la perspectiva para realizar un correcto análisis del Congreso no se corresponde con la de una lectura unidimensional y vertical sino que hay que considerar una serie muy diversa de variables y que interactúan entre sí. En consecuencia, se ha intentado hacer medibles diversas variables que influyen en la dinámica legislativa.

En el transcurso nos enfrentamos a diferentes problemas como: complicado acceso a la información, heterogeneidad en la información, procesos legislativos dispares. No obstante, el principal problema al que nos enfrentamos al tratar establecer un parámetro bajo el cual hacer cuantificable los procesos políticos es que el ser humano y sus formas de organización no se mantienen constantes.

Las aportaciones teóricas que se recogieron dan un contexto de análisis e interpretación completa pero los elementos prácticos que se proponen son difícilmente aplicables a los datos reales; ya sea porque no son representativos, porque no existe información o porque están mal enfocados. El reto de este trabajo consistió en proponer nuevos indicadores que den cuenta de la teoría.

De la interpretación de los indicadores podemos deducir las siguientes condiciones:

1. El sistema democrático en México tiene una estructura monopolística.

A pesar de la dura lucha para construir la vida democrática en nuestro país, esta es aún endeble. El índice de fragmentación, comparable con el índice de Herfindahl, nos muestra una estructura similar a la de la competencia monopolística.

Una vez analizado el *Índice de Competencia Electoral* propuesto en el capítulo III tenemos que si bien al mercado confluyen siete partidos políticos no todos compiten con el mismo

poder. Son únicamente tres los que tienen posibilidades reales de cambiar el sentido de una votación.

Si a esto le sumamos otras alteraciones del mercado marcado por instrumentos electorales como las alianzas o distintas formas de votación, el podemos decidir que las elecciones generales no siempre generan información preciso sobre las preferencias de los votantes.

2. No hay una relación lineal entre la competencia del mercado electoral y el desempeño de los legisladores en lo individual.

Desde una perspectiva individual legislador-distrito no hay relación por dos razones:

- 1) No hay un control directo, y
- 2) El Congreso de la Unión actúa como un órgano colectivo.

Se presenta un mercado segmentado en cuanto al tipo de elección, a la división territorial y al tipo de representación. Los electores tienen poco control sobre los personajes sino con los partidos políticos, ya que son estos los que regresan a las urnas. Pero esto es solo a nivel partido no encontramos relación alguna con las características de cada mercado electoral particular. El sistema electoral y de partidos se ve reflejado en la dinámica del Congreso de la Unión a través de los altos índices de disciplina de cada grupo parlamentario, condición que nos permite estudiar al Congreso como si los grupos parlamentarios fuesen un solo agente.

3. La competencia en la arena política nacional ha cambiado la configuración del Congreso lo que lleva a determinar diferentes juegos.

Al ser un Congreso un órgano que toma decisiones colectivas el nivel de actividad individual no determina el grado de productividad.

La competencia política he llevado a que no exista un partido hegemónico con mayoría absoluta, esto significa que cualquier partido que quiere aprobar una medida necesitara el apoyo de los demás miembros.

En busca de formar consenso para que las políticas sean aprobadas se producen interacciones bajo estructuras formalizadas de incentivos. Los procesos de decisión del Poder Legislativo Federal se caracterizan por ser juegos de suma 0 donde el poder de negociación de las tres principales fuerzas parlamentarias es suficientemente fuerte para convertir el Congreso en una competencia monopolística.

4. hay una amplia diferencia de poder de negociación entre partidos. Ya que estamos ante juegos cooperativos donde la negociación es clave en la toma de decisiones no se puede hacer un análisis cuantitativo de la competencia si cada uno de sus jugadores posee un grado diferente de influenciar en la decisión final.

Al final, reiteramos la premisa de Sartori sobre que las democracias los sistemas electorales reclutan al personal político. Es dudoso que los sistemas electorales puedan por sí solos afectar significativamente, la selección de representantes buenos y de un liderazgo capaz. Pero los sistemas electorales afectan con toda seguridad a la configuración de los sistemas de partidos, es decir, al número de partidos relevante y, por ende, a las propiedades sistémicas que acompañan a la mayor o menor fragmentación. (Sartori, 1999)

5. El modo en el que se financia el Congreso de la unión lleva a registrar altos índices de disciplina parlamentaria, es decir, los partidos políticos suelen votar en bloque. Este tipo de votación le da mayor poder a los grupos parlamentarios con mayores integrantes.

Un aspecto que resalta a la vista es el amplio margen de victoria con el que las iniciativas son aprobadas. Ya sea porque ser asuntos de consenso entre las partes o porque la naturaleza de los asuntos atrae a cualquier oposición la cohesión registrada para cualquier subconjunto de los legisladores es alto.

6. Uno de los instrumentos de política pública donde mejor se puede apreciar el efecto de la competencia política es la distribución del presupuesto. Dentro de este, la partida aprobada para los servicios personales de la burocracia está directamente relacionado con los juegos políticos.

Su carácter público y la falta de competencia en precios implica que el control de los costes no es necesario para su supervivencia. La falta de competencia política ayuda a que los presupuestos burocráticos estén sujetos a los grupos políticos que logran obtener el peso decisor en el Congreso de la Unión.

ANEXO 1. DATOS DE ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Cuadro A.1 Datos de Actividad Parlamentaria para la Cámara de Senadores

Senador	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Anabel Acosta Islas	PRI	18	0	3	41	0	0.0000	0.0000	0.0089	0.3888	0.0804
José Rosas Aispuro Torres	PAN	74	11	97	35	13	0.0581	0.0381	0.2887	0.3333	0.1783
Roberto Armando Albores Gleason	PRI	76	16	9	25	17	0.0845	0.0499	0.0268	0.3888	0.1211
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	PRI	70	14	21	34	17	0.0740	0.0499	0.0625	0.3888	0.1287
Ivonne Liliana Álvarez García	PRI	73	21	13	69	46	0.1109	0.1349	0.0387	0.3888	0.1496
Daniel Amador Gaxiola	PRI	25	10	4	26	11	0.0528	0.0323	0.0119	0.3888	0.1036
Angélica del Rosario Araujo Lara	PRI	107	26	8	94	48	0.1373	0.1408	0.0238	0.3888	0.1543
Jorge Aréchiga Ávila	PVEM	7	0		1	0	0.0000	0.0000	0.0000	0.0555	0.0111
Mónica Tzasa Arriola Gordillo	NA	50	8	46	55	28	0.0423	0.0821	0.1369		
Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN	76	17	16	81	19	0.0898	0.0557	0.0476	0.3333	0.1190
Joel Ayala Almeida	PRI	15	8	0	9	2	0.0423	0.0059	0.0000	0.3888	0.0916
Miguel Barbosa Huerta	PRD	73	17	26	40	15	0.0898	0.0440	0.0774	0.3333	0.1256
Barrales Magdaleno Alejandra	PRD	51	10			23	0.0528	0.0674	0.0000	0.3333	0.0960
María Elena Barrera Tapia	PVEM	111	29	77	99	34	0.1532	0.0997	0.2292	0.0555	0.1458
Ricardo Barroso Agramont	PRI	47	7	8	38	24	0.0370	0.0704	0.0238	0.3888	0.1101
Manuel Bartlett Díaz	PT	26	6	77	43	5	0.0317	0.0147	0.2292	0.0555	0.0923
Luz María Beristain Navarrete	PRD	101	22	14	111	56	0.1162	0.1642	0.0417	0.3333	0.1469
Marco Antonio Blásquez Salinas	PT	43	4	40	56	13	0.0211	0.0381	0.1190	0.0555	0.0608
Luciano Borreguín González	PRD	3	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.3333	0.0667
Enrique Burgos García	PRI	30	5	31	11	6	0.0264	0.0176	0.0923	0.3888	0.1169
Francisco de Paula Búrquez Valenzuela	PAN	53	12	11	67	19	0.0634	0.0557	0.0327	0.3333	0.1066
Luisa María Calderón Hinojosa	PAN	101	25	26	61	39	0.1321	0.1144	0.0774	0.3333	0.1524
Victor Manuel Camacho Solís	PT	38	8			9	0.0423	0.0264	0.0000	0.0555	0.0291
Jesús Casillas Romero	PRI	101	17	25	75	31	0.0898	0.0909	0.0744	0.3888	0.1452
Manuel Cavazos Lerma	PRI	23	4	8	14	8	0.0211	0.0235	0.0238	0.3888	0.0959
Raúl Cervantes Andrade	PRI	14	5	49		0	0.0264	0.0000	0.1458	0.3888	0.1294
Ángel Salvador Ceseña Burgoín	PRI	2	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.3888	0.0778
Miguel Ángel Chico Herrera	PRI	34	8	8	31	9	0.0423	0.0264	0.0238	0.3888	0.1029
Ernesto Javier Cordero Arroyo	PAN	57	11	42	28	8	0.0581	0.0235	0.1250	0.3333	0.1263
Lizette Clavel Sánchez	PAN	6	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.3333	0.0667
Irma Zulema Cobián Chávez	PAN	11	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.3333	0.0667
Javier Corral Jurado	PAN	68	17	42	36	8	0.0898	0.0235	0.1250	0.3333	0.1358
Manuel Humberto Cota Jiménez	PRI	35	8	9	58	26	0.0423	0.0762	0.0268	0.3888	0.1137
Lorena Cuéllar Cisneros	PRD	106	13	39	55	16	0.0687	0.0469	0.1161	0.3333	0.1315

Senador	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Gabriela Cuevas Barron	PAN	84	19	33	74	35	0.1004	0.1026	0.0982	0.3333	0.1468
Adriana Dávila Fernández	PAN	64	13	17	58	33	0.0687	0.0968	0.0506	0.3333	0.1218
Angélica De la Peña Gómez	PRD	132	35	73	140	68	0.1849	0.1994	0.2173	0.3333	0.2272
Mario Delgado Carrillo	PRD	76	12	67	67	17	0.0634	0.0499	0.1994	0.3333	0.1555
Fidel Demédis Hidalgo	PRD	76	12	124	60	22	0.0634	0.0645	0.3690	0.3333	0.2093
Rosa Adriana Díaz Lizama	PAN	87	21	66	40	16	0.1109	0.0469	0.1964	0.3333	0.1683
María Cristina Díaz Salazar	PRI	146	29	42	154	70	0.1532	0.2053	0.1250	0.3888	0.2023
María Hilaria Domínguez Arvizu	PRI	3	0		10	0	0.0000	0.0000	0.0000	0.3888	0.0778
Francisco Domínguez Servián	PAN	56	13			25	0.0687	0.0733	0.0000	0.3333	0.1019
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	PRD	94	20	46	93	40	0.1057	0.1173	0.1369	0.3333	0.1629
Pablo Escudero Morales	PVEM	59	17	28	64	29	0.0898	0.0850	0.0833	0.0555	0.0801
Omar Fayad Meneses	PRI	50	12	25	28	15	0.0634	0.0440	0.0744	0.3888	0.1279
Braulio Manuel Fernández Aguirre	PRI	25	8	2	20	7	0.0423	0.0205	0.0060	0.3888	0.0963
Luis Humberto Fernández Fuentes	PRD	0			0		0.0000	0.0000	0.0000	0.3333	0.0667
Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro	PAN	7	0		17		0.0000	0.0000	0.0000	0.3333	0.0667
Héctor David Flores Ávalos	PAN	3	1			0	0.0053	0.0000	0.0000	0.3333	0.0682
Hilda Esthela Flores Escalera	PRI	148	36	31	168	70	0.1902	0.2053	0.0923	0.3888	0.2035
Juan Gerardo Flores Ramírez	PVEM	47	11	33	45	33	0.0581	0.0968	0.0982	0.0555	0.0774
Margarita Flores Sánchez	PRI	91	21	9	95	42	0.1109	0.1232	0.0268	0.3888	0.1437
Emilio Gamboa Patrón	PRI	23	7	3	12	8	0.0370	0.0235	0.0089	0.3888	0.0962
Ernesto Gándara Camou	PRI	26	5	4	19	12	0.0264	0.0352	0.0119	0.3888	0.0963
Francisco García Cabeza de Vaca	PAN	55	12	16	43	17	0.0634	0.0499	0.0476	0.3333	0.1099
Martha Elena García Gómez	PAN	100	24	10	78	38	0.1268	0.1114	0.0298	0.3333	0.1359
Silvia Guadalupe Garza Galván	PAN	133	33	29	135	50	0.1743	0.1466	0.0863	0.3333	0.1742
Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	139	28	48	183	85	0.1479	0.2493	0.1429	0.3888	0.2148
Roberto Gil Zuarth	PAN	67	16	41	35	14	0.0845	0.0411	0.1220	0.3333	0.1368
Arely Gómez González	PRI	55	19			3	0.1004	0.0088	0.0000	0.3888	0.1096
Mariana Gómez del Campo Gurza	PAN	118	28	57	178	70	0.1479	0.2053	0.1696	0.3333	0.2030
Félix Arturo González Canto	PRI	20	7	5	14	6	0.0370	0.0176	0.0149	0.3888	0.0968
Isaías González Cuevas	PRI	32	10	5	31	14	0.0528	0.0411	0.0149	0.3888	0.1063
Jorge Emilio González Martínez	PVEM	36	16	5	7	7	0.0845	0.0205	0.0149	0.0555	0.0450
Raúl Gracia Guzmán	PAN	48	12	17	42	11	0.0634	0.0323	0.0506	0.3333	0.1073
Marcela Guerra Castillo	PRI	63	19	18	54	24	0.1004	0.0704	0.0536	0.3888	0.1380
Ana Gabriela Guevara Espinoza	PT	62	10	27	167	91	0.0528	0.2669	0.0804	0.0555	0.1044
Victor Hermosillo y Celada	PAN	126	28	20	78	34	0.1479	0.0997	0.0595	0.3333	0.1488
Ismael Hernández Deras	PRI	29	8	1	15	5	0.0423	0.0147	0.0030	0.3888	0.0943
Lisbeth Hernández Lecona	PRI	105	27	29	125	65	0.1426	0.1906	0.0863	0.3888	0.1846

Senador	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Elia Hernández Núñez	PAN	6	2			1	0.0106	0.0029	0.0000	0.3333	0.0704
Juana Leticia Herrera Ale	PRI	70	16	3	87	20	0.0845	0.0587	0.0089	0.3888	0.1175
Ana Lilia Herrera Anzaldo	PRI	52	16	36	15	5	0.0845	0.0147	0.1071	0.3888	0.1382
Fernando Herrera Ávila	PAN	67	16	10	54	21	0.0845	0.0616	0.0298	0.3333	0.1133
Aarón Irizar López	PRI	58	17	8	37	23	0.0898	0.0674	0.0238	0.3888	0.1253
René Juárez Cisneros	PRI	52	12	19	95	49	0.0634	0.1437	0.0565	0.3888	0.1425
Héctor Larios Córdova	PAN	55	12	41	54	25	0.0634	0.0733	0.1220	0.3333	0.1369
Jorge Luis Lavalle Maury	PAN	76	16	21	85	33	0.0845	0.0968	0.0625	0.3333	0.1301
Adriana Loaiza Garzón	PAN	1	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.3333	0.0667
Alaine Patricia López Briceño	PRI	1	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.3888	0.0778
Francisco Salvador López Brito	PAN	190	36	50	184	89	0.1902	0.2610	0.1488	0.3333	0.2206
Adán Augusto López Hernández	PRD	41	6			10	0.0317	0.0293	0.0000	0.3333	0.0820
Javier Lozano Alarcón	PAN	55	13	18	36	11	0.0687	0.0323	0.0536	0.3333	0.1098
María Lorena Marín Moreno	PRI	1	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.3888	0.0778
María Verónica Martínez Espinoza	PRI	34	6			26	0.0317	0.0762	0.0000	0.3888	0.1025
Patricio Martínez García	PRI	30	6	12	25	9	0.0317	0.0264	0.0357	0.3888	0.1033
José María Martínez Martínez	PAN	64	18	16	101	12	0.0951	0.0352	0.0476	0.3333	0.1165
Fernando Enrique Mayans Canabal	PRD	74	19	39	46	20	0.1004	0.0587	0.1161	0.3333	0.1433
Humberto Domingo Mayans Canabal	PRI	30	5	15	15	16	0.0264	0.0469	0.0446	0.3888	0.1085
Luis Armando Melgar Bravo	PVEM	37	21	28	35	23	0.1109	0.0674	0.0833	0.0555	0.0829
Carlos Mendoza Davis	PAN	71	18			30	0.0951	0.0880	0.0000	0.3333	0.1128
Sonia Mendoza Díaz	PAN	62	17	5	15	12	0.0898	0.0352	0.0149	0.3333	0.1051
Iris Vianey Mendoza Mendoza	PRD	45	7	46	37	15	0.0370	0.0440	0.1369	0.3333	0.1276
Carlos Manuel Merino Campos	PRD				0		0.0000	0.0000	0.0000	0.3333	0.0667
Lilia Guadalupe Merodio Reza	PRI	108	20	49	108	29	0.1057	0.0850	0.1458	0.3888	0.1702
David Monreal Ávila	PT	71	5	61	241	79	0.0264	0.2317	0.1815	0.0555	0.1198
Vianey Montes Colunga	PAN	5	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.3333	0.0667
Raúl Morón Orozco	PRD	85	15	42	41	7	0.0792	0.0205	0.1250	0.3333	0.1320
Armando Neyra Chávez	PRI	32	9	0	9	5	0.0475	0.0147	0.0000	0.3888	0.0950
Arquímedes Oramas Vargas	PRI	8	1			1	0.0053	0.0029	0.0000	0.3888	0.0799
José Ascención Orihuela Bárcenas	PRI	49	11	12	19	12	0.0581	0.0352	0.0357	0.3888	0.1129
Martín Orozco Sandoval	PAN	61	10	12	42	11	0.0528	0.0323	0.0357	0.3333	0.0997
Ma. del Pilar Ortega Martínez	PAN	93	25	39	60	24	0.1321	0.0704	0.1161	0.3333	0.1552
Maki Esther Ortiz Domínguez	PAN	77	20	54	65	31	0.1057	0.0909	0.1607	0.3333	0.1648
Graciela Ortiz González	PRI	48	7	18	35	14	0.0370	0.0411	0.0536	0.3888	0.1131
María de los Dolores Padierna Luna	PRD	120	16	87	238	75	0.0845	0.2199	0.2589	0.3333	0.2137
Martha Palafox Gutiérrez	PT	58	10	81	52	26	0.0528	0.0762	0.2411	0.0555	0.1145

Senador	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Claudia Artemiza Pavlovich Arellano	PRI	48	14			26	0.0740	0.0762	0.0000	0.3888	0.1152
Isidro Pedraza Chávez	PRD	67	13	32	68	20	0.0687	0.0587	0.0952	0.3333	0.1276
César Octavio Pedroza Gaitán	PAN	92	11	8	48	25	0.0581	0.0733	0.0238	0.3333	0.1059
David Penchyna Grub	PRI	14	5	21	9	4	0.0264	0.0117	0.0625	0.3888	0.1068
Eviel Pérez Magaña	PRI	63	13	20	63	23	0.0687	0.0674	0.0595	0.3888	0.1297
Ma. del Rocío Pineda Gochi	PRI	107	29	12	114	52	0.1532	0.1525	0.0357	0.3888	0.1649
Raúl Aarón Pozos Lanz	PRI	63	15	17	37	21	0.0792	0.0616	0.0506	0.3888	0.1290
Jorge Luis Preciado Rodríguez	PAN	56	15	33	35	22	0.0792	0.0645	0.0982	0.3333	0.1328
Carlos Alberto Puente Salas	PVEM	37	10	24	22	19	0.0528	0.0557	0.0714	0.0555	0.0595
María Isabel Quiroga Fernández	PAN	3	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.3333	0.0667
Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez	PRI	15	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.3888	0.0778
Sofío Ramírez Hernández	PRD	52	6	17	97	44	0.0317	0.1290	0.0506	0.3333	0.1172
Itzel Sarahi Ríos de la Mora	PRI	80	14	6	85	18	0.0740	0.0528	0.0179	0.3888	0.1159
Armando Ríos Piter	PRD	118	17	78	142	71	0.0898	0.2082	0.2321	0.3333	0.2049
Zoé Robledo Aburto	PRD	124	18	63	114	37	0.0951	0.1085	0.1875	0.3333	0.1731
Ángel Benjamín Robles Montoya	PRD	229	21	125	232	90	0.1109	0.2639	0.3720	0.3333	0.2643
Sonia Rocha Acosta	PAN	7	0		3		0.0000	0.0000	0.0000	0.3333	0.0667
Laura Angélica Rojas Hernández	PAN	66	19	19	109	34	0.1004	0.0997	0.0565	0.3333	0.1337
Mely Romero Celis	PRI	93	20	9	108	48	0.1057	0.1408	0.0268	0.3888	0.1456
Carlos Romero Deschamps	PRI	19	4	0	11	5	0.0211	0.0147	0.0000	0.3888	0.0870
Juan Carlos Romero Hicks	PAN	68	21	23	63	19	0.1109	0.0557	0.0685	0.3333	0.1316
Adolfo Romero Lainas	PRD	59	16	14	40	19	0.0845	0.0557	0.0417	0.3333	0.1157
Miguel Romo Medina	PRI	56	10	15	50	127	0.0528	0.3724	0.0446	0.3888	0.1815
Óscar Román Rosas González	PRI	89	20	15	40	21	0.1057	0.0616	0.0446	0.3888	0.1352
Ernesto Ruffo Appel	PAN	99	17	13	90	34	0.0898	0.0997	0.0387	0.3333	0.1251
Fernando Salazar Fernández	PAN	62	13	8	55	22	0.0687	0.0645	0.0238	0.3333	0.1073
Eva Patricia Salazar Marroquín	PRI	1	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.3888	0.0778
Rabindranath Salazar Solorio	PRD	101	16	20	50	16	0.0845	0.0469	0.0595	0.3333	0.1193
María Lucero Saldaña Pérez	PRI	63	14	23	48	27	0.0740	0.0792	0.0685	0.3888	0.1363
Victor Salinas Balam	PRI	4	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.3888	0.0778
Ninfa Salinas Sada	PVEM	34	11	14	13	9	0.0581	0.0264	0.0417	0.0555	0.0463
Gerardo Sánchez García	PRI	27	6	13	29	16	0.0317	0.0469	0.0387	0.3888	0.1083
Luis Sánchez Jiménez	PRD	62	10	61	46	10	0.0528	0.0293	0.1815	0.3333	0.1428
Layda Sansores San Román	PT	60	13	37	70	28	0.0687	0.0821	0.1101	0.0555	0.0812
Martha Angélica Tagle Martínez	NA	1	0		1		0.0000	0.0000	0.0000		
Alejandro Tello Cristerna	PRI	45	9	20	16	11	0.0475	0.0323	0.0595	0.3888	0.1163
Teófilo Torres Corzo	PRI	35	9	11	24	10	0.0475	0.0293	0.0327	0.3888	0.1077

Senador	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Fernando Torres Graciano	PAN	63	17	9	20	8	0.0898	0.0235	0.0268	0.3333	0.1063
María Marcela Torres Peimbert	PAN	89	21	16	70	17	0.1109	0.0499	0.0476	0.3333	0.1242
Agustín Trujillo iñiguez	PRI	1	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.3888	0.0778
Ricardo Urzúa Rivera	PRI	1	0		2		0.0000	0.0000	0.0000	0.3888	0.0778
Salvador Vega Casillas	PAN	45	12	10	17	7	0.0634	0.0205	0.0298	0.3333	0.0987
Héctor Yunes Landa	PRI	18	5	7	26	9	0.0264	0.0264	0.0208	0.3888	0.0972
Fernando Yunes Márquez	PAN	80	18	9	76	25	0.0951	0.0733	0.0268	0.3333	0.1179
José Francisco Yunes Zorrilla	PRI	20	5	18	17	10	0.0264	0.0293	0.0536	0.3888	0.1076
Arturo Zamora Jiménez	PRI	50	10	18	28	16	0.0528	0.0469	0.0536	0.3888	0.1191

Cuadro A.2 Datos de Actividad Parlamentaria para la Cámara de Diputados

Diputado	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Rocio Adriana Abreu Artiñano	PRI	12	5	11	7	1	0.0816	0.0100	0.0088	0.5685	0.1428
Carlos Humberto Aceves y del Olmo	PRI	3	1		5	2	0.0163	0.0000	0.0176	0.5685	0.1239
Rafael Acosta Corda	PAN			16	2	1	0.0000	0.0146	0.0088	0.1065	0.0269
Rubén Acosta Montoya	PVEM	16	1	50	13	2	0.0163	0.0455	0.0176	0.0913	0.0376
Juan Pablo Adame Alemán	PAN	22	1	23	20	7	0.0163	0.0209	0.0617	0.1065	0.0489
José Adán Abellana	PT	1	0	4	2	1	0.0000	0.0036	0.0088	0.0355	0.0105
Brasil Alberto Costa Peña	PRI			2	5	0	0.0000	0.0018	0.0000	0.5685	0.1141
Miguel Ángel Aguayo López	PRI	2	0	5	3	1	0.0000	0.0046	0.0088	0.5685	0.1173
Lilia Aguilar Gil	PT	37	4	216	27	11	0.0653	0.1967	0.0970	0.0355	0.0951
Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez	PAN	5	2	20			0.0326	0.0182	0.0000	0.1065	0.0347
Marcos Aguilar Vega	PAN	17	2	33			0.0326	0.0301	0.0000	0.1065	0.0371
Claudia Elena Águila Torres	PRD	6	1	27			0.0163	0.0246	0.0000	0.1065	0.0311
Aleida Alavez Ruiz	PRD	31	2	52			0.0326	0.0474	0.0000	0.1065	0.0406
Leobardo Alcalá Padilla	PRI	16	3	27	18	9	0.0489	0.0246	0.0794	0.5685	0.1571
Luisa María Alcalde Luján	MC	17	2	149	20	6	0.0326	0.1357	0.0529	0.0558	0.0640
Luis Ricardo Aldana Prieto	PRI			2			0.0000	0.0018	0.0000	0.5685	0.1141
Edilberto Algreto Jaramillo	PRD	5	0	2			0.0000	0.0018	0.0000	0.1065	0.0217
Ana Isabel Allende Cano	PRI	4	2	6	5	1	0.0326	0.0055	0.0088	0.5685	0.1272
Felipe de Jesús Almaguer Torres	PAN	1	0	5			0.0000	0.0046	0.0000	0.1065	0.0222
Celestino Manuel Alonso Álvarez	PRI			1	17	5	0.0000	0.0009	0.0441	0.5685	0.1271
Humberto Alonso Morelli	PAN	1	1	6			0.0163	0.0055	0.0000	0.1065	0.0273
Agustín Miguel Alonso Raya	PRD	48	12	43			0.1958	0.0392	0.0000	0.1065	0.0879

Diputado	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Brenda María Izontli Alvarado Sánchez	PRI	1	1	5			0.0163	0.0046	0.0000	0.5685	0.1195
Martha Berenice Álvarez Tovar	PAN	6	1	10	7	0	0.0163	0.0091	0.0000	0.1065	0.0280
María de Lourdes Amaya Reyes	PRD	5	0	18	5	1	0.0000	0.0164	0.0088	0.1065	0.0272
Ricardo Anaya Cortés	PAN	10	0	8	1	0	0.0000	0.0073	0.0000	0.1065	0.0228
Alberto Anaya Gutiérrez	PT	15	5	17	1	0	0.0816	0.0155	0.0000	0.0355	0.0347
José Guillermo Anaya Llamas	PAN	12	4	21	14	2	0.0653	0.0191	0.0176	0.1065	0.0500
Carlos Fernando Angulo Parra	PAN	35	2	58	2	0	0.0326	0.0528	0.0000	0.1065	0.0417
Carol Antonio Altamirano	PRD	22	2	36	31	11	0.0326	0.0328	0.0970	0.1065	0.0667
Manuel Añorve Baños	PRI	22	7	55	19	4	0.1142	0.0501	0.0353	0.5685	0.1686
Juan Jesús Aquino Calvo	PAN	5	0	9	5	2	0.0000	0.0082	0.0176	0.1065	0.0282
Elsa Patricia Araujo de la Torre				9			0.0000	0.0082	0.0000	#N/A	#N/A
Salvador Arellano Guzmán	PRI	9	0	3	7	2	0.0000	0.0027	0.0176	0.5685	0.1195
Consuelo Argüelles Loya	PAN	9	1	16			0.0163	0.0146	0.0000	0.1065	0.0291
Luis Manuel Arias Pallares	PRD	3	0	13			0.0000	0.0118	0.0000	0.1065	0.0237
Alma Jeanny Aroyo Ruiz	PRI			2	1	0	0.0000	0.0018	0.0000	0.5685	0.1141
Francisco Agustín Arroyo Vieyra	PRI	5	1	9	1	0	0.0163	0.0082	0.0000	0.5685	0.1202
Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez	PRI	5	0	7	6	1	0.0000	0.0064	0.0088	0.5685	0.1176
Ricardo Astudillo Suárez	PVE M	18	3	48	20	8	0.0489	0.0437	0.0705	0.0913	0.0628
Kamel Athie Flores	PRI	6	0	4	2	1	0.0000	0.0036	0.0088	0.5685	0.1171
Enrique Aubry de Castro Palomino	PVE M	14	2	9	17	9	0.0326	0.0082	0.0794	0.0913	0.0535
Silvano Aureoles Conejo	PRD	38	8	37	3	1	0.1305	0.0337	0.0088	0.1065	0.0698
José Ángel Ávila Pérez	PRD	7	2	5			0.0326	0.0046	0.0000	0.1065	0.0320
Edith Avilés Cano	PRI	1	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.5685	0.1137
Flor Ayala Robles Linares	PRI	3	0	6	5	3	0.0000	0.0055	0.0265	0.5685	0.1227
Xavier Azuara Zúñiga	PAN	5	0	2			0.0000	0.0018	0.0000	0.1065	0.0217
Dario Badillo Ramirez	PRI	3	0	3			0.0000	0.0027	0.0000	0.5685	0.1142
Salvador Barajas del Toro	PRI	2	1	6	1	0	0.0163	0.0055	0.0000	0.5685	0.1197
Marco Antonio Barba Mariscal	PRI	5	0	3	2	0	0.0000	0.0027	0.0000	0.5685	0.1142
Delvim Fabiola Barcenás Nieves	PRI			5			0.0000	0.0046	0.0000	0.5685	0.1146
Petra Barrera Barrera	PRI			3			0.0000	0.0027	0.0000	0.5685	0.1142
Rodimiro Barrera Estrada	PRI	6	0	3	10	0	0.0000	0.0027	0.0000	0.5685	0.1142
Laura Barrera Fortoul	PRI	2	1	4	1	1	0.0163	0.0036	0.0088	0.5685	0.1220
Noé Barraeta Barón	PRI			1	5	0	0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Agustín Barrios Gómez Segués	PRD	3	1	6	2	1	0.0163	0.0055	0.0088	0.1065	0.0299
Martí Batres Guadarrama	PRD	8	1	13	1	0	0.0163	0.0118	0.0000	0.1065	0.0286
Alliet Mariana Bautista Bravo	PRD	29	2	60	10	3	0.0326	0.0546	0.0265	0.1065	0.0500
Gloria Bautista Cuevas	PRD	15	1	64	8	2	0.0163	0.0583	0.0176	0.1065	0.0431
Victor Manuel Bautista López	PRD	10	0	8	10	3	0.0000	0.0073	0.0265	0.1065	0.0307

Diputado	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Oscar Bautista Villegas	PRI	2	0	2	3	1	0.0000	0.0018	0.0088	0.5685	0.1167
Fernando Belaunzarán Méndez	PRD	42	6	192	9	4	0.0979	0.1749	0.0353	0.1065	0.0962
Manlio Fabio Beltrones Rivera	PRI	17	11	15	1	1	0.1794	0.0137	0.0088	0.5685	0.1729
José Alberto Benavides Castañeda	PT	18	3	22			0.0489	0.0200	0.0000	0.0355	0.0258
Sue Ellen Bernal Bolnik	PRI	2	2	2			0.0326	0.0018	0.0000	0.5685	0.1239
Marco Antonio Bernal Gutiérrez	PRI	5	5				0.0816	0.0000	0.0000	0.5685	0.1382
Landy Margarita Berzunza Novelo	PRI	5	1	9	2	1	0.0163	0.0082	0.0088	0.5685	0.1229
Silvano Blanco Deaquino	PRD	14	1	47	10	5	0.0163	0.0428	0.0441	0.1065	0.0480
Claudia Elizabeth Bojórquez Javier	PRD	6	0	40	10	2	0.0000	0.0364	0.0176	0.1065	0.0339
Adolfo Bonilla Gómez	PRI	7	2	15	2	1	0.0326	0.0137	0.0088	0.5685	0.1289
Juana Bonilla Jaime	PRD	5	0	17	7	4	0.0000	0.0155	0.0353	0.1065	0.0350
Jaime Bonilla Valdez	PT	14	0	11	15	6	0.0000	0.0100	0.0529	0.0355	0.0250
Omar Antonio Borboa Becerra	PAN	11	3	8	3	1	0.0489	0.0073	0.0088	0.1065	0.0401
Teresita de Jesús Borges Pasos	PRD	6	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.1065	0.0213
José Alfredo Botello Montes	PAN	3	0	21	2	1	0.0000	0.0191	0.0088	0.1065	0.0278
Fernando Bribiesca Sahagún	NA	17	2	54	5	2	0.0326	0.0492	0.0176	0.0406	0.0330
Tomás Brito Lara	PRD			4	1	0	0.0000	0.0036	0.0000	0.1065	0.0220
Juan Bueno Torio	PAN	19	1	51	10	1	0.0163	0.0465	0.0088	0.1065	0.0381
José Angelino Caamal Mena	NA	26	3	99	27	15	0.0489	0.0902	0.1323	0.0406	0.0805
Benito Caballero Garzo	PRI			2			0.0000	0.0018	0.0000	0.5685	0.1141
Joaquín Caballero Rosiño	PRI			1	1	0	0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Maria Elia Cabañas Aparicio	PRI	5	1	4	3	1	0.0163	0.0036	0.0088	0.5685	0.1220
Roberto Cabrera Solís	PRD	1	0		5	2	0.0000	0.0000	0.0176	0.1065	0.0266
Juan Francisco Cáceres de la Fuente	PAN	4	1	17	5	3	0.0163	0.0155	0.0265	0.1065	0.0372
Leticia Calderón Ramírez	PRI	2	1	4	1	0	0.0163	0.0036	0.0000	0.5685	0.1193
Marco Antonio Calzada Arroyo	PRI			3			0.0000	0.0027	0.0000	0.5685	0.1142
Felipe Arturo Camarena García	PVE M	31	1	71	3	0	0.0163	0.0647	0.0000	0.0913	0.0361
Rubén Camarillo Ortega	PAN	4	0	26	1	0	0.0000	0.0237	0.0000	0.1065	0.0260
Ma Elena Cano Ayala	PRI	2	0	2			0.0000	0.0018	0.0000	0.5685	0.1141
Ricardo Cantú Garza	PT	21	0	73	8	6	0.0000	0.0665	0.0529	0.0355	0.0363
Eloy Cantú Segovia	PRI			7	1	0	0.0000	0.0064	0.0000	0.5685	0.1150
Alejandro Carbajal González	PRD	8	1	14	2	1	0.0163	0.0128	0.0088	0.1065	0.0314
Juan Manuel Carbajal Hernández	PRI	1	1	2			0.0163	0.0018	0.0000	0.5685	0.1190
Miriam Cárdenas Cantú	PRI	11	11	11	9	5	0.1794	0.0100	0.0441	0.5685	0.1828
Enrique Cárdenas del Avellano	PRI	3	1	11	3	3	0.0163	0.0100	0.0265	0.5685	0.1285
Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar	PAN	28	0	12	5	1	0.0000	0.0109	0.0088	0.1065	0.0261
Purificación Carpiñeyro Calderón	PRD	6	1	40	2	0	0.0163	0.0364	0.0000	0.1065	0.0335
Genaro Carreño Muro	PAN	4	3	16	10	4	0.0489	0.0146	0.0353	0.1065	0.0495

Diputado	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Verónica Carreón Cervantes	PRI	1	0	3	3	0	0.0000	0.0027	0.0000	0.5685	0.1142
Angelina Cerreño Mijares	PRI			12	1	0	0.0000	0.0109	0.0000	0.5685	0.1159
Mario Miguel Carrillo Huerta	PRD	3	0	18	1	0	0.0000	0.0164	0.0000	0.1065	0.0246
Carlos Humberto Castaños Valenzuela	PAN	18	1	10	12	3	0.0163	0.0091	0.0265	0.1065	0.0360
Carlos Octavio Castellanos Mijares	PVE M	16	0	38	3	1	0.0000	0.0346	0.0088	0.0913	0.0278
Minerva Castillo Rodríguez	PRI	11	0	4	3	1	0.0000	0.0036	0.0088	0.5685	0.1171
Liliana Castillo Terreros	PAN			2			0.0000	0.0018	0.0000	0.1065	0.0217
Benjamin Castillo Valdez	PRI	4	0	1	3	3	0.0000	0.0009	0.0265	0.5685	0.1218
Fernando Jorge Castro Trenti	PRI	7	1	6	12	3	0.0163	0.0055	0.0265	0.5685	0.1276
Angel Cedillo Hernández	PRD	6	0	1			0.0000	0.0009	0.0000	0.1065	0.0215
María Sanjuana Cerda Franco	NA	52	8	95	15	6	0.1305	0.0865	0.0529	0.0406	0.0805
María del Socorro Ceseñas Chapa	PRD	15	0	85	21	5	0.0000	0.0774	0.0441	0.1065	0.0500
Sergio Augusto Chan Lugo	PAN	10	1	20	3	1	0.0163	0.0182	0.0088	0.1065	0.0325
Fernando Charleston Hernández	PRI	2	1	12			0.0163	0.0109	0.0000	0.5685	0.1208
Rodrigo Chávez Contreras	PRD	5	1	25	8	1	0.0163	0.0228	0.0088	0.1065	0.0334
Sergio Armando Chávez Dávalos	PRI	4	1	6	5	1	0.0163	0.0055	0.0088	0.5685	0.1223
Mónica Clara Molina	PRI			1			0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Armando Contreras Ceballos	PRD	4	0		1	0	0.0000	0.0000	0.0000	0.1065	0.0213
Yazmin de los Ángeles Copete Zapó	PRD	2	0	37	5	4	0.0000	0.0337	0.0353	0.1065	0.0386
Martha Beatriz Córdova Bernal	MC	7	2	120	15	3	0.0326	0.1093	0.0265	0.0558	0.0507
Luis Armando Córdova Díaz	PRI	31	2	2	8	1	0.0326	0.0018	0.0088	0.5685	0.1265
Frine Soraya Córdova Morán	PRI	5	0	1	1	0	0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Alberto Coronado Quintanill	PAN	4	0	7	1	0	0.0000	0.0064	0.0000	0.1065	0.0226
María del Rocío Corona Nakamura	PRI	33	4	15	33	11	0.0653	0.0137	0.0970	0.5685	0.1651
José Francisco Coronato Rodríguez	MC	68	6	120	24	4	0.0979	0.1093	0.0353	0.0558	0.0730
Francisca Elena Corrales Corrales	PRI	10	3	14	7	4	0.0489	0.0128	0.0353	0.5685	0.1415
Abraham Correa Acevedo	PRD	1	0		3	0	0.0000	0.0000	0.0000	0.1065	0.0213
Isaías Cortés Berumen	PAN	8	2	12	10	5	0.0326	0.0109	0.0441	0.1065	0.0465
Eufrosina Cruz Mendoz	PAN	9	1	23	3	1	0.0163	0.0209	0.0088	0.1065	0.0330
Maricruz Cruz Morales	PRI	2	1	1			0.0163	0.0009	0.0000	0.5685	0.1188
Arturo Cruz Ramírez	PRD	5	0	8			0.0000	0.0073	0.0000	0.1065	0.0228
Fernando Cuéllar Reyes	PRD	13	0	19	5	3	0.0000	0.0173	0.0265	0.1065	0.0327
Antonio Cuéllar Steffán	PVE M	22	2	42	3	2	0.0326	0.0383	0.0176	0.0913	0.0410
Mario Alejandro Cuevas Mena	PRD	7	0	19	2	1	0.0000	0.0173	0.0088	0.1065	0.0274
Alberto Curi Naime	PRI	2	0	6			0.0000	0.0055	0.0000	0.5685	0.1148
Mario Alberto Dávila Delgado	PAN	18	3	28	10	3	0.0489	0.0255	0.0265	0.1065	0.0490
Carlos De Jesús Alejandro	PRD	8	0	50	13	26	0.0000	0.0455	0.2293	0.1065	0.0992
Rosalba De la Cruz Requena	PRI	1	0	3	2	0	0.0000	0.0027	0.0000	0.5685	0.1142

Diputado	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Andrés De la Rosa Anaya	PAN	6	0	14	8	2	0.0000	0.0128	0.0176	0.1065	0.0291
Arturo De la Rosa Escalante	PAN	4	0		5	0	0.0000	0.0000	0.0000	0.1065	0.0213
Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez	PRD	5	0	32	2	0	0.0000	0.0291	0.0000	0.1065	0.0271
Jorge Federico De la Vega Membrillo	PRD	4	0	6	1	0	0.0000	0.0055	0.0000	0.1065	0.0224
Juan Isidro Del Bosque Márquez	PRI	2	0	4	5	1	0.0000	0.0036	0.0088	0.5685	0.1171
Duina Eliane De la Vega Preciado	PRI			2			0.0000	0.0018	0.0000	0.5685	0.1141
María Eugenia de León Pérez	PAN			1	1	0	0.0000	0.0009	0.0000	0.1065	0.0215
Jorge Del Angel Acosta	PRI			2	1	0	0.0000	0.0018	0.0000	0.5685	0.1141
Paulina Alejandra Del Moral Vela	PRI	2	2	8			0.0326	0.0073	0.0000	0.5685	0.1249
Claudia Delgadillo González	PRI	5	2	9			0.0326	0.0082	0.0000	0.5685	0.1251
Victor Emanuel Díaz Palacios	PRI	4	0	25	2	0	0.0000	0.0228	0.0000	0.5685	0.1183
Alberto Díaz Trujillo	PAN			4	1	0	0.0000	0.0036	0.0000	0.1065	0.0220
Eva Diego Cruz	PRD	8	6	22	4	2	0.0979	0.0200	0.0176	0.1065	0.0600
Juan Manuel Díez Francos	PRI	2	0	2	3	1	0.0000	0.0018	0.0088	0.5685	0.1167
José Enrique Doger Guerrero	PRI	7	0	10			0.0000	0.0091	0.0000	0.5685	0.1155
Eduardo Enrique Domínguez Maganda	PRD	1	0		1	0	0.0000	0.0000	0.0000	0.1065	0.0213
Pedro Ignacio Domínguez Zepeda	PRI	5	0	17	4	1	0.0000	0.0155	0.0088	0.5685	0.1194
Rodolfo Dorador Pérez Gavilán	PAN	3	2	8	1	1	0.0326	0.0073	0.0088	0.1065	0.0352
José Ignacio Duarte Murillo	PRI			4	1	0	0.0000	0.0036	0.0000	0.5685	0.1144
Catalino Duarte Ortuño	PRD	3	0	53	5	1	0.0000	0.0483	0.0088	0.1065	0.0336
Francisco Alfonso Durazo Montaña	MC	35	4	215	18	2	0.0653	0.1958	0.0176	0.0558	0.0752
Irma Elizondo Ramírez	PRI	1	0	1	9	2	0.0000	0.0009	0.0176	0.5685	0.1192
José Rubén Escajeda Jiménez	PRI	2	2	10	3	3	0.0326	0.0091	0.0265	0.5685	0.1332
Alberto Leónides Escamilla Cerón	PRI			1	1	0	0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Arturo Escobar y Vega	PVE M	33	7	30	9	4	0.1142	0.0273	0.0353	0.0913	0.0686
Viridiana Lizette Espino Cano	PAN	1	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.1065	0.0213
Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro	PRD	4	1	28	5	3	0.0163	0.0255	0.0265	0.1065	0.0392
José Luis Esquivel Zalpa	PRD	8	2	20	11	8	0.0326	0.0182	0.0705	0.1065	0.0559
Faustino Félix Chávez	PRI	2	0	6	2	1	0.0000	0.0055	0.0088	0.5685	0.1174
Rubén Benjamín Félix Hays	NA	11	2	54	3	2	0.0326	0.0492	0.0176	0.0406	0.0330
Francisco Javier Fernández Clamont	PRI	6	1	7	1	1	0.0163	0.0064	0.0088	0.5685	0.1225
Julio César Flemate Ramírez	PRI	3	0	4	5	2	0.0000	0.0036	0.0176	0.5685	0.1197
Uriel Flores Aguayo	PRD	9	0	51	8	4	0.0000	0.0465	0.0353	0.1065	0.0412
Enrique Alejandro Flores Flores	PAN	10	0	18	5	2	0.0000	0.0164	0.0176	0.1065	0.0299
José Luis Flores Gómez	PRI			4			0.0000	0.0036	0.0000	0.5685	0.1144
José Luis Flores Méndez	PRI	8	1	10	5	3	0.0163	0.0091	0.0265	0.5685	0.1284
Liliam Mara Flores Ortega Rodríguez	PRI	1	0		1	0	0.0000	0.0000	0.0000	0.5685	0.1137
Guadalupe Socorro Flores Salazar	PRD	4	1	15	3	0	0.0163	0.0137	0.0000	0.1065	0.0289

Diputado	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Patricio Flores Sandoval	PRI	2	1	2	1	0	0.0163	0.0018	0.0000	0.5685	0.1190
María de Lourdes Flores Treviño	PRI			2			0.0000	0.0018	0.0000	0.5685	0.1141
Erika Yolanda Funes Velázquez	PRI			5	5	2	0.0000	0.0046	0.0176	0.5685	0.1199
Juan Manuel Fócil Pérez	PRD	6	0	3			0.0000	0.0027	0.0000	0.1065	0.0218
Víctor Oswaldo Fuentes Solís	PAN	4	1	9	1	0	0.0163	0.0082	0.0000	0.1065	0.0278
Adriana Fuentes Téllez	PRI	5	1	5	1	1	0.0163	0.0046	0.0088	0.5685	0.1222
René Ricardo Fujiwara Montelongo	NA	30	3	89	11	24	0.0489	0.0811	0.2116	0.0406	0.1025
David Cuauhtémoc Galindo Delgado	PAN	2	0	14	2	2	0.0000	0.0128	0.0176	0.1065	0.0291
Heriberto Manuel Galindo Quiñones	PRI	7	5	11	4	1	0.0816	0.0100	0.0088	0.5685	0.1428
Raúl Santos Galván Villanueva	PRI	11	5	8	1	0	0.0816	0.0073	0.0000	0.5685	0.1396
Lizbeth Loy Gamboa Song	PRI	6	0	21	3	1	0.0000	0.0191	0.0088	0.5685	0.1202
Marina Garay Cabada	PRI	5	1	3	3	0	0.0163	0.0027	0.0000	0.5685	0.1191
Antonio García Conejo	PRD	5	0	20	2	0	0.0000	0.0182	0.0000	0.1065	0.0249
María del Carmen García de la Cadena Romero	PRI	7	1	1	14	9	0.0163	0.0009	0.0794	0.5685	0.1426
Mónica García de la Fuente	PVE M	13	2	22	1	1	0.0326	0.0200	0.0088	0.0913	0.0347
María de las Nieves García Fernández	PRI	12	4	10	7	6	0.0653	0.0091	0.0529	0.5685	0.1510
Héctor García García	PRI	3	1	12	4	1	0.0163	0.0109	0.0088	0.5685	0.1234
Carlos Alberto García González	PAN	15	1	19	21	9	0.0163	0.0173	0.0794	0.1065	0.0535
Josefina García Hernández	PRI	6	0	4	1	1	0.0000	0.0036	0.0088	0.5685	0.1171
Amalia Dolores García Medina	PRD	24	5	72	11	2	0.0816	0.0656	0.0176	0.1065	0.0642
María del Rocío García Olmedo	PRI	4	1	10	3	0	0.0163	0.0091	0.0000	0.5685	0.1204
José Guadalupe García Ramírez	PAN			2			0.0000	0.0018	0.0000	0.1065	0.0217
Verónica García Reyes	PRD	10	0	8	3	2	0.0000	0.0073	0.0176	0.1065	0.0280
Mariana Dunyaska García Rojas	PAN	11	1	15	7	2	0.0163	0.0137	0.0176	0.1065	0.0342
Lucila Garfías Gutiérrez	NA	49	6	52	11	4	0.0979	0.0474	0.0353	0.0406	0.0575
Ana Lilia Garza Cadena	PVE M	7	1	18	2	1	0.0163	0.0164	0.0088	0.0913	0.0291
María Esther Garza Moreno	PRI	2	0	6	2	0	0.0000	0.0055	0.0000	0.5685	0.1148
Marcelo Garza Ruvalcaba	PRD	3	0	2			0.0000	0.0018	0.0000	0.1065	0.0217
Juan Manuel Gastélum Buenrostro	PAN	8	1	16	8	3	0.0163	0.0146	0.0265	0.1065	0.0370
Gerardo Gaudiano Roviroso	PRD	9	0	6	5	1	0.0000	0.0055	0.0088	0.1065	0.0250
Celia Isabel Gauna Ruiz de León	PRI	11	2	12	8	11	0.0326	0.0109	0.0970	0.5685	0.1548
Blanca Estela Gómez Carmona	PRI			2	3	1	0.0000	0.0018	0.0088	0.5685	0.1167
Gabriel Gómez Michel	PRI	6	0	7	2	0	0.0000	0.0064	0.0000	0.5685	0.1150
Pedro Gómez Gómez	PRI			1	1	0	0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Merilyn Gómez Pozos	MC	23	3	16	7	0	0.0489	0.0146	0.0000	0.0558	0.0288
Raúl Gómez Ramírez	PAN	2	0	39	11	3	0.0000	0.0355	0.0265	0.1065	0.0363
Roy Angel Gómez Olguín	PRI			3			0.0000	0.0027	0.0000	0.5685	0.1142
Amira Gricelda Gómez Tueme	PRI	1	1	2	1	1	0.0163	0.0018	0.0088	0.5685	0.1216

Diputado	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Rodrigo González Barrios	PRD	7	0	14	2	2	0.0000	0.0128	0.0176	0.1065	0.0291
Valentín González Bautista	PRD	1	0	7			0.0000	0.0064	0.0000	0.1065	0.0226
Adriana González Carrillo	PAN	18	1	23	13	9	0.0163	0.0209	0.0794	0.1065	0.0542
Cristina González Cruz	PRI	2	1	17	3	3	0.0163	0.0155	0.0265	0.5685	0.1296
Isela González Domínguez	PRI			3			0.0000	0.0027	0.0000	0.5685	0.1142
Eligio Cuhitlahuac González Fariás	PRI			8			0.0000	0.0073	0.0000	0.5685	0.1152
Cecilia González Gómez	PRI	3	0	8	2	1	0.0000	0.0073	0.0088	0.5685	0.1178
Federico José González Luna Bueno	PVE M	10	0	22	2	2	0.0000	0.0200	0.0176	0.0913	0.0276
Alfa Eliana González Magallanes	PRD	23	5	30	1	1	0.0816	0.0273	0.0088	0.1065	0.0539
Victor Rafael González Manríquez	PAN			8	1	1	0.0000	0.0073	0.0088	0.1065	0.0254
Irazema González Martínez Olivares	PRI	3	1	11	2	2	0.0163	0.0100	0.0176	0.5685	0.1259
José González Morfín	PAN	9	4	2	1	0	0.0653	0.0018	0.0000	0.1065	0.0412
Rafael González Reséndiz	PRI	8	0	3	9	3	0.0000	0.0027	0.0265	0.5685	0.1222
Danner González Rodríguez	MC	19	0	15	12	3	0.0000	0.0137	0.0265	0.0558	0.0218
Luis Antonio González Roldán	NA	21	2	82	1	0	0.0326	0.0747	0.0000	0.0406	0.0328
José Ángel González Serna	PAN	6	0	11	1	0	0.0000	0.0100	0.0000	0.1065	0.0233
Marco Antonio González Valdez	PRI	2	0	3	1	1	0.0000	0.0027	0.0088	0.5685	0.1169
Francisco González Vargas	PRI			4	6	2	0.0000	0.0036	0.0176	0.5685	0.1197
Norma González Vera	PRI			2			0.0000	0.0018	0.0000	0.5685	0.1141
Néstor Octavio Gordillo Castillo	PAN	1	0	13			0.0000	0.0118	0.0000	0.1065	0.0237
Francisco Grajales Palacios	PRI	2	0	1	1	0	0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Rosalba Gualito Castañeda	PRI	3	1	2	3	1	0.0163	0.0018	0.0088	0.5685	0.1216
Abel Guerra Garza	PRI	5	3	7			0.0489	0.0064	0.0000	0.5685	0.1297
Judit Magdalena Guerrero López	PVE M	8	3	33	3	2	0.0489	0.0301	0.0176	0.0913	0.0442
Javier Filiberto Guevara González	PRI	14	1	11	6	3	0.0163	0.0100	0.0265	0.5685	0.1285
Mario Francisco Guillén Guillén	PVE M	4	1	21	2	1	0.0163	0.0191	0.0088	0.0913	0.0296
Samuel Gurrion Matías	PRI	1	0	6	7	2	0.0000	0.0055	0.0176	0.5685	0.1201
Harvey Gutiérrez Álvarez	PRI			1	2	1	0.0000	0.0009	0.0088	0.5685	0.1165
Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza	PRI	25	14	56	5	2	0.2284	0.0510	0.0176	0.5685	0.1977
Martha Gutiérrez Manrique	PRI	2	0	16	1	1	0.0000	0.0146	0.0088	0.5685	0.1193
María Esther Gutiérrez Olivares	PRI	1	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.5685	0.1137
Javier Gutiérrez Reyes	MC			17			0.0000	0.0155	0.0000	0.0558	0.0143
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz	PRD	14	1	17	3	0	0.0163	0.0155	0.0000	0.1065	0.0293
Martín Alonso Heredia Lizárraga	PAN	5	0	11	8	5	0.0000	0.0100	0.0441	0.1065	0.0365
Guadencio Hernández Burgos	PRI			3			0.0000	0.0027	0.0000	0.5685	0.1142
Noé Hernández González	PRI			4			0.0000	0.0036	0.0000	0.5685	0.1144
Adriana Hernández Iñiguez	PRI			14	2	1	0.0000	0.0128	0.0088	0.5685	0.1189
María de Jesús Hernández Martínez	PT			3			0.0000	0.0027	0.0000	0.0355	0.0076

Diputado	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Mirna Esmeralda Hernández Morales	PRI	12	1	11	7	2	0.0163	0.0100	0.0176	0.5685	0.1259
Gerardo Xavier Hernández Tapia	PRI	1	0	9	2	1	0.0000	0.0082	0.0088	0.5685	0.1180
Jorge Herrera Delgado	PRI	6	2	10	4	2	0.0326	0.0091	0.0176	0.5685	0.1306
Gilberto Antonio Hirata Chico	PRI	2	0	4	1	1	0.0000	0.0036	0.0088	0.5685	0.1171
Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara	PT	14	0	372	27	5	0.0000	0.3388	0.0441	0.0355	0.0881
Maria de Jesús Huerta Rea	PRI	5	1	5	11	6	0.0163	0.0046	0.0529	0.5685	0.1354
Zuleyma Huidobro González	MC	25	3	178	22	11	0.0489	0.1621	0.0970	0.0558	0.0874
José Antonio Hurtado Gallegos	MC	10	0	29	7	2	0.0000	0.0264	0.0176	0.0558	0.0217
Alfonso Inzunza Montoya	PRI	26	10	18	3	2	0.1631	0.0164	0.0176	0.5685	0.1712
Jhonatan Jardines Fraire	PRD	4	0	11	1	1	0.0000	0.0100	0.0088	0.1065	0.0259
Hugo Jarquín	PRD	3	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.1065	0.0213
Blanca Jiménez Castillo	PAN	5	1	15	5	2	0.0163	0.0137	0.0176	0.1065	0.0342
Raquel Jiménez Cerrillo	PAN	10	0	31	14	7	0.0000	0.0282	0.0617	0.1065	0.0455
Roberto Jiménez del Angel	NA	1	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.0406	0.0081
María Teresa Jiménez Esquivel	PAN	2	0	16	4	2	0.0000	0.0146	0.0176	0.1065	0.0295
Víctor Manuel Jorrín Lozano	MC	6	0	91	15	5	0.0000	0.0829	0.0441	0.0558	0.0410
Juan Marcos Issa Salomón	PRI	1	0	1	1	0	0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Verónica Beatriz Juárez Piña	PRD	36	7	66	36	24	0.1142	0.0601	0.2116	0.1065	0.1311
Raymundo King de la Rosa	PRI	9	1	18	10	5	0.0163	0.0164	0.0441	0.5685	0.1351
Karina Labastida Sotelo	PAN	7	3	14			0.0489	0.0128	0.0000	0.1065	0.0385
Fernando Alejandro Larrazabal Bretón	PAN	21	3	6	1	1	0.0489	0.0055	0.0088	0.1065	0.0397
José Antonio León Mendivil	PRD	12	1	16	9	2	0.0163	0.0146	0.0176	0.1065	0.0344
Margarita Licea González	PAN	12	0	16	1	0	0.0000	0.0146	0.0000	0.1065	0.0242
Gerardo Francisco Liceaga Arteaga	PRI	6	1	11	4	2	0.0163	0.0100	0.0176	0.5685	0.1259
José Alejandro Llanas Alba	PAN	1	0	3	1	0	0.0000	0.0027	0.0000	0.1065	0.0218
Martha Loera Arámbula	PRI	2	0	1	4	1	0.0000	0.0009	0.0088	0.5685	0.1165
Jaime Chris López Alvarado	PRI	10	0	1	8	3	0.0000	0.0009	0.0265	0.5685	0.1218
Ana Paola López Birláin	PAN	1	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.1065	0.0213
José Arturo López Cándido	PT	18	0	21	18	7	0.0000	0.0191	0.0617	0.0355	0.0294
José Martín López Cisneros	PAN	4	2		8	4	0.0326	0.0000	0.0353	0.1065	0.0417
Roberto López González	PRD	5	0	31	1	0	0.0000	0.0282	0.0000	0.1065	0.0269
Leticia López Landero	PAN	2	0		6	1	0.0000	0.0000	0.0088	0.1065	0.0239
Tomás López Landero	PRI			1			0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Raudel López López	PAN	4	1	5	2	1	0.0163	0.0046	0.0088	0.1065	0.0298
Lourdes Adriana López Moreno	PVEM	12	0	40	12	4	0.0000	0.0364	0.0353	0.0913	0.0361
Alejandra López Noriega	PAN	4	0	3	1	0	0.0000	0.0027	0.0000	0.1065	0.0218
Gabriel López Rosado	PRD	5	0	0	2	0	0.0000	0.0000	0.0000	0.1065	0.0213
Maria Carmen López Segura	PRI	5	0	7	5	2	0.0000	0.0064	0.0176	0.5685	0.1203

Diputado	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Roberto López Suárez	PRD	11	0	51	11	5	0.0000	0.0465	0.0441	0.1065	0.0438
Javier López Zavala	PRI	15	3	14	1	0	0.0489	0.0128	0.0000	0.5685	0.1309
Julio César Lorenzini Rangel	PAN	8	0	5	2	1	0.0000	0.0046	0.0088	0.1065	0.0249
Patricia Lugo Barriga	PAN	4	1	13	6	2	0.0163	0.0118	0.0176	0.1065	0.0339
Roxana Luna Porquillo	PRD	15	1	60	37	15	0.0163	0.0546	0.1323	0.1065	0.0768
Areli Madrid Tovilla	PRD	2	1				0.0163	0.0000	0.0000	0.1065	0.0262
María Angélica Magaña Zepeda	PRI			3	1	0	0.0000	0.0027	0.0000	0.5685	0.1142
Fernando Alfredo Maldonado Hernández	PRI	2	2	4			0.0326	0.0036	0.0000	0.5685	0.1242
José Valentín Maldonado Salgado	PRD	17	0	4	6	5	0.0000	0.0036	0.0441	0.1065	0.0353
Victor Manuel Manríquez González	PRD	6	0	13			0.0000	0.0118	0.0000	0.1065	0.0237
José Sergio Manzur Quiroga	PRI	4	3	6			0.0489	0.0055	0.0000	0.5685	0.1295
Héctor Ireneo Mares Cossio	MOR ENA	1	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.0507	0.0101
Laura Ximena Martel Cantú	PVE M	8	0	12	1	0	0.0000	0.0109	0.0000	0.0913	0.0204
José Luis Marquéz Martínez	PRI			6	1	0	0.0000	0.0055	0.0000	0.5685	0.1148
Silvia Márquez Velasco	PRI			3	2	1	0.0000	0.0027	0.0088	0.5685	0.1169
Esther Angélica Martínez Cárdenas	PRI	6	0	4			0.0000	0.0036	0.0000	0.5685	0.1144
Alvaro Martínez García	PRI	1	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.5685	0.1137
Juan Luis Martínez Martínez	MC	3	0	74	3	0	0.0000	0.0674	0.0000	0.0558	0.0246
Andrés Eloy Martínez Rojas	PRD	9	1	21	12	3	0.0163	0.0191	0.0265	0.1065	0.0380
Ma. del Carmen Martínez Santillán	PT	34	2	76	4	1	0.0326	0.0692	0.0088	0.0355	0.0334
Angel Abel Mavil Soto	PRI			1			0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Nuvia Magdalena Mayorga Delgado	PRI			1			0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Ricardo Medina Fierro	PRI	4	0	3	3	1	0.0000	0.0027	0.0088	0.5685	0.1169
Marcos Rosendo Medina Filigrana	PRD	9	0	88	3	1	0.0000	0.0802	0.0088	0.1065	0.0400
María de Lourdes Medina Valdés	PAN	2	0		3	0	0.0000	0.0000	0.0000	0.1065	0.0213
Gabriela Medrano Galindo	PVE M	17	1	35	5	0	0.0163	0.0319	0.0000	0.0913	0.0295
Ricardo Mejía Berdeja	MC	252	25	483	273	79	0.4078	0.4399	0.6966	0.0558	0.4305
Leticia Mejía García	PRI			1			0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Julisa Mejía Guardado	PRD	9	0	29	1	0	0.0000	0.0264	0.0000	0.1065	0.0266
Angélica Rocío Melchor Vásquez	PRD	5	1	6	3	2	0.0163	0.0055	0.0176	0.1065	0.0326
Lorena Méndez Denis	MC	8	0	23	4	1	0.0000	0.0209	0.0088	0.0558	0.0180
Mario Rafael Méndez Martínez	PRD	10	0	9	5	1	0.0000	0.0082	0.0088	0.1065	0.0256
Ma Leticia Mendoza Curiel	PRI	1	0	5	2	0	0.0000	0.0046	0.0000	0.5685	0.1146
Jorge Mendoza Garza	PRI	2	2				0.0326	0.0000	0.0000	0.5685	0.1235
Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI	1	0	8	3	2	0.0000	0.0073	0.0176	0.5685	0.1204
María del Rosario Merlin García	PRD	3	2	7	1	0	0.0326	0.0064	0.0000	0.1065	0.0324
Rafael Alejandro Micalco Méndez	PAN	4	0	4	4	2	0.0000	0.0036	0.0176	0.1065	0.0273
Martha Lucía Micher Camarena	PRD	19	3	96	18	12	0.0489	0.0874	0.1058	0.1065	0.0852

Diputado	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Emilse Miranda Munive	PRI	1	0	2	1	0	0.0000	0.0018	0.0000	0.5685	0.1141
Marino Miranda Salgado	PRD	22	1	19	5	3	0.0163	0.0173	0.0265	0.1065	0.0376
María Guadalupe Moctezuma Oviedo	PRD	8	1	5	4	0	0.0163	0.0046	0.0000	0.1065	0.0271
Teresa de Jesús Mojica Morga	PRD	11	0	42	3	1	0.0000	0.0383	0.0088	0.1065	0.0316
Ma. Guadalupe Mondragón González	PAN	16	0	15	4	1	0.0000	0.0137	0.0088	0.1065	0.0267
Ricardo Monreal Avila	MC	284	27	364	265	67	0.4405	0.3315	0.5908	0.0558	0.3869
Ramón Montalvo Hernández	PRD	5	0	5			0.0000	0.0046	0.0000	0.1065	0.0222
José Alejandro Montano Guzmán	PRI	10	3	20	1	0	0.0489	0.0182	0.0000	0.5685	0.1320
Abraham Montes Alvarado	PRI	2	0	7	3	3	0.0000	0.0064	0.0265	0.5685	0.1229
Jesús Morales Flores	PRI	5	1	4	2	1	0.0163	0.0036	0.0088	0.5685	0.1220
Carlos Augusto Morales López	PRD	12	1	20	9	5	0.0163	0.0182	0.0441	0.1065	0.0431
Trinidad Secundino Morales Vargas	PRD	32	3	26	31	19	0.0489	0.0237	0.1675	0.1065	0.0910
José Isidro Moreno Árcaga	PRI	4	0	7	3	1	0.0000	0.0064	0.0088	0.5685	0.1176
Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	PRI	16	4	16	6	2	0.0653	0.0146	0.0176	0.5685	0.1415
J. Pilar Moreno Montoya	PRI	2	1	5	1	1	0.0163	0.0046	0.0088	0.5685	0.1222
Israel Moreno Rivera	PRD	5	0	7	6	2	0.0000	0.0064	0.0176	0.1065	0.0279
Julio César Moreno Rivera	PRD	7	2	47	1	0	0.0326	0.0428	0.0000	0.1065	0.0396
Tania Margarita Morgan Navarrete	PAN	6	0	4	6	1	0.0000	0.0036	0.0088	0.1065	0.0247
Gisela Raquel Mota Ocampo	PRD	2	1	13	4	1	0.0163	0.0118	0.0088	0.1065	0.0312
Dulce María Muñiz Martínez	PRI	5	0	5	9	3	0.0000	0.0046	0.0265	0.5685	0.1225
Felipe de Jesús Muñoz Kapamas	PRI	4	1		2	1	0.0163	0.0000	0.0088	0.5685	0.1212
Juan Carlos Muñoz Márquez	PAN	3	0	2			0.0000	0.0018	0.0000	0.1065	0.0217
José Luis Muñoz Soria	PRD	19	3	52	103	17	0.0489	0.0474	0.1499	0.1065	0.0904
Luis Alfredo Murguía Lardizabal	PRI	1	0	1	1	0	0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Jesús Murillo Karam	PRI	1	1				0.0163	0.0000	0.0000	0.5685	0.1186
Héctor Narcia Álvarez	PVE M			9	7	3	0.0000	0.0082	0.0265	0.0913	0.0278
Víctor Reymundo Nájera Medin	PRD	1	0	17	9	4	0.0000	0.0155	0.0353	0.1065	0.0350
José Everardo Nava Gómez	PRI	11	4	6	2	0	0.0653	0.0055	0.0000	0.5685	0.1344
Joaquina Navarrete Contreras	PRD	6	0	22	8	4	0.0000	0.0200	0.0353	0.1065	0.0359
Ma. Concepción Navarrete Vital	PRI	5	0	6	1	1	0.0000	0.0055	0.0088	0.5685	0.1174
Cesás Reymundo Navarro de Alba	PRI			4	1	0	0.0000	0.0036	0.0000	0.5685	0.1144
Heberto Neblina Vega	PAN	4	0		2	0	0.0000	0.0000	0.0000	0.1065	0.0213
Ossiel Omar Niaves López	PRI	16	4	9	5	1	0.0653	0.0082	0.0088	0.5685	0.1376
Homero Ricardo Niño de Rivera Vela	PAN	3	0	9			0.0000	0.0082	0.0000	0.1065	0.0229
Yesenia Nolasco Ramírez	PRD	24	5	20	41	17	0.0816	0.0182	0.1499	0.1065	0.0944
Ernesto Núñez Aguilar	PVE M	22	0	52	7	3	0.0000	0.0474	0.0265	0.0913	0.0357
Magdalena del Socorro Núñez Monreal	PT	21	3	61	28	11	0.0489	0.0556	0.0970	0.0355	0.0620
Gloria Elizabeth Núñez Sánchez	PRI	1	1	9			0.0163	0.0082	0.0000	0.5685	0.1202

Diputado	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
José Daniel Ochoa Casillas	PRI			1	1	0	0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Williams Oswaldo Ochoa Gallegos	PRI	8	4	12	2	0	0.0653	0.0109	0.0000	0.5685	0.1355
Arnoldo Ochoa González	PRI	1	1	12	1	0	0.0163	0.0109	0.0000	0.5685	0.1208
Nabor Ochoa López	PVE M	8	0	26			0.0000	0.0237	0.0000	0.0913	0.0230
José Luis Oliveros Usabiaga	PAN	14	4	14	3	1	0.0653	0.0128	0.0088	0.1065	0.0461
Cristina Olvera Barrios	NA	24	3	60	13	5	0.0489	0.0546	0.0441	0.0406	0.0470
Luis Olvera Correa	PRI	4	1	5	3	2	0.0163	0.0046	0.0176	0.5685	0.1248
María del Carmen Ordaz Martínez	PRI	13	1	1	11	7	0.0163	0.0009	0.0617	0.5685	0.1373
Javier Orihuela García	PRD	10	0	65	19	5	0.0000	0.0592	0.0441	0.1065	0.0464
Adolfo Orive Bellinger	PT	7	0	20	2	1	0.0000	0.0182	0.0088	0.0355	0.0134
Javier Orozco Gómez	PVE M	10	2	2			0.0326	0.0018	0.0000	0.0913	0.0284
Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco	PRI			2			0.0000	0.0018	0.0000	0.5685	0.1141
Loretta Ortiz Ahlf	PT	17	0	184	9	2	0.0000	0.1676	0.0176	0.0355	0.0459
Marcelina Orta Coronado	PAN			7	2	1	0.0000	0.0064	0.0088	0.1065	0.0252
Salvador Ortiz García	PRI	2	1	5	5	2	0.0163	0.0046	0.0176	0.5685	0.1248
María Isabel Ortiz Mantilla	PAN	10	2	17	3	2	0.0326	0.0155	0.0176	0.1065	0.0395
Máximo Othon Zayas	PAN			1			0.0000	0.0009	0.0000	0.1065	0.0215
J. Jesús Oviedo Herrera	PAN	14	2	10	7	2	0.0326	0.0091	0.0176	0.1065	0.0382
Germán Pacheco Díaz	PAN	2	0	14	4	1	0.0000	0.0128	0.0088	0.1065	0.0265
Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI	11	5	22	2	2	0.0816	0.0200	0.0176	0.5685	0.1475
Román Alfredo Padilla Fierro	PRI	8	3	1	3	1	0.0489	0.0009	0.0088	0.5685	0.1312
Cesario Padilla Navarro	PRI			3	1	0	0.0000	0.0027	0.0000	0.5685	0.1142
Carla Alicia Padilla Ramos	PVE M	16	2	33	5	4	0.0326	0.0301	0.0353	0.0913	0.0446
Leslie Pantoja Hernández	PAN	4	0	11	9	4	0.0000	0.0100	0.0353	0.1065	0.0339
María del Rosario de Fátima Pariente Gavito	PVE M	7	1	27	3	0	0.0163	0.0246	0.0000	0.0913	0.0281
Raúl Paz Alonzo	PAN	8	1	4	5	1	0.0163	0.0036	0.0088	0.1065	0.0296
Zita Beatriz Pazzi Maza	PRI	1	0	3	4	1	0.0000	0.0027	0.0088	0.5685	0.1169
Flor de María Pedraza Aguilera	PAN	7	2	10	13	5	0.0326	0.0091	0.0441	0.1065	0.0461
Francisco Pelayo Covarrubias	PAN	2	0	7	7	3	0.0000	0.0064	0.0265	0.1065	0.0305
Gerardo Peña Avilés	PAN	1	1	15	3	1	0.0163	0.0137	0.0088	0.1065	0.0316
Patricia Guadalupe Peña Recio	PVE M	1	0	1			0.0000	0.0009	0.0000	0.0913	0.0184
Carmen Lucía Pérez Camarena	PAN	14	2	19	18	8	0.0326	0.0173	0.0705	0.1065	0.0557
Hugo Mauricio Pérez Anzueto	PRI			1	1	0	0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
José Noel Pérez de Alba	PRI	3	0	7	4	1	0.0000	0.0064	0.0088	0.5685	0.1176
Elvia María Pérez Escalante	PRI	14	4	9	13	7	0.0653	0.0082	0.0617	0.5685	0.1534
Rosa Elba Pérez Hernández	PVE M	25	2	40	18	11	0.0326	0.0364	0.0970	0.0913	0.0644
David Pérez Tejada Padilla	PVE M	18	2	51	17	10	0.0326	0.0465	0.0882	0.0913	0.0638
Norma Ponce Orozco	PRI			5	1	0	0.0000	0.0046	0.0000	0.5685	0.1146

Diputado	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Pedro Porras Pérez	PRD	15	0	8	1	0	0.0000	0.0073	0.0000	0.1065	0.0228
Vicario Portillo Martínez	PRD	4	0	17			0.0000	0.0155	0.0000	0.1065	0.0244
Domitilo Posadas Hernández	PRD	5	0	29			0.0000	0.0264	0.0000	0.1065	0.0266
Humberto Armando Prieto Herrera	PAN	9	1	10	9	5	0.0163	0.0091	0.0441	0.1065	0.0412
Eduardo Román Quian Alcocer	PRI	2	0	3	2	1	0.0000	0.0027	0.0088	0.5685	0.1169
Lourdes Eulalia Quiñones Canales	PRI	11	2	15	5	2	0.0326	0.0137	0.0176	0.5685	0.1315
Socorro de la Luz Quintana León	PRI	6	1	4	3	2	0.0163	0.0036	0.0176	0.5685	0.1246
Esther Quintana Salinas	PAN	42	5	44			0.0816	0.0401	0.0000	0.1065	0.0538
Karen Quiroga Anguiano	PRD	22	0	17	43	9	0.0000	0.0155	0.0794	0.1065	0.0482
Erika del Carmen Ramagnoli Sosa	PRI	1	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.5685	0.1137
Oscar Eduardo Ramírez Aguilar	PVE M	5	0	13	2	2	0.0000	0.0118	0.0176	0.0913	0.0259
María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez	PAN	9	2	8	8	3	0.0326	0.0073	0.0265	0.1065	0.0405
Luis Miguel Ramírez Romero	PAN	6	0	9	4	1	0.0000	0.0082	0.0088	0.1065	0.0256
José Rangel Espinosa	PRI	5	0	4			0.0000	0.0036	0.0000	0.5685	0.1144
Alejandro Rangel Segovia	PRI	7	1	12			0.0163	0.0109	0.0000	0.5685	0.1208
José Enrique Reina Lizárraga	PAN	8	0	7	1	1	0.0000	0.0064	0.0088	0.1065	0.0252
Tanya Rellstab Carreto	PRI	1	0	2			0.0000	0.0018	0.0000	0.5685	0.1141
Patricia Elena Retamoza Vega	PRI	2	0	4	1	0	0.0000	0.0036	0.0000	0.5685	0.1144
Roberto Carlos Reyes Gámiz	PRD	8	1	33	1	0	0.0163	0.0301	0.0000	0.1065	0.0322
Carla Guadalupe Reyes Montiel	PRD	4	0	9			0.0000	0.0082	0.0000	0.1065	0.0229
Rocio Esmeralda Reza Gallegos	PAN	9	0	24	8	3	0.0000	0.0219	0.0265	0.1065	0.0336
Alicia Concepción Ricalde Magaña	PAN	7	0	16	9	0	0.0000	0.0146	0.0000	0.1065	0.0242
Sonia Rincón Chanona	NA	26	3	62	7	4	0.0489	0.0565	0.0353	0.0406	0.0447
Alfredo Rivadeneyra Hernández	PAN	6	0	8	2	0	0.0000	0.0073	0.0000	0.1065	0.0228
Erick Marte Rivera Villanueva	PAN	12	1	5	10	3	0.0163	0.0046	0.0265	0.1065	0.0350
Ernesto Alfonso Robledo Leal	PAN	2	0	14	4	1	0.0000	0.0128	0.0088	0.1065	0.0265
Héctor Hugo Roblero Gordillo	PT	11	0	97	1	0	0.0000	0.0884	0.0000	0.0355	0.0248
Mayra Karina Robles Aguirre	PRI	6	0	1			0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Juan Manuel Rocha Piedra	PRI	2	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.5685	0.1137
José Alberto Rodríguez Calderón	PRI	21	8	10	1	0	0.1305	0.0091	0.0000	0.5685	0.1547
Fernando Rodríguez Doval	PAN	10	0	61	9	5	0.0000	0.0556	0.0441	0.1065	0.0456
Francisco Tomás Rodríguez Montero	PRD	6	0	10	2	0	0.0000	0.0091	0.0000	0.1065	0.0231
Diego Sinhue Rodríguez Vallejo	PAN	14	1	9	1	0	0.0163	0.0082	0.0000	0.1065	0.0278
José Antonio Rojo García de Alba	PRI	1	0	8			0.0000	0.0073	0.0000	0.5685	0.1152
Jesús Tolentino Román Bojorquez	PRI			1	1	0	0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Rosa Elia Romero Guzmán	PT	4	1	14	2	1	0.0163	0.0128	0.0088	0.0355	0.0172
María Fernanda Romero Lozano	PRD	7	0	15	3	0	0.0000	0.0137	0.0000	0.1065	0.0240
Leonor Romero Sevilla	PAN	8	0	11	5	2	0.0000	0.0100	0.0176	0.1065	0.0286

Diputado	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Salvador Romero Valencia	PRI	6	0	23	1	0	0.0000	0.0209	0.0000	0.5685	0.1179
Bárbara Gabriela Romo Fonseca	PVE M	14	2	25			0.0326	0.0228	0.0000	0.0913	0.0326
Lizbeth Eugenia Rosas Montero	PRD	26	1	45	5	2	0.0163	0.0410	0.0176	0.1065	0.0397
Jorge Rosiñol Abreu	PAN	2	1	9	13	5	0.0163	0.0082	0.0441	0.1065	0.0411
Blas Ramón Rubio Lara	PRI	8	3	3	1	0	0.0489	0.0027	0.0000	0.5685	0.1289
Adán David Ruiz Gutiérrez	PRI	8	0	5	2	2	0.0000	0.0046	0.0176	0.5685	0.1199
Roberto Ruiz Moronatti	PRI	4	0	3	1	0	0.0000	0.0027	0.0000	0.5685	0.1142
Cristina Ruiz Sandoval	PRI	1	0	6	1	0	0.0000	0.0055	0.0000	0.5685	0.1148
Veronica Sada Pérez	PAN			6	2	1	0.0000	0.0055	0.0088	0.1065	0.0250
Mauricio Sahui Rivero	PRI	10	1	11	1	1	0.0163	0.0100	0.0088	0.5685	0.1232
Leticia Salas López	PAN	1	0		1	0	0.0000	0.0000	0.0000	0.1065	0.0213
Jessica Salazar Trejo	PRD	8	1	12	1	1	0.0163	0.0109	0.0088	0.1065	0.0310
Graciela Saldaña Fraire	PRD	29	1	56	11	6	0.0163	0.0510	0.0529	0.1065	0.0523
Margarita Saldaña Hernández	PAN	12	2	11			0.0326	0.0100	0.0000	0.1065	0.0331
Jorge Salgado Parra	PRD	8	0	13	1	0	0.0000	0.0118	0.0000	0.1065	0.0237
Fernando Salgado Delgado	PRI			2			0.0000	0.0018	0.0000	0.5685	0.1141
Abel Octavio Salgado Peña	PRI	20	2	28	8	0	0.0326	0.0255	0.0000	0.5685	0.1286
José Arturo Salinas Garza	PAN	8	3	21	7	2	0.0489	0.0191	0.0176	0.1065	0.0451
Glaforo Salinas Mendiola	PAN	3	0	9	3	1	0.0000	0.0082	0.0088	0.1065	0.0256
Javier Salinas Narváez	PRD	14	2	12			0.0326	0.0109	0.0000	0.1065	0.0333
Josefina Salinas Pérez	PRD			22	2	1	0.0000	0.0200	0.0088	0.1065	0.0280
Miguel Sámano Peralta	PVE M	4	0	9	1	0	0.0000	0.0082	0.0000	0.0913	0.0199
Ramón Antonio Sampaño Ortiz	PAN	13	1	17			0.0163	0.0155	0.0000	0.1065	0.0293
Juan Ignacio Samperio Montaña	MC	9	2	50	1	0	0.0326	0.0455	0.0000	0.0558	0.0301
Alejandro Sánchez Camacho	PRD	1	0		1	0	0.0000	0.0000	0.0000	0.1065	0.0213
Leopoldo Sánchez Cruz	PRI	2	0	7	5	3	0.0000	0.0064	0.0265	0.5685	0.1229
Ernesto Germán Sánchez Jiménez	PRD	4	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.1065	0.0213
Carlos Sánchez Romero	PRI	1	0	3			0.0000	0.0027	0.0000	0.5685	0.1142
Mario Sánchez Ruiz	PAN	2	1	10			0.0163	0.0091	0.0000	0.1065	0.0280
María Guadalupe Sánchez Santiago	PRI	3	0		1	1	0.0000	0.0000	0.0088	0.5685	0.1163
Guillermo Sánchez Torres	PRD	13	1	20	8	5	0.0163	0.0182	0.0441	0.1065	0.0431
Hugo Sandoval Martínez	PRD	2	0		1	0	0.0000	0.0000	0.0000	0.1065	0.0213
Antonio Sansores Sastré	PRD	4	0	16	1	0	0.0000	0.0146	0.0000	0.1065	0.0242
Rocío Santos de la Cruz	PRI			1			0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
María Fernanda Schroeder Verdugo	PRI	16	4	10	3	1	0.0653	0.0091	0.0088	0.5685	0.1377
Victor Serralde Martínez	PAN	1	0	18			0.0000	0.0164	0.0000	0.1065	0.0246
Rosendo Serrano Toledo	PRD	9	0	9	1	1	0.0000	0.0082	0.0088	0.1065	0.0256
Eduardo Solís Nogueira	PRI	3	0	1	1	1	0.0000	0.0009	0.0088	0.5685	0.1165

Diputado	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
William Renán Sosa Altamira	PRI	3	1	3	3	1	0.0163	0.0027	0.0088	0.5685	0.1218
Martha Leticia Sosa Govea	PAN	15	4	17	24	8	0.0653	0.0155	0.0705	0.1065	0.0651
José Soto Martínez	MC	28	1	6	7	1	0.0163	0.0055	0.0088	0.0558	0.0198
Jorge Francisco Sotomayor Chávez	PAN	10	2	26	5	1	0.0326	0.0237	0.0088	0.1065	0.0385
Dora María Guadalupe Talamante Lemas	NA	36	3	80	5	2	0.0489	0.0729	0.0176	0.0406	0.0427
Margarita Elena Tapia Fonllem	PRD	16	1	36	13	2	0.0163	0.0328	0.0176	0.1065	0.0380
María Rebeca Terán Guevara	PRI	1	0	3	6	2	0.0000	0.0027	0.0176	0.5685	0.1195
Jorge Terán Juárez	PRI	9	0	4	3	0	0.0000	0.0036	0.0000	0.5685	0.1144
Marcelo de Jesús Torres Cofiño	PAN	13	2	23	12	3	0.0326	0.0209	0.0265	0.1065	0.0432
Sergio Torres Félix	PRI	7	3	2	4	1	0.0489	0.0018	0.0088	0.5685	0.1314
Araceli Torres Flores	PT	6	0	4			0.0000	0.0036	0.0000	0.0355	0.0078
Carmen Julieta Torres Lizárraga	PRI	3	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.5685	0.1137
Tomás Torres Mercado	PVE M	29	3	74			0.0489	0.0674	0.0000	0.0913	0.0464
Crystal Tovar Aragón	PRD	10	2	13	9	5	0.0326	0.0118	0.0441	0.1065	0.0467
José Isabel Trejo Reyes	PAN	10	3	20	1	1	0.0489	0.0182	0.0088	0.1065	0.0423
Javier Treviño Cantí	PRI			17			0.0000	0.0155	0.0000	0.5685	0.1168
Pedro Pablo Treviño Villareal	PRI			8	1	1	0.0000	0.0073	0.0088	0.5685	0.1178
Aurora Denisse Ugalde Alegria	PRI	3	1	6	4	4	0.0163	0.0055	0.0353	0.5685	0.1303
María Celia Urciel Castañeda	PAN			5	1	0	0.0000	0.0046	0.0000	0.1065	0.0222
Juan Carlos Uribe Padilla	PAN	2	1	9	1	0	0.0163	0.0082	0.0000	0.1065	0.0278
Simón Valanci Buzali	PRI	3	0	2	3	1	0.0000	0.0018	0.0088	0.5685	0.1167
Jesús Antonio Valdés Palazuelos	PRI	13	4	5	17	11	0.0653	0.0046	0.0970	0.5685	0.1633
Gloria María del Carmen Valencia González	PRI	1	0				0.0000	0.0000	0.0000	0.5685	0.1137
Aída Fabiola Valencia Ramírez	MC	12	2	117	4	1	0.0326	0.1066	0.0088	0.0558	0.0449
Cinthya Noemi Valladares Couoh	PAN	2	0	5	3	1	0.0000	0.0046	0.0088	0.1065	0.0249
José Luis Valle Magaña	MC	3	0	57			0.0000	0.0519	0.0000	0.0558	0.0215
Lorenia Iveth Valles Sampedro	PRD	13	1	41	8	3	0.0163	0.0373	0.0265	0.1065	0.0416
Elizabeth Vargas Martín del Campo	PAN	11	0	6	14	5	0.0000	0.0055	0.0441	0.1065	0.0356
Nelly del Carmen Vargas Pérez	MC	12	1	113	24	13	0.0163	0.1029	0.1146	0.0558	0.0710
Laura Guadalupe Vargas Vargas	PRI			2	4	3	0.0000	0.0018	0.0265	0.5685	0.1220
Regina Vásquez Saut	PRI			4	2	2	0.0000	0.0036	0.0176	0.5685	0.1197
Martín de Jesús Vásquez Villanueva	PRI	1	0	1	4	1	0.0000	0.0009	0.0088	0.5685	0.1165
Alfio Vega de la Peña	PRI			0			0.0000	0.0000	0.0000	0.5685	0.1137
José Humberto Vega Vázquez	PT	6	1	35	1	0	0.0163	0.0319	0.0000	0.0355	0.0184
Marco Alonso Vela Reyes	PRI	1	0	1	1	0	0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139
Victor Hugo Velasco Orozco	PRI	3	1	3	8	5	0.0163	0.0027	0.0441	0.5685	0.1324
María Guadalupe Velázquez Díaz	PRI	1	1	0	3	3	0.0163	0.0000	0.0265	0.5685	0.1265
Diana Karina Velázquez Ramírez	PRI	3	0	1	1	0	0.0000	0.0009	0.0000	0.5685	0.1139

Diputado	GP	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas	Intervenciones en el Pleno	PPA Presentados	PPA Aprobados	IAL	ICC	IIP	IB	IAP
Maricela Velázquez Sánchez	PRI	4	0	5	13	4	0.0000	0.0046	0.0353	0.5685	0.1252
Milkdret Marina Verde Avendaño	PRD			1			0.0000	0.0009	0.0000	0.1065	0.0215
Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo	PVE M			12	3	0	0.0000	0.0109	0.0000	0.0913	0.0204
Jorge Iván Villalobos Seáñez	PAN	2	1	3	1	0	0.0163	0.0027	0.0000	0.1065	0.0267
Gerardo Villanueva Albarrán	PRD	19	2	102	5	1	0.0326	0.0929	0.0088	0.1065	0.0523
Luis Alberto Villarreal García	PAN	10	4	31	2	0	0.0653	0.0282	0.0000	0.1065	0.0465
Ricardo Villarreal García	PAN	10	0	15			0.0000	0.0137	0.0000	0.1065	0.0240
Blanca María Villaseñor Gudiño	PRI			5	1	1	0.0000	0.0046	0.0088	0.5685	0.1173
María de la Paloma Villaseñor Vargas	PRI	9	5	14	3	1	0.0816	0.0128	0.0088	0.5685	0.1434
Martha Edith Vital Vera	PVE M	10	0	9	6	5	0.0000	0.0082	0.0441	0.0913	0.0331
Alma Marina Vitela Rodríguez	PRI	2	0	5	1	1	0.0000	0.0046	0.0088	0.5685	0.1173
Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares	PAN	3	0	8	9	3	0.0000	0.0073	0.0265	0.1065	0.0307
Elizabeth Oswelia Yáñez Robles	PAN	3	0	26	3	1	0.0000	0.0237	0.0088	0.1065	0.0287
Dario Zacarías Capuchino	PRI			3			0.0000	0.0027	0.0000	0.5685	0.1142
Alfredo Zamora García	PAN	2	0	26	3	0	0.0000	0.0237	0.0000	0.1065	0.0260
Fernando Zamora Morales	PRI	2	0	2	3	0	0.0000	0.0018	0.0000	0.5685	0.1141
Fernando Zárate Salgado	PRD	18	2	42	12	4	0.0326	0.0383	0.0353	0.1065	0.0493
María Beatriz Zavala Peniche	PAN	10	1	32	3	0	0.0163	0.0291	0.0000	0.1065	0.0320
Ruth Zavaleta Salgado	PVE M	17	2	43	1	0	0.0326	0.0392	0.0000	0.0913	0.0359
Francisco Alberto Zepeda González	PRI	2	0	6	1	0	0.0000	0.0055	0.0000	0.5685	0.1148
Damián Zepeda Vidales	PAN	15	0	33			0.0000	0.0301	0.0000	0.1065	0.0273
			613	10979	3101	1134					

Las coaliciones donde el Partido *i* es crítico se denomina swing para *i*. Los swing en la Cámara de Senadores son:

Partido	Coaliciones	Total
PRI	{PRI+PAN} {PRI+PRD} {PRI+PAN+PRD} {PRI+PAN+PVEM} {PRI+PAN+PT} {PRI+PRD+PVEM+PT} {PRI+PRD+PVEM}	7
PAN	{PRI+PAN} {PRI+PAN+PVEM} {PRI+PAN+PT} {PAN+PRD+PVEM} {PAN+PRD+PT} {PAN+PRD+PVEM+PT}	6
PRD	{PRI+PRD} {PAN+PRD+PVEM} {PAN+PRD+PT} {PAN+PRD+PVEM+PT} {PRI+PRD+PVEM} {PAN+PRD+PVEM+PT}	6
PVEM	{PAN+PRD+PVEM}	1
PT	{PAN+PRD+PT}	1

El número de swings es 18 y el índice de Banzhaf normalizado es

$$B(v) = \frac{6}{18} + \frac{6}{18} + \frac{4}{18} + \frac{1}{18} + \frac{1}{18}$$

Cálculo del índice Banzhaf para el PRI:

$$B(PRI) = \frac{7}{18} = 0.3888$$

Cálculo del índice Banzhaf para el PAN:

$$B(PAN) = \frac{6}{18} = 0.3333$$

Cálculo del índice Banzhaf para el PRD:

$$B(PRD) = \frac{6}{18} = 0.3333$$

Cálculo del índice Banzhaf para el PVEM:

$$B(PVEM) = \frac{1}{18} = 0.0555$$

Cálculo del índice Banzhaf para el PT:

$$B(PT) = \frac{1}{18} = 0.0555$$

d) Consideresé el siguiente juego de votación ponderada en el actual pleno de la Cámara de Diputados:

PRI= 227 N={1(PRI), 2(PAN), 3(PRD), 4(PVEM), 5(MC), [251:227,100,99,27,14,
 PAN=100 6(MORENA), 7(NA), 8(PT) 12, 10,9]
 PRD=99
 PVEM=27
 Movimiento
 Ciudadano= 14
 MORENA= 12
 Nueva Alianza=
 10
 PT= 9

Para calcular el índice de poder de Banzhaf normalizado usando la definición hay que determinar primero el peso y el valor de cada coalición.

	Coalición	Votos	Ganador	Crítico		Coalición	Votos	Ganador	Crítico
1	0	0	No		129	PT+PRI+PRD+PAN	435	Sí	PRI
2	PRI	227	No		130	PT+PRI+PRD+NA	345	Sí	PRI, PRD
3	PAN	100	No		131	PT+PRI+PRD+MORENA	347	Sí	PRI, PRD
4	PRD	99	No		132	PT+PRI+PRD+MC	349	Sí	PRI, PRD
5	PVEM	27	No		133	PT+PRI+PAN+NA	346	Sí	PRI, PAN
6	MC	14	No		134	PT+PRI+PAN+MORENA	348	Sí	PRI, PAN
7	MORENA	12	No		135	PT+PRI+PAN+MC	350	Sí	PRI, PAN
8	NA	10	No		136	PT+PRI+NA+MORENA	258	Sí	PT, PRI, NA, MORENA

	Coalición	Votos	Ganador	Crítico		Coalición	Votos	Ganador	Crítico
9	PT	9	No		137	PT+PRI+NA+MC	260	Sí	PRI, NA, MC
10	PRI+PAN	327	Sí	PRI, PAN	138	PT+PRI+MORENA+MC	262	Sí	PRI, MORENA, MC
11	PRI+PRD	326	Sí	PRI, PRD	139	PT+PRD+PAN+NA	218	No	
12	PRI+PVEM	254	Sí	PRI, PVEM	140	PT+PRD+PAN+MORENA	220	No	
13	PRI+MC	241	No		141	PT+PRD+PAN+MC	222	No	
14	PRI+MORENA	239	No		142	PT+PRD+NA+MORENA	130	No	
15	PRI+NA	237	No		143	PT+PRD+NA+MC	132	No	
16	PRI+PT	236	No		144	PT+PRD+MORENA+MC	134	No	
17	PAN+PRD	199	No		145	PT+PAN+NA+MORENA	131	No	
18	PAN+PVEM	127	No		146	PT+PAN+NA+MC	133	No	
19	PAN+MC	114	No		147	PT+PAN+MORENA+MC	135	No	
20	PAN+MORENA	112	No		148	PT+NA+MORENA+MC	45	No	
21	PAN+NA	110	No		149	PRI+PRD+PAN+NA	436	Sí	PRI
22	PAN+PT	109	No		150	PRI+PRD+PAN+MORENA	438	Sí	PRI
23	PRD+PVEM	126	No		151	PRI+PRD+PAN+MC	440	Sí	PRI
24	PRD+MC	113	No		152	PRI+PRD+NA+MORENA	348	Sí	PRI, PRD
25	PRD+MORENA	111	No		153	PRI+PRD+NA+MC	350	Sí	PRI
26	PRD+NA	109	No		154	PRI+PRD+MORENA+MC	352	Sí	PRI
27	PRD+PT	108	No		155	PRI+PAN+NA+MORENA	349	Sí	PRI, PAN
28	PVEM+MC	41	No		156	PRI+PAN+NA+MC	351	Sí	PRI
29	PVEM+MORENA	39	No		157	PRI+PAN+MORENA+MC	353	Sí	PRI
30	PVEM+NA	37	No		158	PRI+NA+MORENA+MC	263	Sí	PRI
31	PVEM+PT	36	No		159	PRD+PAN+NA+MORENA	221	No	
32	MC+MORENA	26	No		160	PRD+PAN+NA+MC	223	No	
33	MC+NA	24	No		161	PRD+PAN+MORENA+MC	225	No	
34	MC+PT	23	No		162	PRD+NA+MORENA+MC	135	No	
35	MORENA+NA	22	No		163	PAN+NA+MORENA+MC	136	No	
36	MORENA+PT	21	No		164	MC+MORENA+NA+PAN+PRD	235	No	
37	NA+PT	19	No		165	MC+MORENA+NA+PAN+PRI	363	Sí	0
38	MC+NA+MORENA	36	No		166	MC+MORENA+NA+PAN+PT	145	No	
39	MC+PT+MORENA	35	No		167	MC+MORENA+NA+PAN+PVEM	163	No	
40	MC+PT+NA	33	No		168	MC+MORENA+NA+PRD+PRI	362	Sí	PRI
41	NA+PT+MORENA	31	No		169	MC+MORENA+NA+PRD+PT	144	No	
42	PAN+MC+PRD	213	No		170	MC+MORENA+NA+PRD+PVEM	162	No	

	Coalición	Votos	Ganador	Crítico		Coalición	Votos	Ganador	Crítico
43	PAN+MC+PVEM	141	No		171	MC+MORENA+NA+PRI+PT	272	Sí	PRI
44	PAN+MORENA+MC	126	No		172	MC+MORENA+NA+PRI+PVEM	290	Sí	PRI
45	PAN+MORENA+PRD	211	No		173	MC+MORENA+NA+PT+PVEM	72	No	
46	PAN+MORENA+PVEM	139	No		174	MC+MORENA+PAN+PRD+PRI	452	Sí	PRI
47	PAN+NA+MC	124	No		175	MC+MORENA+PAN+PRD+PT	234	No	
48	PAN+NA+MORENA	122	No		176	MC+MORENA+PAN+PRD+PVEM	252	Sí	MC, MORENA, PAN, PRD, PVEM
49	PAN+NA+PRD	209	No		177	MC+MORENA+PAN+PRI+PT	362	Sí	PRI
50	PAN+NA+PVEM	137	No		178	MC+MORENA+PAN+PRI+PVEM	380	Sí	PRI
51	PAN+PT+MC	123	No		179	MC+MORENA+PAN+PT+PVEM	162	No	
52	PAN+PT+MORENA	121	No		180	MC+MORENA+PRD+PRI+PT	361	Sí	PRI
53	PAN+PT+NA	119	No		181	MC+MORENA+PRD+PRI+PVEM	379	Sí	PRI
54	PAN+PT+PRD	208	No		182	MC+MORENA+PRD+PT+PVEM	161	No	
55	PAN+PT+PVEM	136	No		183	MC+MORENA+PRI+PT+PVEM	289	Sí	PRI
56	PAN+PVEM+PRD	226	No		184	MC+NA+PAN+PRD+PRI	450	Sí	PRI
57	PRD+MC+PVEM	140	No		185	MC+NA+PAN+PRD+PT	232	No	
58	PRD+MORENA+MC	125	No		186	MC+NA+PAN+PRD+PVE M	250	No	
59	PRD+MORENA+PVEM	138	No		187	MC+NA+PAN+PRI+PT	360	Sí	PRI
60	PRD+NA+MC	123	No		188	MC+NA+PAN+PRI+PVE M	378	Sí	PRI
61	PRD+NA+MORENA	121	No		189	MC+NA+PAN+PT+PVEM	160	No	
62	PRD+NA+PVEM	136	No		190	MC+NA+PRD+PRI+PT	359	Sí	PRI
63	PRD+PT+MC	122	No		191	MC+NA+PRD+PRI+PVE M	377	Sí	PRI
64	PRD+PT+MORENA	120	No		192	MC+NA+PRD+PT+PVEM	159	No	
65	PRD+PT+NA	118	No		193	MC+NA+PRI+PT+PVEM	287	Sí	PRI
66	PRD+PT+PVEM	135	No		194	MC+PAN+PRD+PRI+PT	449	Sí	PRI
67	PRI+MC+PAN	341	Sí	PRI, PAN	195	MC+PAN+PRD+PRI+PVE M	467	Sí	PRI
68	PRI+MC+PRD	340	Sí	PRI, PRD	196	MC+PAN+PRD+PT+PVE M	249	No	
69	PRI+MC+PVEM	268	Sí	PRI, PVEM	197	MC+PAN+PRI+PT+PVEM	377	Sí	PRD
70	PRI+MORENA+MC	253	Sí	PRI, MORENA, MC	198	MC+PRD+PRI+PT+PVEM	376	Sí	PRI
71	PRI+MORENA+PAN	339	Sí	PRI, PAN	199	MORENA+NA+PAN+PRD+PRI	448	Sí	PRI

	Coalición	Votos	Ganador	Crítico		Coalición	Votos	Ganador	Crítico
72	PRI+MORENA+PRD	338	Sí	PRI, PRD	200	MORENA+NA+PAN+PRD+PT	230	No	
73	PRI+MORENA+PVEM	266	Sí	PRI, PVEM	201	MORENA+NA+PAN+PRD+PVEM	248	No	
74	PRI+NA+MC	251	Sí	PRI, NA, MC	202	MORENA+NA+PAN+PRI+PT	358	Sí	PRI
75	PRI+NA+MORENA	249	No		203	MORENA+NA+PAN+PRI+PVEM	376	Sí	PRI
76	PRI+NA+PAN	337	Sí	PRI, PAN	204	MORENA+NA+PAN+PT+PVEM	158	No	
77	PRI+NA+PRD	336	Sí	PRI, PRD	205	MORENA+NA+PRD+PRI+PT	357	Sí	PRI
78	PRI+NA+PVEM	264	Sí	PRI, PVEM	206	MORENA+NA+PRD+PRI+PVEM	375	Sí	PRI
79	PRI+PRD+PAN	426	Sí	PRI	207	MORENA+NA+PRD+PT+PVEM	157	No	
80	PRI+PT+MC	250	No		208	MORENA+NA+PRI+PT+PVEM	285	Sí	PRI
81	PRI+PT+MORENA	248	No		209	MORENA+PAN+PRD+PRI+PT	447	Sí	PRI
82	PRI+PT+NA	246	No		210	MORENA+PAN+PRD+PRI+PVEM	465	Sí	PRI
83	PRI+PT+PAN	336	Sí	PRI, PAN	211	MORENA+PAN+PRD+PT+PVEM	247	No	
84	PRI+PT+PRD	335	Sí	PRI, PRD	212	MORENA+PAN+PRI+PT+PVEM	375	Sí	PRI
85	PRI+PT+PVEM	263	Sí	PRI, PVEM	213	MORENA+PRD+PRI+PT+PVEM	374	Sí	PRI
86	PRI+PVEM+PAN	354	Sí	PRI	214	NA+PAN+PRD+PRI+PT	445	Sí	PRI
87	PRI+PVEM+PRD	353	Sí	PRI	215	NA+PAN+PRD+PRI+PVEM	463	Sí	PRI
88	PVEM+MORENA+MC	53	No		216	NA+PAN+PRD+PT+PVEM	245	No	
89	PVEM+NA+MC	51	No		217	NA+PAN+PRI+PT+PVEM	373	Sí	PRI
90	PVEM+NA+MORENA	49	No		218	NA+PRD+PRI+PT+PVEM	372	Sí	PRI
91	PVEM+PT+MC	50	No		219	PAN+PRD+PRI+PT+PVEM	462	Sí	PRI
92	PVEM+PT+MORENA	48	No		220	MC+MORENA+NA+PAN+PRD+PRI	462	Sí	0
93	PVEM+PT+NA	46	No		221	MC+MORENA+NA+PAN+PRD+PT	244	No	
94	PVEM+PT+PRI+PRD	362	Sí	PRI	222	MC+MORENA+NA+PAN+PRD+PVEM	262	Sí	MC, MORENA, PAN, PRD, PVEM
95	PVEM+PT+PRI+PAN	363	Sí	PRI	223	MC+MORENA+NA+PAN+PRI+PT	372	Sí	PRI
96	PVEM+PT+PRI+NA	273	Sí	PRI, PVEM	224	MC+MORENA+NA+PAN+PRI+PVEM	390	Sí	PRI
97	PVEM+PT+PRI+MORENA	275	Sí	PRI, PVEM	225	MC+MORENA+NA+PAN+PT+PVEM	172	No	
98	PVEM+PT+PRI+MC	277	Sí	PRI, PVEM	226	MC+MORENA+NA+PRD+PRI+PT	371	Sí	PRI
99	PVEM+PT+PRD+PAN	235	No		227	MC+MORENA+NA+PRD+PRI+PVEM	389	Sí	PRI

	Coalición	Votos	Ganador	Crítico		Coalición	Votos	Ganador	Crítico
100	PVEM+PT+PRD+N A	145	No		228	MC+MORENA+NA+PRD +PT+PVEM	171	No	
101	PVEM+PT+PRD+M ORENA	147	No		229	MC+MORENA+NA+PRI+ PT+PVEM	299	Sí	PRI
102	PVEM+PT+PRD+M C	149	No		230	MC+MORENA+PAN +PRD+PRI+PT	461	Sí	PRI
103	PVEM+PT+PAN+N A	146	No		231	MC+MORENA+PAN +PRD+PRI+PVEM	479	Sí	0
104	PVEM+PT+PAN+M ORENA	148	No		232	MC+MORENA+PAN +PRD+PT+PVEM	261	Sí	MC, MORENA, PAN, PRD, PVEM
105	PVEM+PT+PAN+M C	150	No		233	MC+MORENA+PAN +PRI+PT+PVEM	480	Sí	0
106	PVEM+PT+NA+MO RENA	58	No		234	MC+MORENA+PRD+PRI +PT+PVEM	388	Sí	PRI
107	PVEM+PT+NA+MC	60	No		235	MC+NA+PAN +PRD+PRI+PT	459	Sí	PRI
108	PVEM+PT+MOREN A+MC	62	No		236	MC+NA+PAN +PRD+PRI+PVEM	477	Sí	PRI
109	PVEM+PRI+PRD+P AN	453	Sí	PRI	237	MC+NA+PAN +PRD+PT+PVEM	259	Sí	MC, NA, PAN, PRD, PT, PVEM
110	PVEM+PRI+PRD+N A	363	Sí	PRI	238	MC+NA+PAN +PRI+PT+PVEM	387	Sí	PRI
111	PVEM+PRI+PRD+M ORENA	365	Sí	PRI	239	MC+NA+PRD+PRI+PT+P VEM	386	Sí	PRI
112	PVEM+PRI+PRD+M C	367	Sí	PRI	240	MC+PAN +PRD+PRI+PT+PVEM	476	Sí	PRI
113	PVEM+PRI+PAN+N A	364	Sí	PRI	241	MORENA+NA+PAN +PRD+PRI+PT	457	Sí	PRI
114	PVEM+PRI+PAN+ MORENA	366	Sí	PRI	242	MORENA+NA+PAN +PRI+PT+PVEM	385	Sí	PRI
115	PVEM+PRI+PAN+ MC	368	Sí	PRI	243	MORENA+NA+PAN+PRD +PRI+PVEM	475	Sí	PRI
116	PVEM+PRI+NA+M ORENA	276	Sí	PRI, PVEM	244	MORENA+NA+PAN+PRD +PT+PVEM	257	Sí	MORENA, NA, PAN, PRD, PT, PVEM
117	PVEM+PRI+NA+M C	278	Sí	PRI	245	MORENA+NA+PRD+PRI +PT+PVEM	384	Sí	PRI
118	PVEM+PRI+MORE NA+MC	280	Sí	PRI	246	MORENA+PAN+PRD+PR I+PT+PVEM	474	Sí	PRI
119	PVEM+PRD+PAN+ NA	236	No		247	NA+PAN+PRD+PRI+PT+P VEM	472	Sí	PRI
120	PVEM+PRD+PAN+ MORENA	238	No		248	MC+MORENA+NA+PAN +PRD+PRI+PT	471	Sí	PRI
121	PVEM+PRD+PAN+ MC	240	No		249	MC+MORENA+NA+PAN +PRD+PRI+PVEM	489	Sí	0
122	PVEM+PRD+NA+M ORENA	148	No		250	MC+MORENA+NA+PAN +PRD+PT+PVEM	271	Sí	PAN, PRD, PV
123	PVEM+PRD+NA+M C	150	No		251	MC+MORENA+NA+PAN +PRI+PT+PVEM	399	Sí	PRI

	Coalición	Votos	Ganador	Crítico		Coalición	Votos	Ganador	Crítico
124	PVEM+PRD+MORENA+MC	152	No		252	MC+MORENA+NA+PRD+PRI+PT+PVEM	398	Sí	PRI
125	PVEM+PAN+NA+MORENA	149	No		253	MC+MORENA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM	488	Sí	MC, MORENA, PAN, PRD, PRI, PT, PVEM
126	PVEM+PAN+NA+MOC	151	No		254	MC+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM	486	Sí	MC, NA, PAN, PRD, PRI, PT, PVEM
127	PVEM+PAN+MORENA+MC	153	No		255	MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM	484	Sí	MORENA, NA, PAN, PRD, PRI, PT, PVEM
128	PVEM+NA+MORENA+MC	63	No		256	MC+MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM	498	Sí	MC, MORENA, NA, PAN, PRD, PRI, PT, PVEM

Las coaliciones donde el Partido i es crítico se denomina swing para i. Los swing en la Cámara de Diputados son:

Partido	Coaliciones	Total
PRI	{PRI+PAN}, {PRI+PRD}, {PRI+PVEM}, {PRI+MC+PAN}, {PRI+MC+PRD}, {PRI+MC+PVEM}, {PRI+MORENA+MC}, {PRI+MORENA+PAN}, {PRI+MORENA+PRD}, {PRI+MORENA+PVEM}, {PRI+NA+MC}, {PRI+NA+PAN}, {PRI+NA+PRD}, {PRI+NA+PVEM}, {PRI+PRD+PAN}, {PRI+PT+PAN}, {PRI+PT+PRD}, {PRI+PT+PVEM}, {PRI+PVEM+PAN}, {PRI+PVEM+PRD}, {PVEM+PT+PRI+PRD}, {PVEM+PT+PRI+PAN}, {PVEM+PT+PRI+NA}, {PVEM+PT+PRI+MORENA}, {PVEM+PT+PRI+MC}, {PVEM+PRI+PRD+PAN}, {PVEM+PRI+PRD+NA}, {PVEM+PRI+PRD+MORENA}, {PVEM+PRI+PRD+MC}, {PVEM+PRI+PAN+NA}, {PVEM+PRI+PAN+MORENA}, {PVEM+PRI+PAN+MC}, {PVEM+PRI+NA+MORENA}, {PVEM+PRI+NA+MC}, {PVEM+PRI+MORENA+MC}, {PT+PRI+PRD+PAN}, {PT+PRI+PRD+NA}, {PT+PRI+PRD+MORENA}, {PT+PRI+PRD+MC}, {PT+PRI+PAN+NA}, {PT+PRI+PAN+MORENA}, {PT+PRI+PAN+MC}, {PT+PRI+NA+MORENA}, {PT+PRI+NA+MC}, {PT+PRI+MORENA+MC}, {PRI+PRD+PAN+NA}, {PRI+PRD+PAN+MORENA}, {PRI+PRD+PAN+MC}, {PRI+PRD+NA+MORENA}, {PRI+PRD+NA+MC}, {PRI+PRD+MORENA+MC}, {PRI+PAN+NA+MORENA}, {PRI+PAN+NA+MC}, {PRI+PAN+MORENA+MC}, {PRI+NA+MORENA+MC},	112

Partido	Coaliciones	Total
	{MC+MORENA+NA+PRD+PRI}, {MC+MORENA+NA+PRI+PT}, {MC+MORENA+NA+PRI+PVEM}, {MC+MORENA+PAN+PRD+PRI}, {MC+MORENA+PAN+PRI+PT}, {MC+MORENA+PAN+PRI+PVEM}, {MC+MORENA+PRD+PRI+PT}, {MC+MORENA+PRD+PRI+PVEM} {MC+MORENA+PRI+PT+PVEM}, {MC+NA+PAN+PRD+PRI}, {MC+NA+PAN+PRI+PT}, {MC+NA+PAN+PRI+PVEM}, {MC+NA+PRD+PRI+PT} {MC+NA+PRD+PRI+PVEM}, {MC+NA+PRI+PT+PVEM}, {MC+PAN+PRD+PRI+PT} {MC+PAN+PRD+PRI+PVEM}, {MC+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PRI}, {MORENA+NA+PAN+PRI+PT}, {MORENA+NA+PAN+PRI+PVEM}, {MORENA+NA+PRD+PRI+PT}, {MORENA+NA+PRD+PRI+PVEM}, {MORENA+NA+PRI+PT+PVEM}, {MORENA+PAN+PRD+PRI+PT}, {MORENA+PAN+PRD+PRI+PVEM}, {MORENA+PAN+PRI+PT+PVEM}, {MORENA+PRD+PRI+PT+PVEM}, {NA+PAN+PRD+PRI+PT}, {NA+PAN+PRD+PRI+PVEM}, {NA+PAN+PRI+PT+PVEM}, {NA+PRD+PRI+PT+PVEM}, {PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN +PRI+PT}, {MC+MORENA+NA+PAN +PRI+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PRD+PRI+PT} {MC+MORENA+NA+PRD+PRI+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PRI+PT+PVEM} {MC+MORENA+PAN +PRD+PRI+PT}, {MC+MORENA+PRD+PRI+PT+PVEM} {MC+NA+PAN +PRD+PRI+PT}, {MC+NA+PAN +PRD+PRI+PVEM}, {MC+NA+PAN+PRI+PT+PVEM}, {MC+NA+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN +PRD+PRI+PT}, {MORENA+NA+PAN +PRI+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PVEM} {MORENA+NA+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MORENA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM} {NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT} {MC+MORENA+NA+PAN+PRI+PT+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+MORENA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM} {MC+MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}	
PAN	{PRI+PAN}, {PRI+MC+PAN}, {PRI+MORENA+PAN}, {PRI+NA+PAN} {PRI+PT+PAN}, {PT+PRI+PAN+NA}, {PT+PRI+PAN+MORENA}, {PT+PRI+PAN+MC}, {PRI+PAN+NA+MORENA}, {MC+MORENA+PAN+PRD+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN +PRD+PVEM}, {MC+MORENA+PAN +PRD+PT+PVEM}, {MC+NA+PAN +PRD+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PT+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN+PRD+PT+PVEM}, {MC+MORENA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}	20
PRD	{PRI+PRD}, {PRI+MC+PRD}, {PRI+MORENA+PRD}, {PRI+NA+PRD}, {PRI+PT+PRD}, {PT+PRI+PRD+NA}, {PT+PRI+PRD+MORENA}, {PT+PRI+PRD+MC}, {PRI+PRD+NA+MORENA}, {MC+MORENA+PAN+PRD+PVEM}, {MC+PAN+PRI+PT+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN +PRD+PVEM}, {MC+MORENA+PAN +PRD+PT+PVEM}, {MC+NA+PAN +PRD+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PT+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN+PRD+PT+PVEM}, {MC+MORENA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}	20

Partido	Coaliciones	Total
PVEM	{PRI+PVEM}, {PRI+MC+PVEM}, {PRI+MORENA+PVEM}, {PRI+NA+PVEM}, {PRI+PT+PVEM}, {PVEM+PT+PRI+NA}, {PVEM+PT+PRI+MORENA}, {PVEM+PT+PRI+MC}, {PVEM+PRI+NA+MORENA}, {MC+MORENA+PAN+PRD+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN +PRD+PVEM}, {MC+MORENA+PAN +PRD+PT+PVEM}, {MC+NA+PAN +PRD+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PT+PVEM}, {MC+MORENA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}	18
MC	{PRI+MORENA+MC}, {PRI+NA+MC}, {PT+PRI+NA+MORENA}, {PT+PRI+NA+MC}, {PT+PRI+MORENA+MC}, {MC+MORENA+PAN+PRD+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN +PRD+PVEM}, {MC+MORENA+PAN +PRD+PT+PVEM}, {MC+NA+PAN +PRD+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PT+PVEM}, {MC+MORENA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}	11
MORENA	{PRI+MORENA+MC}, {PT+PRI+NA+MORENA}, {PT+PRI+MORENA+MC}, {MC+MORENA+PAN+PRD+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN +PRD+PVEM}, {MC+MORENA+PAN +PRD+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PT+PVEM}, {MC+MORENA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}	10
NA	{PRI+NA+MC}, {PT+PRI+NA+MORENA}, {PT+PRI+NA+MC}, {MC+NA+PAN+PRD+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PT+PVEM}, {MC+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}	8
PT	{PT+PRI+NA+MORENA}, {MC+NA+PAN+PRD+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PT+PVEM}, {MC+MORENA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}, {MC+MORENA+NA+PAN+PRD+PRI+PT+PVEM}.	7

El número de swings es 197 y el índice de Banzhaf normalizado es

$$B(v) = \frac{113}{197} + \frac{21}{197} + \frac{21}{197} + \frac{18}{197} + \frac{11}{197} + \frac{10}{197} + \frac{8}{197} + \frac{7}{197}$$

Cálculo del índice Banzhaf para el PRI:

$$B(PRI) = \frac{112}{197} = 0.5685$$

Cálculo del índice Banzhaf para el PAN:

$$B(PAN) = \frac{21}{197} = 0.1065$$

Cálculo del índice Banzhaf para el PRD:

$$B(PRD) = \frac{21}{197} = 0.1065$$

Cálculo del índice Banzhaf para el PVEM:

$$B(PVEM) = \frac{18}{197} = 0.0913$$

Cálculo del índice Banzhaf para el MC:

$$B(MC) = \frac{11}{197} = 0.0558$$

Cálculo del índice Banzhaf para el MORENA:

$$B(MORENA) = \frac{10}{197} = 0.0507$$

Cálculo del índice Banzhaf para el NA:

$$B(NA) = \frac{8}{197} = 0.0406$$

Cálculo del índice Banzhaf para el PT:

$$B(PT) = \frac{7}{197} = 0.0355$$

Bibliografía

- Acemoglu, D. y. (2010). *Por qué fracasan los países*. Deusto.
- Acemoglu, D. y. (2013). *¿Por qué fracasan los países?* España: Crítica.
- Algaba, E. B. (2001). El índice de poder de Banzhaf en la Unión Europea ampliada. *QUESTILO*, 25(1).
- Alonso, P. (09 de Abril de 2015). Política de presión en Ucrania. Un juego de suma cero. *FronteraD*.
- Alvarado, A. (1993). *El Senado de la República (la Cámara de Senadores, estructura, organización y funcionamiento)*. México: Cámara de Diputados.
- Arambula, H. y. (Julio-Diciembre de 1993). La economía de los costos de transacción. Una explicación alternativa para el estudio de las organizaciones. *Gestión y Política Pública*, II(2).
- Arámula, H. y. (s.f.). La economía de los costos de transacción. Una explicación alternativa para el estudio de las organizaciones.
- Arias, X. C. (2003). Instituciones, costos de transacción y políticas públicas: un panorama. *Revista de Economía Institucional*, 5(8).
- Artés Caselles, J. (2002). Teoría de Coaliciones, funciones de utilidad y aplicación al estudio de la Política Fiscal.
- Buchanan, J. (2001). Políticas sin romanticismos. *Centro de Divulgación del Conocimiento Económico*.
- Buchanan, J. M. (2014). *El cálculo del consenso*. Madrid: Fundación ICO.
- Buchanan, J. (s.f.). *Política sin Romanticismos*. Venezuela: Centro de Divulgación del Conocimiento Económico, CEDICE .
- Cante, F. (2000). El teorema de la imposibilidad de Arrow y la elección independiente. *Cuadernos de Economía*(33).
- Carbonell, M. y. (2006). *División de poderes y régimen presidencial en México*. México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Casar, M. A., & Marván, I. y. (2010). La rendición de cuentas y el poder legislativo. *Documentos de trabajo del Cide*.
- Caso Yatama Vs. Nicaragua, Sentencia de 23 de junio de 2005 (Corte Interamericana de Derechos Humanos 23 de junio de 2005).
- Colomer, J. M. (2007). *Instituciones Políticas*. Barcelona, España: Ariel Ciencia Política.
- Colomer, J. M. (2007). *Instituciones Políticas*. Ariel Ciencia Política.
- CONEVAL. (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores*. Obtenido de http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- Córdova Vianelo, L. (1994). El Sistema Presidencial en México. Orígenes y Razones. En C. G. Silva, *Ensayos sobre presidencialismo mexicano* (pág. 19). México, D.F.: Aldus.
- Coronel, A. y. (Enero-Junio de 2012). Los gobernadores, ¿convidados de piedra en la relación ejecutivo-legislativo? construcción de un nuevo instrumento de medición para el abordaje del fenómeno. *Postdata*, 17(1).
- Curzio, L. (1998). *Toma de decisiones*. México, D.F.: Instituto Federal Electoral.
- De la Peña, R. (Enero de 2005). La competencia electoral y las autonomías. *Política y cultura*(24).

- Diputados, C. d. (2005). *Cámara de Diputados*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/otras/pnd/381.htm>
- Downs, A. (2013). Teoría económica de la democracia. Traducón de Adolfo Martín Moreno, Madrid, Aguilar, 1973. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*.(3).
- Downs, A. (2016). *Teoría económica de la acción política en una democracia*. Recuperado el 17 de Mayo de 2016, de [economiaufac](http://economiaufac.files.wordpress.com/2011/09/teoria-economica-de-la-accion-politica-en-una-democracia.pdf):
- Echeverry, J. C. (2004). *La batalla política por el presupuesto de la nación: inflexibilidades o supervivencia fiscal*. Recuperado el 30 de Agosto de 2014, de Universidad de Los Andes: http://economia.uniandes.edu.co/investigaciones_y_publicaciones/CEDE/Publicaciones/documentos_cede/2004/la_batalla_politica_por_el_presupuesto_de_la_nacion_inflexibilidades_o_supervivencia_fiscal
- Enciso Bachbush, O. P. (2008). *Análisis del Proceso Electoral Presidencial Mexicano del 2 de julio 2006*. Puebla, México: Universidad de las Américas Puebla.
- Fernández Santillán, J. (1999). *La democracia como forma de gobierno*. Instituto Federal Electoral.
- Florez Ortiz, E. (s.f.). Disciplina y cohesión partidista en la Cámara de Diputados. 2008-2011. *Estrategia y práctica parlamentaria en un Congreso plural*.
- Fuentes, C. (2011). Montesquieu: Teoría de la distribución social del poder. *Revista de Ciencia Política*, 31(1).
- Garabito Martínez, J. y. (2006). *El fortalecimiento del Congreso en el marco de la Reforma de Estado*. México: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.
- Gargarella, R. (2003). Sobre los déficits del sistema de pesos y contrapesos. *VI Congreso Nacional de Ciencia Política* (pág. 3). Buenos Aires: Universidad de Rosario.
- Gatica Arreola, L. y. (2007). El análisis espacial de la competencia política y el problema de la estabilidad. *EconoQuantum*, 3(2), 92.
- Gatica Arreola, L. y. (2012). Competencia política y empleo burocrático. Un análisis formal de la ineficiencia en la provisión de bienes públicos. *Economía Mexicana*, XXI(2).
- González Mejía, J. F. (2011). Análisis de estructura, conducta y desempeño del subsector de la confitería en el área metropolitana de Cali 2002-2010. *Entramado*, 7(2).
- Hinich, M. y. (1997). *Analytical politics*. (C. U. Press, Ed.) Nueva York.
- Ibarra del Cueto, J. F. (2004). *Instituciones políticas, competencia electoral y desempeño del gobierno. Un estudio comparado de 152 municipios urbanos en México*. México D.F.: El Colegio de México.
- Integralia. (2 de 11 de 2015). Mapa del poder político en el Congreso de la Unión. *El Financiero*.
- Jorajuria Flores, E. (1980). Características constitucionales para la determinación de un sistema democrático. En P. p. iberoamerica, *García Laguardia, Jorge Mario*. México.: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- León Ganatios, L. E. (2013). Teoría espacial del voto: una propuesta para América Latina. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, II(2).
- Lever Gúzman, C. (21 de Marzo de 2014). Dilemas económicos: Teorema de Arrow. *Letras Libres*.

- Ley General de Partidos Políticos*. (2014). DOF.
- Méndez de Hoyos, I. (2003). Competencia y competitividad electoral: dos conceptos clave de la transición democrática. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 1(3).
- Méndez de Hoyos, I. (2003). Competencia y competitividad electoral: dos conceptos clave de la transición democrática. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 1(3).
- Mercado Gómez, J. A. (2011). *Mecanismos de gobierno y creación de valor en empresas familiares que cotizan en la bolsa mexicana de valores*. (U. d. Puebla, Ed.)
- Mir, E. i. (s.f.). *Jurídicas UNAM*. Recuperado el 2015 de Marzo de 2015, de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/19991/pr/pr14.pdf>
- Molteni, G. (Diciembre de 2006). Principales aportes de la Nueva Economía Institucional (NEI) y sus críticos. *Valores en la sociedad industrial*, XXIV(67).
- Morgestern, O. (1944). *La teoría de los juegos y del comportamiento económico*. Princeton.
- Nacif, B. (Mayo de 2007). Para entender las instituciones políticas del México Democrático. *Documentos de trabajo del CIDE*.
- North, D. (1993). In *Instituciones, cambio institucional y comportamiento* (p. 3). Fondo de Cultura Económica.
- Paoli Bolio, F. J. (2010). Crisis de la democracia representativa . *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*(25), 161-173.
- Parada, J. J. (2003). Economía institucional original y nueva economía institucional: semejanzas y diferencias . *Revista de Economía Institucional*, 5(8).
- Pedroza de la Llave, S. T. (1997). *El Congreso de la Unión: integración y regulación*. México, D.F.: UNAM. Obtenido de Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Peschard, J. (2012). Transición democrática, conflictividad política y la herida de la desconfianza. En H. m. México., *Woldenberg, José*. México: El Colegio de México.
- Plata, L. y. (2010). ¿Racionalidad clásica o racionalidad limitada? *XVI Jornadas de epistemología de las ciencias económicas*. Buenos Aires.
- Plata, L. y. (2012). ¿Racionalidad clásica o racionalidad limitada? *XVI Jornadas de Epistemología de la Economía*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. .
- Presno Linera, M. Á. (2012). El derecho de voto como derecho fundamental. The Right to Vote as a Fundamental Right. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*(2).
- Puente, K. (2009). De la productividad legislativa a la eficiencia parlamentaria en el sistema de comisiones del Senado mexicano. En L. B. Algazi, *Qué hacen los legisladores en México*. México: UNAM-M.A.Porrúa.
- Rendón Corona, A. (1996). Los principios constitucionales de mayoría y de representación proporcional en la Cámara de Diputados. *Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*.
- Reniu Villanueva, J. M. (2001). *Las teorías de las coaliciones políticas revisadas: la formación de gobiernos minoritarios en España 1977-1996*. Universidad de Barcelona.
- Rodríguez, J. L. (Enero-Junio de 2012). La crisis de los partidos políticos como intermediarios de la representación: un obstáculo para la calidad de la democracia. *Explanans*(1), 39-62.
- Salazar, L. y. (2001). *Principios y valores de la democracia*. IFE.

- Sánchez Mascott, M. d. (2006). *Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX Legislaturas*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública .
- Sancho, D. (2003). Regulación y agencias reguladoras independientes : elementos clave para la consolidación de su diseño institucional . *VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Panamá.
- Sartori, G. (1999). La ingeniería constitucional y sus límites. *Teoría y realidad constitucional*(3).
- SEGOB. (2015). *Sistema de Información Legislativa*. Recuperado el 2 de Noviembre de 2015, de <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Diccionario/verDiccionario>
- Serrano Moya, E. (2007). Elección social ética y política. Una relectura. (U. d. Caldas, Ed.) *Jurídica*, 4(2).
- Sidicaro, R. (Diciembre de 2008). La pérdida de la legitimidad de los partidos políticos argentinos. *Temas y debates* 16, 29-47.
- Singer, M. (2007). *Una práctica teoría de juegos*. Santiago, Chile: Universidad Católica de Chile.
- Stiglitz, J. (2000). *La economía del sector público* (Tercera Edición ed.). Barcelona, España: Antoni Bosch.
- Streb, J. M. (1998). El significado de racionalidad en economía.
- Torres Rodríguez, A. (2016). Coeficiente de Gini, el detector de la desigualdad salarial. *BBVA*.
- TRIFE, T. E. (2009). Sistemas Electorales y de Partidos.
- Ugalde, L. C. (2002). *Rendición de cuentas y democracia en México*. México, D.F.: Instituto Federal Electoral.
- Ungereanu, M. y. (2012). The economic analysis of bureaucracy and government growth . *Theoretical and Applied Economics* , XIX(11).
- Urquiza Martínez, H. (2007). Coaliciones parlamentarias: reflejo de las coaliciones electorales. En C. M. Armando Alfonso Jiménez, *Tópicos de Derechos Parlamentario*. Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Valdés, L. (2001). Sistemas Electorales y de Partidos. *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*.
- Vargas Sánchez, G. (2006). Estado y Mercado. En G. Vargas Sánchez, *Introducción a la Teoría Económica. Un enfoque Latinoamericano*. (págs. 24-4). México D.F., México: Pretince Hall.
- Varian, H. R. (2006). *Microeconomía intermedia*. España: Antoni Bosch.
- Vidal de la Rosa, G. (2009). *Herejías democráticas: William Riker y el estudio de la manipulación de la política democrática*. UAM.
- Vidal de la Rosa, G. (2010). Teoría democrática. Joseph Schumpeter y la síntesis moderna. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*.
- Witker, J. (1985). Derecho económico y planeación en México. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*(54).
- Witker, J. (1989). *Curso de derecho económico*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Zebral, S. (2013). Instituciones Políticas y dinámica electoral en Brasil. Efectos de la estructura del mercado político sobre las estrategias de campaña, conductas y desempeño de los partidos y candidatos en la competencia electoral. .